

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



**IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES
PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL:
URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS
(Apopa, 2015-2017)**

PRESENTADO POR

LAZO FLORES PAOLA STEFANY	LF11019
MENJÍVAR MENJÍVAR WENDY CAROLINA	MM11227
PONCE CEVALLOS NORMA GEOVANNA	PC11048

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO
DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

Máster Godofredo Aguillón Cruz

DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MARZO DE 2018

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Máster Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Doctor Manuel de Jesús Joya
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Vicente Cuchilla Melara
DECANO

Licenciado Edgar Nicolás Ayala
VICEDECANO

Máster Héctor Daniel Carballo Díaz
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Máster René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Máster Godofredo Aguillón Cruz
DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL CALIFICADOR

1° Máster Godofredo Aguillón Cruz

2° Máster Sandra Lorena Serrano

3° Licdo. José Raymundo Calderón

ÍNDICE

	Págs.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	vi
PRESENTACIÓN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	xi
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)).....	13
CAPÍTULOS	
1. CONTEXTO, SITUACIÓN DE LAS DETENCIONES PROVISIONALES, ABORDAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO, INSTITUCIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	14
1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LAS DETENCIONES PROVISIONALES OCURRIDAS EN URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS.....	16
1.2. ABORDAJE TEÓRICO- METODOLÓGICO.....	22
1.3. INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NORMATIVAS RELACIONADAS CON LAS DETENCIONES PROVISIONALES.....	27
1.4. CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LAS DETENCIONES PROVISIONALES.....	34

2. ENTORNO, ESCENARIOS, NARRACIONES, VIVENCIAS, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS, ANÁLISIS E INTERPRETACIONES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO.....	37
2.1. ESCENARIOS Y ENTORNOS DE LAS PERSONAS QUE VIVENCIARON LAS DETENCIONES PROVISIONALES Y SU GRUPO FAMILIAR.....	39
2.2. NARRACIONES Y VIVENCIAS DE LOS Y LAS INFORMANTES CLAVES.....	42
2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES SOBRE LAS CATEGORÍAS SELECCIONADAS.....	80
2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES.....	86
3. METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL.....	91
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES.....	93
3.2. HALLAZGOS RELEVANTES ENCONTRADOS.....	94
3.3. CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL.....	101
4. PROPUESTA DE PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES, CAPACIDADES Y HABILIDADES”.....	102
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA	106
4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES	107
4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	111
4.4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA.....	112

4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA	113
4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO	115
4.7. FASES DEL PROYECTO	116
4.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	117
4.9. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO.....	119
4.10. RECOMENDACIONES.....	120

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2017.....122

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.....	123
--	-----

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017).....	155
---	-----

3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017).....	176
---	-----

4. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS.....	217
---	-----

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR.....	220
--	-----

AGRADECIMIENTOS

A esa innumerable y omnipotente fuerza universal cuya manifestación -para mí- inició su magnificencia en el Barrio “Las Crucitas” sosteniéndome hasta este instante en que transito por los “iluminados” senderos de la casa de mi Madre Atenea.

A “Papá Beto” (Q.E.P.D.), por sus espectaculares palabras y modelajes, además de su legendaria persistencia, que a lo largo de los años de la carrera, fueron inspiración permanente.

A Dinorah, mi madre, quien con sus esforzados y refinados trabajos de alta costura, así como los inclementes desvelos compartidos, influyó intensamente la vida de una niña quien junto a ella aprendió a confeccionar sus primeras prendas, y que ahora como mujer le dedica este trabajo de tesis. Igualmente a mi padre Reniery, por su generosa paternidad, repleta de amistad sublime y determinante en mi vida.

A mis hijos e hijas, por su infinita paciencia, comprensión e incondicional amor, por estar a mi lado en los momentos más difíciles, razón suficiente para continuar en el duro camino de la vida académica.

A mis nietas y nietos, quienes con su inocencia e incomparable amor, han sido y seguirán siendo inagotable fuente de inspiración y grandes retos.

A mis sobrinos y sobrinas, por expresar y demostrar el amor, el respeto y la solidaridad que abundantemente han tenido para mí y los míos.

A mis hermanas y hermano, que a pesar de nuestras diferencias, estamos unidos en los momentos más difíciles, donde se demuestran el verdadero amor, gracias por apoyarme siempre en los caminos más arduos.

Norma Geovanna Ponce Cevallos

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco primeramente a Dios, por entrar en mi vida y por bendecirme día con día, sin su misericordia no hubiese podido llegar hasta esta etapa de mi vida. Gracias Dios todo poderoso por permitirme tener una familia que ha estado conmigo en las buenas y malas. Gracias madre, Ana Julia Flores, por ser ese apoyo incondicional, por darme palabras de ánimo cuando estaba flaqueando, gracias por estar conmigo siempre a pesar de las fallas, gracias por siempre alentarme a ser una profesional, no sé cómo agradecer todo lo que usted hace por mí. Agradezco a mi padre, Ramiro Quiterio, por su apoyo incondicional y económico, gracias por sus consejos durante todo este tiempo.

A mis hermanos, Silvia Flores y Roberto Flores, por su apoyo, gracias hermana por ser un ejemplo en mi vida y por demostrarme que si se pueden cumplir las metas que uno se propone y por brindarme su apoyo en los momentos más difíciles de mi vida, gracias por regalarme a un sobrino, Joao Daniel, quien me anima con besos y abrazos sinceros. A mi esposo, Carlos Martínez, por formar parte de mi vida, gracias por tu esfuerzo, amor y dedicación durante estos años, gracias por animarme a culminar mi carrera a pesar de las adversidades, gracias por creer en mí, gracias por cuidar de nuestra bebé Isabella.

Gracias a la familia Flores, por estar conmigo siempre, por brindar ese apoyo moral, gracias abuelos Cristina Flores y Manuel Flores, por sus consejos y sus cuidados, aunque tu abuelito ya no estas entre nosotros, te agradezco todo lo que me diste; gracias tíos, tías, primos, primas y demás familia. Gracias a mis compañeras de proceso por luchar junto a mí para alcanzar esta tan anhelada meta, gracias a mi asesor, Maestro Godofredo Aguillón, por su apoyo y consejos. Y gracias a mis compañeras de lucha durante toda la carrera.

Paola Stefany Lazo Flores

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero darle gracias a Dios por haberme dado la sabiduría para cumplir mis sueños, por mantenerme de pie aun cuando pensaba que todo estaba perdido y que no valía la pena luchar. A mí madre, Amalia Menjívar, por ese amor y apoyo incondicional, quien jamás se ha dado por vencida y lucho contra todas las adversidades buscando el bienestar de todos sus hijos e hijas. A mi padre, Francisco Carbajal, quien a pesar de su fuerte carácter y seriedad me ha brindado su afecto y apoyo. A Noé Landaverde, por ser esa figura paterna en mi infancia y parte de mi adolescencia, por educarme con amor y valores. A mis abuelos maternos de quienes tengo gratos recuerdos y me hubiese encantado celebrar mi triunfo con ellos.

A mis hermanos y hermanas, especialmente a Carlos Menjívar, por la confianza puesta en mí y por pagar mis estudios, también a David Menjívar, René Menjívar, quienes me enseñaron a luchar por mis sueños y nunca darme por vencida. A mis sobrinas y sobrinos, en especial a Kenia y Carlitos, con quienes disfrute de mi infancia y adolescencia, sin embargo por casualidades de la vida nos separamos. A mis sobrinitos Mateo, Alexander y Amalia, quienes con una sonrisa, un beso y un abrazo, me confortan.

A la familia Villalobos Molina, quienes con mucho cariño me acogieron en su hogar. Al profesor Julio Morán, quien influyo en cuanto a la construcción de mi ideología. A Mario Carpio, quien ha cuidado de mí como si fuese su hermana, a Leydi Guillen, quien me inspiró a seguir sus pasos, a María Recinos, por compartir sueños desde la infancia. A Ruby Mancia por el apoyo incondicional.

A mis compañeras y compañeros de toda la carrera, especialmente a los y las que me brindaron una amistad sincera. Asimismo, al Docente asesor por las orientaciones y valioso apoyo brindado en todo el proceso.

Wendy Carolina Menjívar Menjívar

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y con uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación en los Procesos de Grado realizado por las estudiantes egresadas y en este sentido hemos realizado el estudio sobre: IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa 2015-2017). Cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

Nuestro estudio está relacionado con el eje dos “Violencia Social, Delincuencia e Inseguridad Ciudadana”, del seminario de Investigación de Proceso de Grado – 2017; donde se abordan las temáticas Impacto en familias, efectos del encarcelamiento, vínculos familiares, detenciones provisionales.

Este Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas: La primera etapa, sobre Planificación que comprende el Plan de Trabajo para la investigación; Diagnóstico Situacional para determinar la temática a investigar; Protocolo de Investigación; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación, en una segunda fase, se elaboran los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida.

Los tres documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, y entre los que destaca el Protocolo de Investigación Social el cual

da la orientación sobre cómo realizar la investigación, elaborando los objetivos con base a la definición del problema y sus herramientas analíticas, para la recolección de información, referente al objeto de estudio. Todo esto de acuerdo a los principios procedimentales del “Método Inductivo de tipo Cualitativo”, desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruíz Olabuénaga, usados para facilitar el análisis y comprensión de la información recolectada.

La segunda etapa, la Ejecución de dicha planificación, consistió principalmente en el trabajo de campo, aplicando las técnicas cualitativas para la recopilación y análisis de la problemática estudiada con los y las informantes claves, enfoques teóricos y de especialista en la temática. Lo que da por resultado la elaboración del informe final, que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo fue conocer las diferentes afectaciones que las familias y la persona en detención enfrentan; siendo el tema principal, Impacto en familias por detenciones provisionales.

La tercera etapa es la Exposición y Defensa de los resultados y propuesta académica como producto de la investigación, ante el Tribunal Calificador, docentes y coordinadores del Proceso de Grado 2017.

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por tres estudiantes egresadas de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades; con el cual se da por terminada las etapas del proceso de trabajo que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la investigación, según “Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador”, para optar al grado de Licenciadas en Trabajo Social.

El informe final se titula: “IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIÓN NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)”, el cual hace referencia al impacto que generan las detenciones provisionales en la vida de las personas acusadas y su grupo familiar. El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados de la investigación de tipo cualitativa realizada para proponer alternativas de solución, que contribuyan a la problemática investigada.

La importancia de este estudio, es identificar de manera general las áreas que se ven afectadas en las personas que fueron procesadas judicialmente, así como sus grupos familiares, a raíz de las detenciones provisionales, ya que se considera que es un fenómeno que actualmente ocurre casi a diario, las cuales se dan generalmente en zonas catalogadas como de alto riesgo social.

El contenido de este documento comprende lo siguiente; El primer capítulo del informe se denomina: “Contexto, Situación de las Detenciones Provisionales Abordaje Teórico- Metodológico, Instituciones y Categorías de Análisis”. Este comprende un breve análisis de las detenciones provisionales a nivel de nacional, centrándose en las urbanizaciones donde se realizó, posteriormente se presenta el abordaje teórico-metodológico que sirvió de base para la investigación; así como las Instituciones y leyes relacionadas con las temáticas,

además de la construcción y definición de las categorías de análisis sobre el impacto en familias por detenciones provisionales.

El segundo capítulo se titula: “Entorno, Escenarios, Narraciones, Vivencias, Similitudes y Diferencias, Análisis Interpretaciones sobre el Objeto de Estudio”. En este capítulo se detallan los escenarios y entornos de las personas que estuvieron en detención provisional, así como de su grupo familiar, también se incluyen las narraciones y vivencias de las y los informantes claves, además de, la comparación de las similitudes y diferencias con base a las categorías de análisis entre los informantes; y finalmente el análisis e interpretación del impacto en familias por detenciones provisionales.

El tercer capítulo se denomina: “Metodología, Hallazgos y Consideraciones desde la Perspectiva de Trabajo Social”. Este detalla la metodología aplicada en el proceso de la investigación, los hallazgos relevantes en la investigación y las consideraciones desde la perspectiva de la profesión de Trabajo Social.

El cuarto capítulo se titula: “Propuesta de Proyecto “Fortalecimiento de los Lazos Familiares, Capacidades y Habilidades”. La propuesta consiste en capacitar a las personas que estuvieron en detención provisional y su grupo familiar por medio de atención psicosocial educativa, con el fin de disminuir los efectos generados por el encarcelamiento, el cual se desarrollará en tres componentes. El primer componente consistirá en el desarrollo de talleres socioeducativos dirigidos a las personas objeto de estudio, impartidas por estudiantes de Trabajo Social; el segundo componente será desarrollado por estudiantes de psicología, el cual consistirá en brindar terapia individual-familiar dependiendo de la particularidad de cada caso; El tercer componente se brindarán talleres ocupacionales por medio de la coordinación del Instituto de Formación Profesional (INSAFORP), para fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades. La metodología utilizada en el presente documento fue a partir de la organización del seminario de investigación.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

**IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES
PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL:
URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS
(Apopa, 2015-2017)**



FUENTE: Fotografía tomada de internet. NOTI APOPA, 21 septiembre 2017, www.notiapopa.com.

CAPÍTULO N°1

CONTEXTO, SITUACIÓN DE LAS DETENCIONES PROVISIONALES, ABORDAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO, INSTITUCIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

- 1.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LAS DETENCIONES PROVISIONALES OCURRIDAS EN URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS
- 1.2 ABORDAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO
- 1.3 INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NORMATIVAS RELACIONADAS CON LAS DETENCIONES PROVISIONALES
- 1.4 CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LAS DETENCIONES PROVISIONALES

CAPÍTULO N°1

CONTEXTO, SITUACIÓN DE LAS DETENCIONES PROVISIONALES, ABORDAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO, INSTITUCIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

En este capítulo se hace referencia a los aspectos más notables del fenómeno delincencial y de las actuaciones estatales entre los años 2015 y 2017, en el escenario de la sociedad salvadoreña, cuyas dos dinámicas se vinculan –y determinan– la aplicación de la detención provisional a las personas acusadas de delitos antes de ir a juicio. Ese tipo de detención es impuesta por las autoridades judiciales, entiéndase jueces y magistrados, que igualmente son quienes deciden sobre la inocencia o culpabilidad de las personas señaladas de conductas criminales.

Igualmente se hace alusión al componente teórico relacionado con el objeto de estudio: el impacto de las detenciones provisionales en las familias de las personas procesadas judicialmente, así como el papel que juegan algunas instituciones encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía, a su vez, se pretende abordar la normativa con la que el Estado de El Salvador cuenta para dar respuesta a la problemática por medio de las diferentes leyes y convenios existentes en el país. Igualmente, se incluye planteamientos teóricos basados en el concepto de violencia estructural, social y delincencial, que describe los efectos psicológicos y sociales que las detenciones provisionales generan en las personas y su entorno familiar.

Las investigadoras han tomado en cuenta la metodología de tipo cualitativa, con el fin de dar respuesta a la problemática en estudio de manera que permite utilizar la subjetividad de las personas. Al final se incluye la construcción de las categorías que sirvieron para el análisis del objeto de estudio.

1.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y SITUACIÓN DE LAS DETENCIONES PROVISIONALES OCURRIDAS EN URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS

Durante los años 2015-2017, la violencia criminal en El Salvador continuó manifestándose a través de considerables cifras de homicidios, extorsiones, enfrentamientos armados entre miembros de maras o pandillas y elementos de la fuerza pública, es decir, policías y militares. Durante la década y media precedentes (1999 - 2014), las gestiones presidenciales en materia de seguridad pública se habían caracterizado por tres diferentes estrategias anti delincuenciales. La primera, en la gestión del entonces Presidente de la República, Francisco Flores, fue nombrada como Plan “Mano Dura”. En una clara línea de continuidad, la segunda estrategia fue lanzada por el Presidente Elías Antonio Saca, denominada como Plan “Súper Mano Dura”; ambas tuvieron como elemento en común las redadas¹, cuyos resultados finales no pueden estimarse exitosos debido a que en los años subsiguientes la situación de violencia e inseguridad continuó incrementándose.

Durante la presidencia de Mauricio Funes, la política estatal de persecución delictiva fue marcada por un intento de pacificación entre organizaciones delincuenciales; proceso que fue acompañado y gestionado por diversas figuras públicas, como el Obispo Fabio Colindres, el ex comandante guerrillero Raúl Mijango y el periodista Paolo Lüers, entre las personalidades más notorias. Un intento que fue denominado por la prensa local como “Tregua entre Pandillas”. Éste derivó en algunos resultados como: la entrega de armas por parte de las principales pandillas rivales, la disminución de la cifra de homicidios y el establecimiento de los así denominados como municipios “santuarios”².

¹ En el periodístico, “redada” es sinónimo de capturas masivas que, en horas nocturnas o de la madrugada, realiza la Policía Nacional Civil, mediante orden administrativa o judicial, y bajo dirección funcional de la Fiscalía General de la República.

² Municipios libres de violencia. La Prensa Gráfica, recuperado, 18 de enero de 2013, www.laprensagrafica.com

Toda esta coyuntura contó con la participación de distintos funcionarios en el 2015, como el Ministro de Justicia y Seguridad, General Munguía Payes; el Director de la Policía Nacional Civil, Comisionado Ramírez Landaverde y los alcaldes de los municipios referidos y la validación de representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA). Sin embargo, en los años del período estudiado, la “tregua” ha sido muy cuestionada en los ámbitos institucionales como la Asamblea Legislativa y la Fiscalía General de la República, a grado tal que esta última institución promovió la captura de algunos ex funcionarios del sistema penitenciario y del mismo Raúl Mijango, gestor del referido proceso de pacificación entre las maras.

Tan amplio y diversificado ha sido el fenómeno delictivo en El Salvador que, al momento de redactar este informe (año 2017), ha ocurrido ya que dos ex presidentes de la república (uno de ellos fallecido antes de ir a juicio) y un ex Fiscal General³, han sido también capturados y puestos en detención provisional para enfrentar vista pública. Los primeros dos funcionarios por atribuírseles la apropiación de millonarios fondos públicos y el tercero de ellos, por una diversidad de delitos supuestamente cometidos para perjudicar o favorecer a diferentes personas, valiéndose del cargo de fiscal. Igualmente han sido capturados –actualmente continúan en detención provisional– una amplia diversidad de empleados y funcionarios municipales de algunos partidos conservadores como ARENA, GANA y PCN, cuyas figuras más emblemáticas, por sus cargos de alcaldes, sobresalen los casos de Elías Antonio Hernández, alcalde de la Ciudad de Apopa y Miguel Ángel Jaime, de la Ciudad de Usulután, entre muchos otros casos.

En este mismo ámbito de la delincuencia practicada y desarrollada entre funcionarios municipales, puede referirse como precedente el caso de dos figuras políticas muy notorias: entiéndase el caso del Alcalde de la Ciudad Ilopango (Salvador Ruano) y el diputado (Ernesto Muyschondt), ambos militantes

³ Detención provisional a ex fiscal Luis Martínez, Verdad digital, recuperado, 30 de agosto 2016, www.verdaddigital.com

del partido ARENA, quienes durante la campaña electoral para elegir Presidente de la República en 2014, sostuvieron una reunión con integrantes de pandillas, en la que a éstos se les pidió opinión sobre las personas que podrían dirigir algunos puestos importantes en un posible gobierno arenero.

Es por estas razones que el desarrollo del fenómeno de la criminalidad en El Salvador, ha demandado de algunas de las instituciones del sector justicia (PNC y FGR), continuar en una dinámica de actuación que se sigue caracterizando por hacer capturas masivas de decenas de personas detenidas en un solo operativo, muchas veces focalizados en una comunidad o sector urbano de cualquiera de los municipios del gran San Salvador o de las ciudades que son cabeceras departamentales.

Un caso muy ilustrativo de las “redadas”, lo constituye la “Operación Jaque”, en la que se capturó a un total de 77 personas y se realizó el decomiso de más de una centena de vehículos, así como el congelamiento de 17 inmuebles y la inmovilización de 34 cuentas bancarias⁴. Respecto a este caso, las autoridades de seguridad pública afirmaron que la operación fue un duro golpe a las finanzas de una de las pandillas más grandes en El Salvador. En los últimos años (2015 - 2017), la violencia ha tocado a una gran variedad de personas, desde vendedores de pan o estudiantes muy jóvenes, hasta elementos militares y policiales, que en los últimos días han sido asesinados en sus lugares de residencia, hechos cometidos con armas de fuego y que, en algunos casos tales homicidios, se han consumado hasta con desmembramiento de las víctimas. Una situación de altos oleajes de violencia criminal, que aparejadas a los escandalosos niveles de corrupción de un gran número de estructuras de gobierno (estatales y municipales), han consolidado un proceder específico de las autoridades judiciales, que consiste en aplicar la detención provisional, casi como regla general a toda persona acusada de determinados tipos de delitos.

⁴ Envían a juicio 76 procesados en la “operación jaque”, el mundo, recuperado, 27 de marzo de 2017, www.laprensagrafica.com

Esta aplicación masiva de la detención provisional, principalmente es atribuible a quienes desempeñan judicaturas especializadas de instrucción y sentencia, que en el caló popular y periodístico son denominados como “jueces blindados”.

1.1.1 Las detenciones provisionales en el municipio de Apopa

Los índices de criminalidad en este norteño municipio del Departamento de San Salvador, indiscutiblemente son altos, principalmente si se considera las cifras de capturas realizadas por los delitos de homicidios, extorsiones, organizaciones terroristas y agrupaciones ilícitas, que en el lenguaje común y la realidad cotidiana son atribuidos a las pandillas. Los motivos, criterios y excesos con los que las entidades de la fuerza pública intentan combatir y reprimir el delito en la referida ciudad, son igualmente desmedidos. De ello da cuenta la prensa escrita nacional, que reporta cifras de personas detenidas de 35, 57 y 66 en un solo operativo nocturno⁵.

En un contexto de excesos mayores, los medios locales de prensa aluden a las detenciones masivas, al relatar el caso de una redada que las fuerzas policiales realizaron en un baile nocturno, en las calles centrales de la Ciudad de Apopa (5 de octubre 2015, Diario 1.Com). La nota periodística es suficientemente clara y enfática en el sentido de nuestra exposición, al destacar que de las 231 personas detenidas en ese baile, sólo 18 fueron enviados a detención provisional⁶.

Las autoridades fiscales, policiales y judiciales, persecutoras del fenómeno delictivo en Apopa, actúan con un despliegue de violencia tan intenso que, no sólo incluye procedimientos y tácticas ofensivos a la dignidad humana, sino que también genera una diversidad de consecuencias, tan comunes como extendidas en todo el territorio salvadoreño. Con previa autorización de la

⁵ Ver las notas periodísticas siguientes: “Capturan a 35 pandilleros en Apopa”, jueves 6 de septiembre 2012, El Diario de Hoy. “Decretan detención provisional a 57 pandilleros por homicidio y terrorismo”, 18 de septiembre 2016, Verdad Digital.com y “Arrestan a 66 mareros por homicidio y extorsión”, 30 de septiembre 2015, elsalvador.com.

⁶ Encarcelan a 18 de 231 “pandilleros” capturados por apología en baile de Apopa, Diario 1, recuperado, 5 de octubre de 2015, www.Diario1.com

judicatura competente, el personal fiscal y los efectivos policiales, hacen presencia e irrumpen en las primeras horas de la madrugada, destruyendo la quietud de los hogares de Apopa, donde residen las personas que son buscadas para detenerlas provisionalmente por largos meses y hasta por un año, con el fin de someterles a juicio.

El ejercicio de la violencia estatal, ejecutada por los elementos policiales –bajo la dirección de auxiliares fiscales– además de verbal y física, también es psicológico, que generalmente alcanza niveles excesivos y hasta innecesarios. El hecho de irrumpir el descanso familiar nocturno en los hogares de las personas que van a detener, consiste en intensos actos de intimidación y sometimiento extremos en contra de las personas, en general. Dicha acción casi siempre inician con fuertes golpes en las puertas –mayoritariamente metálicas–, acompañados de enérgicas órdenes verbales como “abran la puerta, la Policía; va pues, rápido, la Policía, la Policía”. Al ingresar a las viviendas, lo hacen apuntando con armas largas a la totalidad de sus habitantes, independientemente de sus condiciones de sexo, edad o reacciones de susto, angustia o llanto descontrolado. De inmediato, proceden a ejecutar las capturas correspondientes, que son seguidas de exhaustivos registros de las viviendas, que puede durar hasta una hora y media o dos.

1.1.2 Reiteradas detenciones en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas

Este tipo de actuaciones por parte de las autoridades estatales, con mayoría numérica de agentes policiales, son las que han ocurrido en “Las Jacarandas” y “Los Naranjos”, a lo largo de los años 2012, 2013, 2015 y 2017. Se trata de dos urbanizaciones contiguas, ubicadas en un escenario territorial delimitado por fábricas, centros comerciales, otras residenciales igualmente populosas y el cauce de un río de aguas servidas, en la zona Sur-Oriente del Municipio de Apopa. Resulta necesario destacar que existen casos emblemáticos de algunas personas que, junto a sus familias, han tenido que enfrentar este tipo de situaciones en varias oportunidades durante los años ya

indicados. Nos referimos al caso de algunas familias, cuyos integrantes han soportado capturas y detenciones provisionales en forma reiterada hasta en tres veces que han derivado siempre en detenciones provisionales de largos meses.

Por si todo esto fuera poco, la institución policial bajo la dirección de auxiliares de la Fiscalía General de la República, realizaron –nuevamente en horas iniciales de la madrugada– la última captura masiva de casi veinte personas en una de las urbanizaciones objeto de estudio del municipio aludido⁷. Todo esto, como siempre, con el acostumbrado despliegue nocturno de fuerza excesiva y hasta innecesaria, que no sólo permite las capturas ordenadas, sino que también sigue atropellando la dignidad y generando zozobra en las familias impactadas por la violencia del Estado que no logra garantizar seguridad. La gravedad contenida en esas decisiones judiciales –de aplicar la detención provisional de manera indiscriminada y casi automática– complica en forma directa la situación de hacinamiento carcelario que, hace varios quinquenio, ha hecho colapsar no sólo al sistema penitenciario salvadoreño⁸, sino también la infraestructura auxiliar, como es el caso de las bartolinas de los diferentes puestos y delegaciones policiales en todo el territorio de la república. Este actuar de las autoridades judiciales, de imponer detención provisional a casi toda persona acusada de determinados tipos de delitos, es un atropello desproporcionado, injusto y hasta innecesario que atenta gravemente contra la dignidad, la integridad físico-psíquica y económica⁹ de la población encarcelada provisionalmente.

Las detenciones provisionales también afectan directa y dramáticamente la vida y la dinámica de las familias nucleares y extensas de las personas procesadas judicialmente. Tales afectaciones se manifiestan claramente en una gran

⁷ Ver nota periodística: “Apopa, estos serían los capturados esta madrugada en Colonia Los Naranjos”, 21 de septiembre de 2017, NotiApopa.com

⁸ En lo relativo al crecimiento de la población penitenciaria y la consecuente saturación de los centros de detención, puede consultarse el trabajo de investigación titulado *El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones*. Realizado por Laura Andrade y Adilio Carrillo, del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), 1ª edición, San Salvador, 2015, p. 52 y 53.

⁹ Verificar estas afirmaciones en el resumen ejecutivo de la Open Society Justice Initiative, denominado *Presunción de culpabilidad. El uso excesivo de la prisión provisional a nivel mundial*. Sin lugar, número ni año de edición.

diversidad de: privaciones materiales, paulatinos deterioros de los vínculos afectivos, desarraigos socio-familiares, pérdida de empleos y otras formas de obtención de ingresos económicos.

A esto debe agregarse todo el proceso de etiquetamiento y discriminación que la sociedad, en general, y el vecindario, en particular, suelen realizar casi de manera inevitable y automática a quienes han pasado por la experiencia carcelaria de naturaleza provisional, es decir, un proceso social que consiste en discriminar a quienes sufrieron encarcelamiento preventivo, sin haber recibido declaratoria de culpabilidad por los delitos acusados.

1.2. ABORDAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO

Sobre los ámbitos familiares en los que impactan las detenciones provisionales, no puede afirmarse que existen, al menos claramente denominadas y desarrolladas, una o más teorías. No obstante tal afirmación, sí puede advertirse la existencia de algunos aportes muy relevantes sobre las consecuencias del fenómeno objeto de estudio.

1.2.1. Interaccionismo simbólico según Herbert Blúmer

La expresión Interacción Simbólica, hace referencia al carácter peculiar y distintivo de la interacción, tal como ésta se produce en los seres humanos. Su particularidad reside en el hecho de que estos interpretan o definen las acciones ajenas, sin limitarse únicamente a reaccionar sobre ellas. Su respuesta no es elaborada como consecuencia de las acciones de los demás, sino que se basa en el significado que le otorgan a las mismas. La interacción social es por sí misma un proceso formativo, que no sólo da expresión a diversos factores de determinada situación objeto de estudio, sino que, “este proceso de indicación e interpretación va respaldando, modificando, remodelando y transformando el modo en que los participantes ensamblan sus

modos de acción”¹⁰ Las personas atribuyen muchos significados a lo que viven en su cotidianidad, según expresan los informantes claves de la presente investigación, respecto a las principales razones por las que se ha incrementado las detenciones provisionales en las urbanizaciones, se debe al factor violencia.

1.2.2. La teoría familia y cárcel

Los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos hace referencia a las áreas en que se ven afectadas los miembros de la familia cuando uno de sus parientes atraviesa una reclusión, haciendo énfasis en que la familia es fundamental en estas situaciones y lo que le pasa a uno de sus miembros repercute en el resto de la familia, interrumpiendo o modificando los roles familiares donde la persona en reclusión se vuelve una carga económica para la familia. El privado de libertad enfrenta cambios en la personalidad, donde es difícil adaptarse a su nuevo estilo de vida, teniendo que adaptarse a una nueva forma de vestir y comer, entre otros.

1.2.3. Detenciones provisionales

Diferentes organizaciones y personas dedicadas al monitoreo y estudio del fenómeno de la detención provisional, coinciden en una serie de hallazgos y afirmaciones relacionadas con las consecuencias derivadas de la decisión de aplicar la detención provisional en los procesos de justicia penal. La detención provisional es planteada como una tragedia porque genera una serie de perjuicios, tanto para la persona perseguida por la justicia y sus entornos familiares, como para la comunidad en particular, el Estado y la sociedad en general; perjuicios que impactan en tres escenarios: el político, el social y el económico. La detención provisional es un mecanismo utilizado en todo sistema de justicia penal, que está orientado a garantizar procesos exitosos que

¹⁰ José Ruiz Olabuénaga. “La Descodificación de la Vida Cotidiana”, Métodos de investigación Cualitativa. 1989 (5a. Ed): Publicaciones de la Universidad de Deusto, Pág. 45.

permitan: investigar los delitos, condenar a las personas responsables de cometerlos y reparar el daño a las víctimas o personas ofendidas. No obstante, la utilidad que pueda tener el hecho de afectar la libertad de las personas prolongadamente, antes de ir a juicio por diversidad de conductas delictivas, debe considerarse que la detención provisional constituye un fenómeno generador de variadas consecuencias que perjudican a distintos sujetos e instituciones sociales en diversos escenarios.

En el ámbito político, el uso casi generalizado de la detención provisional, constituye una relación de afectación que se expresa en aspectos como los siguientes: La manutención de las personas detenidas provisionalmente, demanda una permanente inversión de recursos financieros del Estado, quien debe garantizar para la población reclusa las condiciones básicas de alimentación, aseo personal, abrigo, descanso y salud. En igual contexto, las personas detenidas provisionalmente, son excluidas del mercado laboral que obviamente genera recursos para la dinámica económica y tributaria¹¹. Respecto del escenario económico, se debe destacar que la detención provisional genera consecuencias duras que afectan inmediata y contundentemente la realidad personal de quien se encuentra en privación de libertad, en tanto que puede resultar en situación de desempleo.

Una consecuencia como ésta, alcanza directamente también a su más estrecho círculo familiar; es decir que, tal consecuencia ramifica sus efectos en la desatención de aspectos elementales como: pago de vivienda, gastos de alimentación familiar, salud, educación, servicios básicos y otros similares. Este tipo de relaciones económicas familiares, se agravan cuando se trata de una persona detenida, que constituye la única fuente de ingresos que sostiene los gastos del hogar.

¹¹ La *Open Society Justice Initiative*, afirma que la población contribuyente de Europa sufragó 18,000 millones de dólares cada año, para atender a las personas detenidas provisionalmente. Ver *Presunción de Culpabilidad.op.cit.p.5*

Si la persona recluida provisionalmente –en espera del juicio penal– es una madre soltera, que enfrenta la consecuencia de perder el empleo o cesa en su actividad de autoempleo, naturalmente que la realidad material de sus descendientes puede transitar de la pobreza hacia la miseria, así como el abandono total¹². A estas situaciones del desempleo o el cese en el autoempleo, debe agregarse los elevados y diversos costos que la administración de justicia le impone al círculo familiar de la persona detenida, tales como: inversión de tiempo y dinero en trámites administrativos, que van desde procurar ingresos para artículos de uso personal del pariente en detención (vestuario, higiene personal, calzado y similares), hasta los honorarios de defensa particular en el juicio, pasando por una serie de trámites legales con fines procesales o penitenciarios.

El equipo de investigación retoma los marcos teóricos existentes relativos a las consecuencias de la detención provisional en el escenario social de las personas procesadas judicialmente, según aparece planteado en algunos trabajos de investigación previos. Así tenemos que, en materia de educación, resulta frecuente que las hijas e hijos de personas detenidas, incurren fácilmente en cambio de escuela, deserción escolar o ingreso forzado a la vida laboral. Igualmente en términos laborales, toda persona detenida, difícilmente puede superar el ocio carcelario y aprovechar su tiempo de manera productiva.

Así mismo, finalizada la detención provisional y recuperada la libertad nuevamente, aun habiendo recibido absolución, las personas con muchas dificultades logran reinsertarse a un nuevo empleo, pues la persona que estuvo detenida y sus familiares, casi siempre enfrentan un destructivo proceso de discriminación y descalificación, no sólo por parte de la comunidad de pertenencia, sino también por parte de la sociedad, en general.

¹² Un caso emblemático de madre soltera afectada por la justicia, es el de “Lucía B.”, quien estuvo cuatro meses en detención provisional, debido a la denuncia de robo interpuesta por su marido, a quien le había tomado 500 pesos, para alimentar a los tres hijos en común. SÁNCHEZ LECUONA, Guillermo. *Los mitos de la prisión preventiva en México*. Open Society Justice Initiative. 2ª edición, México, p. 20.

1.2.4. Detenciones provisionales y el impacto en la familia

Desde la perspectiva socioeconómica, la detención provisional es considerada como un obstáculo del desarrollo. Esta afirmación se encuentra planteada en diversos trabajos referidos por la organización *Open Society Justice Initiative*, que se dedica a impulsar campañas relacionadas con la justicia previa al juicio. En una de las publicaciones de esta organización, se identifican aspectos relacionados con las consecuencias de las detenciones provisionales en la vida de los círculos familiares de las personas privadas de libertad.

La imposición de la detención provisional, en los procesos de justicia penal, debe ser aplicada de manera excepcional, pues se trata de un mecanismo de seguridad que debe garantizar que las personas acusadas no evadirán la acción de la justicia. En los años 2015 - 2017, el funcionariado de la justicia penal, principalmente juezas y jueces de especializados de instrucción, hacen una aplicación “industrial” o indiscriminada de la detención provisional; una tendencia que violenta las garantías y derechos de las personas acusadas de diversos delitos. Es decir, que la medida procesal que asegure la aplicación de la justicia, que debería ser aplicada sólo frente al riesgo de fuga, es utilizado de manera casi automática y casi en forma absoluta.

Esta situación de abuso por parte de las autoridades judiciales no perjudica solamente a quienes enfrentan las acusaciones y la detención provisional de manera directa; las afectaciones son gravosas y múltiples, debido a que detrás de cada persona detenida, generalmente hombres en las primeras edades adultas, siempre está afectada la familia nuclear y la familia extensa. Tales afectaciones generalmente consisten en: gastos de alimentación, compra de artículos de higiene personal y vestuario de quienes sufren la privación de libertad ambulatoria, así como grandes inversiones de tiempo en trámites administrativos para obtención de documentos y visitas en centros penales.

Los impactos de las detenciones provisionales, también se traducen en la desintegración de núcleos familiares y pérdidas de empleos e ingresos; también genera graves perjuicios en la estabilidad psicológica, tanto de madres y padres, como de esposas, convivientes y con efectos más destrozados entre las hijas y los hijos en franjas etarias de la primera infancia.

1.3. INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NORMATIVAS RELACIONADAS CON LAS DETENCIONES PROVISIONALES

1.3.1. Instituciones públicas vinculadas y regulación jurídica

La estructura estatal vinculada al funcionamiento del sistema de justicia en El Salvador es un aparato burocrático bastante amplio en su composición, diversificado en sus funciones y complejo en su operatividad, pero no siempre es articulada eficientemente, en el sentido que se respeten escrupulosamente los derechos de las personas. Las principales instituciones públicas involucradas en la aplicación de la detención provisional son, de manera directa: la Fiscalía General de la República, el Órgano Judicial (a través de los juzgados de paz) y la Policía Nacional Civil. De manera indirecta, pero no menos importante: la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

El sistema normativo jurídico salvadoreño que determina la forma, los criterios y los requisitos para aplicar la detención provisional, está integrado por una amplia diversidad de leyes de diferentes niveles de jerarquía. A pesar de esa variedad de normativas, el foco de interés para el tema de investigación puede centrarse en algunos instrumentos legales claves: la Constitución de la República, en adelante Cn; los tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CASDH); y el Código Procesal Penal (en adelante CPP).

En la Constitución de El Salvador, el artículo 11 establece que ninguna persona puede ser privada del derecho a la libertad, sin ser previamente oída y vencida en juicio. Así mismo en el Artículo 12, regula que toda persona debe presumirse inocente, mientras no se le pruebe que es culpable en un juicio público en el que se le aseguren garantías para su defensa¹³.

El PIDCP y la CASDH, son dos tratados internacionales que desde hace más de treinta y cinco años fueron incorporados al sistema legal salvadoreño; es decir que, si bien son leyes originadas en organismos internacionales –como la ONU y la OEA– tienen igual valor que cualquiera otra ley producida por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

El PIDCP, en el artículo 9, número 3, claramente alude a la detención provisional en los siguientes términos: *“La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser regla general, pero su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier momento de las diligencias procesales y, en su caso, para la ejecución del fallo.”*¹⁴ De manera muy similar, en el artículo 7 número 5 de la CASDH, se ha establecido también que: *“Toda persona detenida o retenida debe ser llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad, sin perjuicio de que continúe el proceso. Su libertad podrá estar condicionada a garantías que aseguren su comparecencia en el juicio.”*¹⁵ Cabe advertir que según el artículo 144 de la Cn, se ha establecido que al advertirse una contradicción entre las leyes de origen salvadoreño y los tratados, prevalecerán las disposiciones de estos instrumentos internacionales.

¹³ Constitución de la República de El Salvador, Decreto n° 38, publicado en el Diario Oficial n° 234, tomo 281, publicado el 16 de diciembre de 1983.

¹⁴ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue ratificado por El Salvador, mediante Decreto Legislativo n° 27 publicado en el Diario Oficial n° 218, de fecha 23 de noviembre de 1979.

¹⁵ La Convención Americana sobre Derechos Humanos, aprobada por la Organización de Estados Americanos, fue ratificada por El Salvador mediante Decreto Legislativo n° 5, publicado en el Diario Oficial n° 113 de fecha 19 de junio de 1978.

Para los fines de esta investigación, es necesario indicar que tanto el PIDCP como la CASDH, tienen por virtud regular claramente los criterios básicos a considerar para aplicar la detención provisional durante los procesos judiciales diligenciados contra personas acusadas de haber cometido delito.


En el artículo 329 del Código Procesal Penal (en adelante CPP) se establece que para aplicar detención provisional a una persona acusada de haber cometido delito, deben estimarse dos circunstancias: a- Elementos de convicción sobre la existencia de un delito y la participación de la persona acusada. b- Que la pena máxima para el delito atribuido sea superior a tres años, que las circunstancias del hecho acusado hagan necesaria la detención provisional o que el imputado esté gozando de otra medida cautelar.

En los 15 artículos subsiguientes del mismo CPP¹⁶, se establecen otras disposiciones relativas a la detención provisional, que se relacionan con aspectos igualmente importantes tales como: otros casos de detención provisional, la internación provisional, los motivos de cesación de la detención y el procedimiento para revisar la medida cautelar de detención provisional.

¹⁶ Decreto Legislativo n° 733, de fecha 22 de octubre de 2008, Diario Oficial n° 20, tomo 382, publicado el 30 de enero de 2009.


INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LAS DETENCIONES PROVISIONALES

Tabla N°1

<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y AÑO DE CREACIÓN</p>	<p>ÓRGANO JUDICIAL</p> 
<p>VISIÓN Y MISIÓN</p>	<p>VISIÓN: “El Tribunal Supremo de Justicia, goza de la confianza y respaldo social, en razón a la entrega de una justicia imparcial, pronta, transparente, de calidad y accesible, traducida en resoluciones y actuaciones que garantizan la seguridad jurídica en materia ordinaria”.</p> <p>MISIÓN: “El Tribunal Supremo de Justicia, es parte del Órgano Judicial y máxima autoridad de la Jurisdicción Ordinaria, imparte justicia en el marco de sus atribuciones y en sujeción a los valores, principios y normativa vigente, a fin de consolidar un efectivo servicio a la sociedad, que garantice la armonía, la paz social y el bien común”.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).


Tabla N°2

<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y AÑO DE CREACIÓN</p>	<p>FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FUNDADA EN 1952</p> 
--	---

<p>VISIÓN Y MISIÓN</p>	<p>VISIÓN: “Ser una institución moderna, reconocida y distinguida a nivel nacional por su capacidad en la persecución de delito y otras infracciones a la ley; con personal competente y comprometido a la búsqueda de la justicia”.</p> <p>MISIÓN: “Defender, representar y tutelar los intereses de la Sociedad y el Estado Salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad; conforme a los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad”.</p>
-------------------------------	---


Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

Tabla N°3

<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y AÑO DE CREACIÓN</p>	<p>POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) CREADA EN 1992</p> 
<p>VISIÓN Y MISIÓN</p>	<p>VISIÓN: “Ser una institución policial moderna y profesional, transparente, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio Nacional e Internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientado a la comunidad”.</p> <p>MISIÓN: “Garantizar el libre ejercicio de los Derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos integrando el compromiso del personal, la participación de la población, contribuyendo al fenómeno estado de derecho y desarrollo integral del país”.</p>


Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

Tabla N°4

<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y AÑO DE CREACIÓN</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> 
<p>VISIÓN Y MISIÓN</p>	<p>VISIÓN: “Asegurar la persecución penal, en el ámbito de nuestras atribuciones, mediante la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, así como proveer los servicios jurídicos administrativos atribuidos por las leyes”.</p> <p>MISIÓN: “Ser un referente regional de excelencia y disponer de un capital humano altamente capacitado y comprometido en la gestión de la investigación, persecución de los hechos punibles, resolución de conflictos, así como en la corrección y reinserción social de los condenados y la vigencia efectiva del Estado de Derecho”.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

Tabla N°5

<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y AÑO DE CREACIÓN</p>	<p>PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH).</p> <p>Fundada en 1992</p> 
--	--

<p>VISIÓN Y MISIÓN</p>	<p>VISIÓN: “Somos una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho”.</p> <p>MISIÓN: “Ser la institución del Estado de mayor credibilidad con un amplio reconocimiento de la población y las autoridades a las que dirige su acción en materia de derechos humanos”.</p>
-------------------------------	---

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

Tabla N°6


<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y AÑO DE CREACIÓN</p>	<p>FUNDACIÓN DE ESTUDIO PARA LA APLICACIÓN DE DERECHO (FESPAD). Surge 1988-1992</p> 
<p>VISIÓN Y MISIÓN</p>	<p>VISION: “Institución sustentable con capacidad de aportar en lo jurídico y político a nivel nacional y regional, comprometida con los derechos humanos, que propicia la equidad de género, el empoderamiento y el liderazgo social de los grupos más vulnerables, para contribuir a una institucionalidad constitucional y democrática con justicia social”.</p> <p>MISIÓN: “Promover participativamente la construcción del Estado constitucional, democrático y social de derecho y defender los derechos humanos con fundamento en la dignidad, libertad e igualdad de la persona humana, mediante el más amplio conocimiento y la correcta aplicación del derecho, para contribuir al desarrollo de sociedades justas y democráticas”.</p>

Tabla N°7

<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y AÑO DE CREACIÓN</p>	<p>SERVICIO SOCIAL PASIONISTA (SSPAS)</p> 
<p>VISIÓN Y MISIÓN</p>	<p>VISIÓN: "Ser una organización de inspiración pasionista, comprometida con los y las crucificadas/os de hoy por la injusticia socio política".</p> <p>MISIÓN: "Somos el Servicio Social de la Corporación de la Pasión en El Salvador, organización de la sociedad civil, sin fines de lucro".</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

1.4. CONSTRUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS SOBRE LAS DETENCIONES PROVISIONALES

Para la comprensibilidad de los datos y la información que proporcionen los informantes claves sobre sus narraciones, comparaciones y opiniones que ellos generen al momento de las entrevistas, se seleccionaron cuatro categorías claves durante la investigación de las cuales se puede mencionar:

Tabla N°8
CATEGORÍA DETENCIÓN PROVISIONAL

SIGNIFICADO DE INFORMANTES CLAVES	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
<p>"Había algo que me decía que tarde o temprano iba a salir"</p> <p>"Yo consciente de que no debía nada y ya había pasado por lo mismo y en igual situación sabía que tenía que salir"</p> <p>"La verdad no había porque una detención hacía mi persona si yo pasaba laborando"</p>	<p>Es la medida cautelar privativa de libertad.</p>	<p>Una medida de carácter cautelar con la finalidad de asegurar la presencia del imputado en el proceso y la ejecución de la sentencia. Autorizadas por el sistema de justicia dirigidas a esa franja poblacional excluida.¹⁷</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

TABLA N°9
CATEGORÍA IMPACTO FAMILIAR

SIGNIFICADO DE INFORMANTES CLAVES	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
<p>"Una de las situaciones más duras fue la separación de mi hija"</p> <p>"A mí me afligía mi mamá porque ella llorando, yo solo le decía que se tranquilizara"</p> <p>"Cuando me llevaron todos se pusieron tristes, pero me decían que confiáramos en Dios"</p>	<p>Familia Repercusiones de índole económica, familiar entre otras</p>	<p>Efectos ocasionados o generados en el núcleo familiar por un acontecimiento familiar.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

TABLA N°10
CATEGORÍA REINSERCIÓN SOCIAL

SIGNIFICADO DE INFORMANTES CLAVES	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
<p>"Al salir yo me alejé de las malas amistades y me acerqué más a mi familia"</p> <p>"Mi vida ya no volvió a ser la misma, es un trauma cuando sale de ese lugar, más de un penal que se ven tantas cosas"</p> <p>"Yo tenía pensado seguir estudiando la universidad, pero con lo que me pasó ya no pude seguir"</p>	<p>Volver incluir a un individuo que por algún motivo quedo marginado.</p>	<p>La reinserción social muestra el proceso a través del que se integra a una persona nuevamente en el contexto social tras haber sufrido una etapa de privación de libertad al haber estado en la cárcel cumpliendo una pena en concreto.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

¹⁷ Laura Andrade y Audilio Castillo "El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones" IUDOP-UCA, San Salvador Página 20.

TABLA N°11
CATEGORÍA LIBERTAD CONDICIONAL

SIGNIFICADO DE INFORMANTES CLAVES	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
<p>"la mayoría pudo pagar la fianza, y me sentía solo, a pesar que ya había hecho amigos, pero no era lo mismo que estar"</p> <p>"Salí bajo libertad provisional con medidas, pero principalmente la fianza de \$3,000 que mi tío hipotecó esta casa y la estamos pagando todavía"</p> <p>"Salí bajo la fianza y las medidas comunes que dan, no salir del país, ir a firmar cada 15 días, no estar en lugares donde vendan bebidas alcohólicas, no cambiar de domicilio"</p>	<p>-Libertad -Condiciones o reglas</p>	<p>Es la posibilidad que tiene un condenado de terminar de cumplir su pena privativa de libertad, fuera de la cárcel, gozando de una libertad relativa, controlada, para ir adaptándose a la vida extra-carcelaria paulatinamente, e intentar reinsertarse en la sociedad.¹⁸</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación impacto en familias por detenciones provisionales dentro del sistema judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).

Según el enfoque de la investigación cualitativa el uso de categorías en el objeto de estudio, son fundamentales, para obtener la información de las y los informantes claves y crear las viñetas que darán pie al análisis e interpretación de los datos.

¹⁸ Significado de la libertad condicional, significados, www.significado.com/libertad-condicional



Fuente: Fuente: Fotografía tomada de internet. Capturan a 35 pandilleros en Apopa, el diario de hoy, recuperado, 6 de septiembre 2012, www.eldiariodehoy.com

CAPÍTULO N° 2

ENTORNO, ESCENARIOS, NARRACIONES, VIVENCIAS, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS, ANÁLISIS E INTERPRETACIONES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

- 2.1 ESCENARIOS Y ENTORNOS DE LAS PERSONAS QUE VIVENCIARON LAS DETENCIONES PROVISIONALES Y SU GRUPO FAMILIAR
- 2.2 NARRACIONES Y VIVENCIAS DE LOS Y LAS INFORMANTES CLAVES
- 2.3 COMPARACIÓN, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE INFORMANTES CLAVES SOBRE LAS CATEGORÍAS
- 2.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES

CAPÍTULO N° 2

ENTORNO, ESCENARIOS, NARRACIONES, VIVENCIAS, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS, ANÁLISIS E INTERPRETACIONES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO.

En este capítulo se presenta el entorno y sus respectivos escenarios que forman parte del contexto de la investigación, tomando como entorno al municipio de Apopa y como escenarios las urbanizaciones Naranjos y Jacarandas, para la comprensión de la problemática sobre el impacto en familias por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial.

Además se incluyen cada una de las narraciones que los informantes claves han proporcionado, por medio de las entrevistas en profundidad y, a su vez, tomando como referencia sus opiniones para la construcción de las viñetas y categorías que permiten el análisis de la situación objeto de estudio. Se construye un análisis que permite comparar e interpretar las similitudes y diferencias en la información recolectada por los actores sociales en estudio para la comprensión de la problemática.

Finalmente, se incluye en el capítulo el análisis e interpretación de las investigadoras sobre el impacto en familias por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial, en las urbanizaciones Naranjos y Jacarandas del municipio de Apopa.

2.1 ESCENARIOS Y ENTORNOS DE LAS PERSONAS QUE VIVENCIARON LAS DETENCIONES PROVISIONALES Y SU GRUPO FAMILIAR

2.1.1 Ubicación geográfica y generalidades del entorno y escenarios

El municipio de Apopa es el entorno socio geográfico y se encuentra ubicado a 12 kilómetros de la Ciudad de San Salvador. Los límites territoriales son: Al Norte, el Municipio de Guazapa; al Sur con el Municipio de Ciudad Delgado, al Oriente con el Municipio de Tonacatepeque, y al Poniente, con el Municipio de Nejapa.

El municipio de Apopa se caracteriza por ser un centro de desarrollo de la Zona Norte del ÁMSS (Área Metropolitana de San Salvador) En dicho municipio se desarrollan algunas actividades económicas, industriales, a través de empresas como: INSINCA, MOBILIA, Galvanizadora industrial Salvadoreña, Nejapa Power, entre otras; teniendo su concentración en elaborar productos textiles, entre otro tipo de comercio donde un porcentaje de personas son beneficiadas por trabajar cerca de su lugar de residencia. Pese a que el municipio es considerado con un dinamismo comercial alto, no se genera empleo suficiente para los habitantes, por lo que gran parte de la población trabaja en San Salvador o en algunos casos les toca emigrar hacia otro país, ya sea por la falta de empleo o baja escolaridad que no les permite cubrir las necesidades básicas del hogar. Además que parte de los habitantes se dedica al comercio informal.

Es importante señalar que el municipio de Apopa posee una fuerte oferta de infraestructura educativa del país, para todo nivel, sea formal o técnica, por ser parte de la AMSS. Aunque no se puede dejar de lado los niveles de deserción escolar, de los jóvenes entre 16 y 18 años de edad, el 40.96%¹⁹ de estos no asisten a la escuela, siendo alguna de las causas más notables la inseguridad que actualmente se vive en el municipio.

¹⁹ "Determinantes de la localización industrial en el municipio de Apopa periodo 2000-2010"

El Municipio de Apopa atraviesa diversos problemas económicos y sociales, como el desempleo, subempleo y el de acceso a los servicios de salud y educación pero resalta el hecho de la recurrente ola de violencia. Tan grave se configura esta situación que, entre las noticias más relevantes del Municipio de Apopa, se destaca la captura del Alcalde Municipal, Elías Hernández, junto a más de 20 personas, en junio de 2016. Debido al clima de violencia del país las autoridades de seguridad han focalizado las medidas de seguridad en los municipios y departamentos más violentos, los cuales son: Soyapango, Mejicanos, Ciudad Delgado, San Salvador, La Paz, Cuscatlán, Jiquilisco, Usulután, Santa Ana y Sonsonate; mientras que otros municipios son considerados con alta incidencia de homicidios, de las cuales se puede resaltar, el municipio de Apopa, Ilopango, San Salvador y San Martín²⁰.

Como se describe en lo anterior, el municipio de Apopa es uno de los catalogados con más violencia y una alta incidencia en homicidios, por lo que el sistema de seguridad por medio de sus instituciones, concentran su atención en combatir el delito en dicho municipio, por lo que actualmente Apopa está siendo altamente custodiado por la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, quienes constantemente realizan operativos en las colonias y comunidades, en algunos casos realizan cateos y detenciones provisionales, principalmente en las zonas marginales del municipio. Las pandillas que se encuentran en el municipio pertenecen a la MS, Máquina, Mao Mao y 18, respectivamente, y los ciudadanos describen a las siguientes colonias como más peligrosas: Valle del sol, Chintuc, San Andrés, Tikal, Valle verde y Popotlan, donde las balaceras y amenazas son constantes, generando temor e incertidumbre en los habitantes.²¹

²⁰ Medidas extraordinarias en los diez municipios más violentos del país, la página, recuperado 8 de marzo de 2016, www.lapagina.com.sv

²¹ Violencia y ataques de pandillas cercan a Apopa, noticia nacional, recuperado, 25 de diciembre 2013, www.elsalvador.com/noticias/nacionales

2.1.2 Situación actual de los escenarios urbanización los Naranjos y Jacarandas del municipio de Apopa

Ambas urbanizaciones se encuentran ubicadas en el kilómetro doce y medio de la Carretera Troncal del Norte. Sus principales límites territoriales son: al Norte el Barrio La Lotificación “Pandora”, al Sur la autopista este-oeste, al Este el Río Acelhuate y al Oeste el Centro Comercial Peri plaza. La principal y única vía de acceso deriva de la Carretera Troncal del Norte, atraviesa de oriente a poniente, entre el Centro Comercial Peri plaza y la fábrica de telas “Industrias Sintéticas de Centroamérica” (INSINCA). Ambas urbanizaciones fueron fundadas en el año 1989 y cuentan con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, y entre ambas tienen una población de alrededor de 6,500 habitantes, poseen más de 700 viviendas²²

En las urbanizaciones aludidas se observan paredes y postes con dibujos y letras alusivas a maras, evidenciando presencia de dichos grupos delincuenciales. Según las fuentes consultadas de parte del equipo investigador en noticias digitales de algunos periódicos y a la información recolectada, se observa que en el año 2012 algunas viviendas de las urbanizaciones fueron allanadas por parte de la PNC y la FGR, quienes realizaron detenciones provisionales que hasta la fecha continúan²³. Igualmente, los constantes patrullajes y, en cierta medida, el acoso de la PNC hacia los habitantes de las urbanizaciones, se mantienen. Para el año 2015, según la información recolectada, los informantes claves de la investigación vivenciaron las detenciones provisionales en el mes de Octubre, acusando alrededor de 38 personas por delitos de agrupaciones ilícitas y actos terroristas, situación que los medios de comunicación lo manejaron como “Mareros”, dañando la imagen y la integridad física de las personas detenidas sin comprobar los hechos.

²² Entrevista realizada a Valentín Córdova, Presidente de la ADESCO de la urbanización Jacarandas, mayo 2017

²³ Capturan a 35 pandilleros en Apopa, el diario de hoy, recuperado, 06 de septiembre del 2012, www.eldiariodehoy.com

2.2 NARRACIONES Y VIVENCIAS DE LOS Y LAS INFORMANTES CLAVES

Para realizar la investigación se seleccionaron diez informantes claves, de los cuales seis fueron personas que vivieron la detención provisional, siendo tres hombres y tres mujeres; además se incluyeron a cuatro familiares, donde se indagó el impacto que generan las detenciones provisionales en la vida de las personas y su familia.

Para describir las narraciones se asignaron viñetas a cada caso, tomando como referencia las categorías de análisis de la investigación, que son: “Detención provisional”, “Impacto familiar”, “Reinserción social” y “Libertad condicional”. Además, a los y las informantes se les sustituyó su nombre real por otro nombre ficticio, con el propósito de proteger la integridad e identidad de cada uno de ellos y ellas. Para la recolección de la información se utilizó una guía de entrevista en profundidad, la observación no participante, las cuales se aplicaron a cada uno de los y las informantes.

CASO N° 1 “DAÑOS IRREPARABLES”

Datos Generales

Tabla n°12

Nombre	Katia Villeda
Edad	29 años
Sexo	Femenino
Estado Familiar	Soltera
Ocupación	Empleada
Nivel académico	9º Grado
Lugar de residencia:	Urbanización Los Naranjos
Nº de Integrantes del grupo familiar	3 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCIÓN PROVISIONAL

Katia Villeda, es una mujer de 29 años de edad, es madre soltera, únicamente vive con sus dos hijos, de 10 y 6 años de edad, este último presenta problemas de retardo en el habla. El 1 de octubre del 2015, durante las horas de la

madrugada, un cuerpo de agentes policiales y un Fiscal General de la República allanaron su vivienda, brindándole un trato pésimo, acusándola de pertenecer a grupos delictivos, por lo que procedieron a su detención. Comenta que no se lo esperaba, que por un momento se quedó sin habla y en lo único que pensaba era en sus hijos, especialmente en el niño que tiene problemas de lenguaje.

“...Al momento de la captura, me dieron un trato pésimo, acusador, sin tener pruebas, porque me vinculaban con las pandillas, y decían de que sí, que yo era culpable que nadie se tenía que meter, que esa era investigación de meses atrás...”

“...Es un impacto tan grande, porque ponerme a pensar que mis hijos, con quién iban a quedar, el niño que no habla, que pocas palabras dice pensaba en él, en mi familia que iba a pensar, como se iban a sentir...”

Posteriormente a Katia la trasladan a la Delegación Policial de Apopa, lugar en el que estuvo únicamente nueve días aproximadamente, tiempo en el cual, afirma que sufrían insultos por parte de los agentes policiales, abonando a ello, las condiciones de las bartolinas policiales no eran las más adecuadas, sin embargo, era por el amor hacia sus hijos que ella luchaba y soportaba diariamente.

“...La situación que se vive ahí, es bien caótica, todo sucio y apuñados ahí, más que ni agua había para bañarse, y por lo menos nosotras estábamos en un pasillo, no nos metieron en una celda, los policías a cada rato nos decían que nosotras éramos pandilleras...”

“...La comida la llevaba la familia, pero más que todo ellos pagan a un chalet de ahí, para que nos llevaran la comida y casi siempre era comida arruinada, la teníamos que botar, aguantábamos hambre...”

Katia relata que la trasladaron a Cárcel de Mujeres en Ilopango, junto con las demás mujeres que capturaron de su mismo lugar de residencia, al momento del ingreso sintió temor, observaba toda la infraestructura y a las reclusas que estaban dentro, la situación que se vive en las cárceles es de precariedad, insalubridad y hacinamiento, lo afirma Katia quien se vio obligada a enfrentarse a diferentes situaciones, como lo era a la hora de dormir, lo hacía en el suelo, para poderse abastecer del servicio de agua, debía levantarse luego cada día para ser una de las primeras reclusas en recibir el agua y tomar el desayuno.

“...Al llegar a cárcel de mujeres, sentí pánico la verdad, entramos aterrorizadas, se ve como una jaula grande, donde hay un montón de mujeres, yo tenía miedo que me hicieran algo...”

“...Los días eran caóticos, porque ahí uno tiene que rebuscarse por sus dos botellitas de agua que le dan, son dos botellas de agua de esas gaseosas de salva cola de 2.05 litros, ahí usted decide si tomarse el agua, o bañarse, yo me bañaba con una botella y la otra la dejaba para tomar...”

“...Dormía a bajo de un camarote, expuesta a que me pasaran las ratas encima, hay un montón de telepatos que pican no dejan dormir, eso es incómodo, en el suelo usted tiende su sabana y ahí duerme...”

Comenta que los primeros meses fueron difíciles para ella, ya que le tomo tiempo acoplarse a la dinámica interna del lugar, y no solo eso, si nos mas bien, el hecho de aceptar y resignarse que pasaría un tiempo privada de libertad, Sin embargo, ella siempre trato de mantenerse activa, practicando algún deporte durante el día, pero afirma que al caer la noche lloraba en silencio, asimismo, se va dando un acercamiento con sus compañeras de celda, por lo que se van fortaleciendo los lazos de compañerismo y ayuda.

“...Me llevé cuatro meses para acostumbrarme al lugar, bueno llega un punto que como dicen uno le tiene que hacer de a huevos, tiene que aprender a vivir allá a dentro...”

“...Lo más difícil es al caer la noche, yo lloraba amargamente pensando en mis hijos, me preguntaba si como estaban, si no les hacía falta...”

Por otro lado, comenta que a medida transcurrió el tiempo, se da una mejora en el servicio del agua, llegando el vital líquido a cada celda pero siempre de forma irregular, por lo que cooperaban todas las compañeras de celda para acarrear el agua, Katia afirma que la comida que les proporcionaban en ocasiones no iba bien cocida y únicamente se limitaban a darle frijoles en los tres tiempos de comida, por lo que se saltaba los tiempos de comida y/o compraba pan y avena en una tienda, debido a que no llevaba una adecuada alimentación su salud se vio afectada, padeciendo del colón pero le brindaron el tratamiento adecuado y no presento problemas de salud nuevamente.

“...El agua caía en las celdas pero costaba que llegara, pasábamos casi todo el día jalándole al chorro, ahí nos turnábamos para jalarle, terminábamos con dolor en la boca de tanto jalar, pero solo así llegaba el agua...”

“...La comida es bien fea, casi solo frijoles nos daban y bien feos eran como crudos, si llevan pollo, pero son pellejos o los culitos, yo había veces que no comía o si no pedía fiado en una tienda y ya el día de visita le enseñaba a mi familia la tienda y ellos pagaban...”

IMPACTO FAMILIAR

Katia comenta que desde el momento de su captura, conto con el apoyo de su familia, siendo una de sus hermanas quien asumió los cuidados de sus dos hijos, y su progenitora quien cubrió económicamente todos los gastos de ella y sus hijos, asimismo, únicamente fue visitada por su progenitora en cárcel de mujeres, en las visitas Katia podía observar el deterioro de salud de su progenitora, trataba de aprovechar y compartir con ella durante las horas de la visita, siempre se mostraba positiva ante ella para no preocuparla más.

“...Desde que me llevaron presa, mi hermana se hizo responsable de mis hijos y mi mamá cubría los gastos de mis hijos y los míos, me pagó abogado y no me faltó la comida y el paquete de cosas que me tenían que llevar cada cierto tiempo...”

“...En las visitas uno se tiene que hacer el fuerte fingir que todo está bien, yo me alegraba al ver a mi mamá pero yo notaba cuanto la preocupaba mi situación y no la veía bien de salud...”

Katia era consciente del impacto económico que su detención estaba ocasionando en su mamá y no solo en su progenitora, sino también en su padre a fin y su hermana, quienes en la medida de sus posibilidades la apoyaban, es por eso que Katia aunque tuvo la disponibilidad de integrarse a los diferentes cursos que ahí impartían no lo hizo, ya que afirma que son las reclusas las que deben llevar el material para trabajar en los talleres, de igual forma, su familia no le depositaba dinero a su número pin, por lo que ella no pudo gozar de ese servicio y no se comunicaba vía teléfono con su familia, esperaba hasta el día de visita para saber de sus hijos.

“...No fui a los talleres porque tenía que llevar material y como le iba a pedir eso a mi familia, si ellos anantes tenían para darle de comer a mi hijos...”

“...Era mucho el gasto que tenían y no podían estarme depositando dinero, entonces no podía comprar tarjetas, me esperaba a saber de ellos hasta el día de visitas...”

Mientras Katia se encontraba privada de libertad, su familia sufre la pérdida de su abuela materna, afirmando que sintió mucho dolor e impotencia el no poder estar con su familia en ese momento, ni darle el último adiós a su abuela, suceso que asegura agravo más la salud de su progenitora, siendo diagnosticada con una arteria en el corazón tapada.

“...Yo no podía creer que mi abuela se había muerto, me dolió tanto y a causa de eso también la salud de mi mamá empeoro, tiene una arteria del corazón tapada...”

Katia afirma que su dinámica familiar cambio después de su detención, sus hijos ya no tenían la misma confianza con ella, no querían vivir con ella, comenta que en ningún momento los presiono o regaño, ella estaba consciente y sabía que eso podía suceder, ya que paso aproximadamente un año de no comunicarse directamente con ellos, sin embargo, actualmente se ha ganado nuevamente el cariño de sus hijos, lo único que le preocupa es su hijo menor, ya que este llora cuando se encuentran a un miembro de la Policía Nacional Civil.

“...Me costó ganarme el cariño de mis hijos, ellos si me querían pero no querían vivir conmigo, era normal que se pusieran así, tanto tiempo que no me vieron...”

“...Mi hijo pequeño tiembla y llora cada vez que ve un policía y me abraza y me dice que no quiere que me lleven de nuevo...”

REINSERCIÓN SOCIAL

Katia comenta que al regresar a su lugar de residencia, la mayoría de vecinos y vecinas se solidarizó con ella, algunos hasta le brindaron ayuda económica, integrarse a un trabajo informal no se le dificulto, ya que su progenitora se dedica a la venta de carteras por lo que se dedicó a trabajar con ella un tiempo, actualmente trabaja en una pupuseria.

“...yo soy bien amigable y me llevo con todos los vecinos, ellos se alegraron cuando salí y me apoyaron hasta con dinero...”

“...Trabaje vendiendo carteras con mi mamá pero ahora trabajo en una pupuseria, yo trabajo de lo que sea siempre y cuando sea un trabajo limpio...”

Comenta que su vida no ha vuelto a ser la misma, recién había terminado su proceso legal, afirma que en reiteradas ocasiones fue señalada por los policías que patrullan la zona, abonando a ello, todas las noches siente temor y se atreve a pensar nuevamente pueden llegar a capturarla.

“...Para los agentes policiales de la colonia, uno ya queda manchado, solo había salido a mí hasta me dijeron q si ellos querían me mandaban a la cárcel de nuevo...”

“Durante las noches, cualquier ruido que escucho me asusta pienso que vienen por mí otra vez...”

LIBERTAD CONDICIONAL

El tiempo que Katia estuvo privada de libertad fue de un año y medio aproximadamente, al inicio de su detención ella contaba con un abogado defensor público pero afirma que este, nunca la visito para informarle de su proceso legal, por lo que su progenitora decidió contratar los servicios de un abogado particular, quien trato de presentarles avances favorables de su caso, fue donde a ella le dieron la oportunidad de salir bajo medidas sustitutivas pero en vista de que su familia no tenía para pagar la cantidad de dinero que pidieron como fianza que eran \$3,000, ella se resignó a seguir privada de libertad.

“...El abogado que me contrato mi mamá, se puso las pilas pero lamentablemente no pudieron reunir el dinero de la fianza entonces por eso estuve un año y medio presa...”

CASO N° 2 “HAY QUE SABER SOBRELLEVAR ESA SITUACIÓN”

Datos Generales

Tabla n° 13

Nombre	José Domínguez
Edad	28 años
Sexo	Masculino
Estado Familiar	Acompañado
Ocupación	Urbanización Los Naranjos
Nivel académico	2º bachillerato
Lugar de residencia:	Empleado
N° de Integrantes del grupo familiar	4 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCIÓN PROVISIONAL

El señor José Domínguez tiene 28 años de edad, su familia está integrada por su compañera de vida y sus dos hijas de 4 y 6 años de edad. En septiembre del 2012 fue capturado por el delito de agrupaciones ilícitas, por el cual estuvo privado de libertad en un promedio de un año y ocho meses, posteriormente fue absuelto del proceso. Sin embargo, el 1º de octubre en las horas de la madrugada nuevamente su casa fue allanada y acusado de agrupaciones terroristas.

“...La primera vez que me capturaron en el 2012 me causó bastante asombro, bastante temor, porque yo era consciente que no había hecho nada así, para que me llevaran, yo era ignorante en el caso...”

“...Hoy esta segunda vez, no fue mucho porque yo era consciente que no había hecho nada y ya había pasado por lo mismo y en igual situación, sabía que tenía que salir y lo tome más relajado cuando ellos llegaron...”

El señor José comenta que luego de que fue capturado junto con las otras personas de su comunidad, fue trasladado a las bartolinas policiales de Apopa, donde fueron presentados a los medios de comunicación y allí permanecieron detenidos aproximadamente 22 días, tiempo en el cual se enfrentó a determinadas situaciones que ya había vivido anteriormente.

“...Los primeros días son los más difíciles en bartolinas, pero ya después uno se va haciendo la idea, como los abogados llegan y ya le van diciendo a uno como cuanto más o menos va a estar allí, ya después eso es mente de cada quien, yo siempre trataba de no pensar en la situación...”

“...Allí nos pasaban la comida cuando tenían ganas y con lo que más se sufre es con el agua, a veces pasábamos hasta cuatro días sin agua, no podíamos ir al baño, y, o sino grupal íbamos al baño, el último era el que echaba el agua...”

Relata que posteriormente fueron trasladados al centro penal de la Unión, pero allá las autoridades se negaron en aceptarlos, debido a que dicho penal es de civiles y por el delito de ellos, catalogados como miembros de pandillas, entonces los trasladaron al centro penal de Mariona, asignándolos al sector

uno, lugar en el que todos sentían temor, pero en la medida transcurrió el tiempo se acoplaron al centro penal.

“...Nadie quería entrar allí, porque decían que el penal era bien difícil, todos teníamos temor, esa noche que llegamos no pude dormir; como entramos de noche, yo solo había visto aquellos hombres tatuados, tenía miedo que me hicieran algo...”

“...Ni modo allí uno solo tiene que preparar la mente, aceptar que va a estar allí un tiempo y tratar la forma de sobrevivir, poco a poco uno se acostumbra, allí hay programas de una cosa que se llama *Yo cambio*, entonces era como obligatorio que estuviéramos en esos programas, casi todo el día pasaba en esos talleres...”

IMPACTO FAMILIAR

En determinadas ocasiones, las personas que se encuentran privadas de libertad en bartolinas policiales son utilizadas para material comparativo, denominado careos, José fue llevado en diferentes ocasiones a esa actividad, que para él era beneficioso, ya que aprovechaba ver a su familia, no tenía un contacto directo con ellos, pero el hecho de verlos era comfortable para él. Sin embargo, al parecer todas las noches durante el tiempo que estuvo privado de libertad, sufría en silencio pensando en su familia.

“...Solo las veces que nos sacaban para los careos, vi algunas veces a mi familia, a mis niñas, pero era cuestión de un minuto que uno las lograba ver, en lo que el camión iba entrando en bartolinas, yo solo les decía que por favor cuiden a mis niñas, pero ya uno se sentía mejor al verlos...”

“...En las noches se sentía una tristeza, yo casi no dormía por estar pensando en mis hijas, ellas eran mi mayor preocupación, eso era lo que me quitaba el sueño, yo quería estar con ellas...”

Durante el tiempo que José estuvo en bartolinas, no recibió visitas de ningún familiar, ya que era prohibido, en cambio en el centro penal comenta que únicamente era visitado por su progenitora, su compañera de vida y sus dos hijas, y en los días de visita siempre trató de mostrarse fuerte con sus familiares y trataba de aprovechar el día de visitas con ellas.

“...Lo más difícil para mí, era que solo una vez al mes veía a mis hijas, como las visitas son una cada quince días, entonces veía a una por cada visita...”

“...Hablábamos bastante, yo les preguntaba por todos, trataba de no sentirme mal...”

REINSERCIÓN SOCIAL

El proceso legal de José se resolvió en abril del presente año, comenta que a pesar que fue su segunda experiencia, es una situación que no se imaginó vivir de nuevo y afirma que sus hijas y esposa han superado dicha situación; a la vez no ha recibido rechazos de los habitantes de su comunidad; sin embargo, expresa en reiteradas ocasiones que se le ha dificultado encontrar un empleo formal, razón por la cual no logra cubrir las necesidades básicas de su núcleo familiar.

“...Afecta para conseguir trabajo, como uno ya queda tildado, a uno le piden antecedentes y ahí le aparece a uno que estuvo detenido y porque delito, entonces la gente ya no confía en uno, porque piensan que solo porque uno estuvo detenido, uno es pandillero...”

LIBERTAD CONDICIONAL

El tiempo que José estuvo privado de libertad fue aproximadamente de tres meses, siempre contó con el apoyo de su familia, siendo su progenitora quien le contrató un abogado cuando inició su detención, posteriormente a José le dan la oportunidad de salir bajo una medida cautelar, comenta que cuando su familia le dio dicha noticia, sintió mucha alegría, pero a la vez tristeza, ya que habían personas dentro del centro penal, con las cuales había establecido un vínculo de amistad.

“...Yo salí bajo fianza, fueron \$1,500 que pagaron para que saliera y me dejaron medidas, no podía estar en ninguna clase de agrupación, no podía salir del país, no podía estar donde vendan bebidas alcohólicas y tenía que ir a firmar cada 15 días al juzgado...”

“...Me dio una gran alegría saber que iba a salir, aunque bajo fianza, iba continuar el proceso pero estando en casa y da tristeza dejar a los amigos que se hacen allí...”

Caso No. 3 “ESTOY AQUÍ POR INJUSTICIA”

Datos Generales:

Tabla n° 14

Nombre	Matías Alexander
Edad	23 años
Sexo	Masculino
Estado Familiar	Soltero
Ocupación	-----
Nivel académico	Bachillerato
Lugar de residencia	Urbanización los naranjos
N° de integrantes del grupo familiar	7 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCION PROVISIONAL

El joven Alexander narra que un día del mes de Octubre del año 2015, como a eso de las dos de la madrugada vivió la una experiencia que no se imaginó, ya que es una persona con discapacidad, no puede movilizarse por él mismo, sino que depende de sus familiares y una silla de rueda; y ese día agentes de la Policía Nacional Civil tocan la puerta de su casa preguntando por él, con orden de captura por los delitos de agrupaciones ilícitas y actos terroristas, causando sorpresa e indignación en la familia debido a su condición de salud.

“...A mí me pareció un poco irónico y me dieron ganas de reír porque era una injusticia...”

“... yo dije es un allanamiento de rutina, ya se van a ir...”

Se le explicó que una juez del juzgado especializado había girado una orden de captura en su contra y que sería trasladado a las bartolinas policiales de Apopa, en su silla de ruedas, además fue cuestionado por los agentes de seguridad, quienes le preguntaban que en su condición como hacía para reunirse con los “vagos”. Incomodando y enojando en algún momento a toda la familia, ya que según ellos la investigación llevaba alrededor de un año, no es sólo por detener y ya, pero la familia refiere que el acusado tiene tres años de estar en su condición de salud, lo que para ellos impide andar en actos ilícitas.

“... Los policías irónicamente me preguntaron qué, cómo hacía para verme con los vagos y yo les dije que no podía salir, que sólo salía a cortarme el pelo...”

“... Me sorprendió a mí que ellos dijeran que la investigación llevaba más de un año, y yo ya voy para tres años a sí que ni puedo salir en mi estado...”

Los familiares se vieron en la obligación de buscar otras alternativas, para poder resolver la situación de Alexander, quienes con esfuerzo tuvieron que contratar un abogado particular, quien pudiera llevar el caso porque no estaba en condiciones de salud para estar en bartolinas, ya que se encontraba recién operado.

“... Me hicieron una reconstrucción del intestino delgado, me hicieron una laparotomía...”

IMPACTO FAMILIAR

Alexander vive con sus padres y dos hermanas, los cuales al momento de la captura no podían creer la situación por la que estarían pasando, la madre de Alexander fue la más afectada emocionalmente, al momento de la captura ella mostraba su angustia y se quebrantó en llanto. Mientras que sus hermanas mostraban enojo y cólera de ver, decían ellos, la injusticia que se estaba cometiendo.

“...mi familia estaba como enfadada por la injusticia que se estaba dando...”

Cabe mencionar el gasto económico por el que paso toda la familia, ya que una de las hermanas tuvo que hacer algunos préstamos de dinero para poder solventar la situación legal de su hermano, así también como todos los gastos que generaba el estarle llevando comida los tres tiempos a bartolinas policiales y, sobre todo, el cambio de rutina para la familia en general.

“... Una hermana buscó la manera de contratar una abogada, mi hermana como ella pudo, hizo préstamos en su trabajo...”

“... A mí me afligía mi mamá porque ella llorando, yo solo le decía que se tranquilizara...”

Alexander estuvo discapacitado y fue operado cuando estuvo en bartolinas policiales, fue duro el tiempo que pasó en dicho centro, ya que se le dificultaba hacer sus cosas como, por ejemplo, el aseo personal; debido a su condición la

Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos dictaminó que no estaba en condiciones de permanecer dentro de una celda, así que decidieron dejarlo en un pasillo, donde le proporcionaron una colchoneta, para asearse, tenía que pedir ayuda a los agentes para que lo pasaran a su silla de ruedas.

“... Me tuvieron allí en un pasillo y aunque sea me dieron una colchoneta, pero no podía tener almohada ni cobija, pero aunque sea no estuve en el suelo...”

“... Por lo menos yo necesitaba ayuda de ellos para poder bañarme, algunos policías le ayudaban a uno y otros no andaban de buenas...”

REINSERCIÓN SOCIAL

Para Alexander los medios de comunicación son, en parte, responsable de cómo quedan ante la sociedad, ya que ellos se encargan de dar la noticia a todo el país cuando hay detenciones provisionales masivas, quienes sólo acusan sin tener pruebas, exige de alguna manera que los medios de comunicación así como dan la noticia de las detenciones, de esa manera den la noticia cuando son absueltos de todo cargo, ya que dichas acciones dañan la integridad de los acusados y la sociedad los ve como delincuentes. Recibió apoyo de la vecindad, ya que ellos conocen como es él y no recibió etiquetamientos por parte de ellos.

“... Los medios de comunicación así como lo acusan a uno deberían de estar presentes en la última audiencia, cuando uno sale libre, pero ellos solo se presentan si eres famoso o algo así...”

LIBERTAD CONDICIONAL

Alexander logro salir bajo medidas, luego de estar algunos días en bartolinas, ya que la abogada que contrató su familia pudo demostrar la condición de salud, y demostrar todos los procedimientos quirúrgicos por los que paso. La jueza otorgo una fianza de \$1,500, que con esfuerzo tuvieron que conseguir, además tenía que ir a firmar cada mes, lo que generaba un gasto económico, ya que debía contratar transporte. En muchas ocasiones la libertad condicional no es la solución más adecuada o acertada que el sistema de seguridad tiene,

ya que hace que las personas incurran en gastos económicos con los que no cuentan.

“...A veces no tenía ni para comer, no podía ir a firmar...”

CASO N°4 “NUNCA ME IMAGINÉ PASAR TODO ESO”

Datos Generales

Tabla n°15

Nombre	Johnny Hernández
Edad	28 años
Sexo	Masculino
Estado Familiar	Soltero
Ocupación	Motorista
Nivel académico	9º grado
Lugar de residencia	Urbanización Las Jacarandas
Nº de integrantes del grupo familiar	4 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCION PROVISIONAL

El señor Johnny es de 28 años de edad, reside con su familia nuclear en urbanización Las Jacarandas, comenta que cuando los policías y el fiscal allanaron su casa y le dijeron el delito porque que él quedaba en detención, fue una sorpresa para él, al igual su familia no lo podía creer, y luego de eso fue trasladado a la delegación policial de Apopa.

“...cuando me leyeron la orden y me dijeron que por agrupaciones terroristas, no lo podía creer, tal vez si hubiera sido por otra cosa, como en ese tiempo yo si era rebelde, tomaba mucho y no le hacía caso a mis papás...”

Johnny expresa que el encierro que vivió en bartolinas policiales, fue una situación desgastante; por un lado, el servicio del agua potable era bien irregular pasaba hasta dos o tres días sin bañarse y las condiciones para dormir no eran las adecuadas, asimismo, recuerda que en una ocasión la Unidad del Mantenimiento del Orden llegó hacer una requisita y todos tenían miedo, ya habían escuchado hablar del tipo de requisitas que ellos hacían; todas esas

situaciones a las que se tuvo afrontar diariamente, generaban en él tristeza y desesperanza en las noches.

“...Cuando fue la requisita de la UMO, todos tuvimos miedo, porque usted sabe que siempre han hablado que cuando ellos llegan, siempre llegan golpeando, que llevan gas lacrimógeno, entonces nos sacaron a todos, nos pusieron hacer flexiones, nos desnudaron y estuvimos hincados como una hora, mientras ellos revisaban el lugar...”

“...A nadie le deseo que este en un lugar de esos, en las noches, uno siempre piensa que todo está perdido, por suerte habían personas que hablaban de la palabra de Dios y eso me tranquilizaba un poco...”

A los 22 días, expresa Johnny, fueron trasladados al Centro Penal de la Unión donde fueron rechazados, ya que el delito por el que ellos estaban detenidos era asociado a maras y pandillas, debido a ello, fueron trasladados al centro penal de Mariona y los asignaron al sector uno, circunstancia que enfrentó y que le ocasionó un cierto grado de desestabilidad emocional. Sin embargo, no tenía otra opción que acoplarse al centro penal.

“...Cuando nos trasladaron a Mariona, medio tanto miedo, yo decía Dios mío, conoceré ese lugar que tanto mencionan, yo iba llorando destrozado...”

“...Cuando llegamos yo quería salir corriendo, pero sabía que no podía, que no me quedaba de otra que estar en ese lugar...”

Johnny comenta que en ese centro penitenciario, se vive en condiciones de hacinamiento e insalubre, específicamente en las celdas, ya que éstas tienen capacidad para cierto número de personas y ese número es rebasado por los reos; asimismo, existen normas y reglas que deben cumplirse, por ejemplo, involucrarse a un taller del programa *Yo cambio*, entre otras.

“...Esas celdas son para 30 personas y en la que yo estaba habían como 65 y allí el que tiene más tiempo de estar allí, tiene más privilegios, duermen en los camarotes y tienen sus cositas...”

“...yo dormía cabal pegado al baño, me costaba dormir allí, pero habían unos presos, iban quedando en libertad, otros que se iban en los vuelos (cuando mueven a un reo hacia otro sector del penal) esos lugares iban quedando, a los días ya dormía a bajo de los camarotes...”

IMPACTO FAMILIAR

Johnny comenta, que desde el momento que allanaron su casa, pudo observar como sus padres y sus hermanos se quebrantaron, pero a la vez le daban ánimos, desde ese momento su familia lo apoyó, le llevaban la comida a bartolinas policiales y le contrataron un abogado para que lo representara en todo el proceso.

“...Cuando me llevaron todos se pusieron tristes, pero me decían que confiáramos en Dios...”

Johnny señala que ya estando en el centro penitenciario se comunicaba por teléfono a diario con su familia, pero al momento de visitarlo, únicamente era visitado por su progenitora, haciendo énfasis en que no estaba muy de acuerdo que ella lo visitara, puesto que conocía todo el protocolo de seguridad que seguían las personas al visitar y estaba consciente que eso podría enfermar a su progenitora.

“...Puse a mi mamá como encargada en un ficheo que nos llegaron hacer y no sabía que era para eso...”

“...Yo no quería que nadie me visitara, sentía pena que mi mamá me visitará, no quería exponerla...”

REINSERCIÓN SOCIAL

Comenta que a pesar que salió bajo una medida cautelar, regresó a su casa con temor, tenía miedo que nuevamente los policías fueran a capturarlo a su casa, de igual forma, manifiesta que al salir de su casa temía que le pasara algo, debido a que los medios de comunicación, cuando hacen las capturas masivas, se encargan de divulgarlo y ellos quedan ya tildados como delincuentes.

“...Mire yo cuando regresé del hospital a la casa tenía miedo, porque me iban a ver los policías que ya estaba de nuevo en la casa y en la calle me daba y aun me da miedo, porque los medios de comunicación nos presentan ya sea como pandilleros o mareros y eso afecta...”

En el área laboral, Johnny comenta que durante el tiempo que estuvo bajo medidas cautelares se le dificultó encontrar trabajo, ya que en la mayoría de los empleos, dan pocos días de descanso y, generalmente, son los fines de semana y él, cada quince días tenía que pedir permiso para ir a firmar. Además, comenta que en todos los trabajos le piden antecedentes penales y eso le afecta porque la gente lo señala.

“...La verdad que la situación del país esta mala para encontrar trabajo y ahora imagínese para una persona así como yo, que sale bajo medidas, créame que me costó encontrar trabajo, de uno hasta me despidieron porque no me daban permiso de ir a firmar cada quince días al juzgado...”

Comenta, que al finalizar su proceso legal, decidió cambiar su vida, alejarse de los amigos con los que consumía bebidas alcohólicas, tener una mejor relación con su grupo familiar, ya que antes de pasar por esa situación, él no llevaba un estilo de vida adecuado, ni mantenía relaciones afectivas con su familia. Asimismo, la relación con sus vecinos ha cambiado, tiene una relación armoniosa y con respeto. Sin embargo, comenta que jamás podrá olvidar la situación por la que atravesó él y su familia.

“...Al salir yo me alejé de las malas amistades y me acerqué más a mi familia y a Dios, vamos todos juntos a la iglesia, lo que paso nos unió más...”

“...Lo que viví jamás lo olvidaré y uno nunca está tranquilo, siempre se vive con eso de que pueden venir a la casa otra vez en la noche a capturarme...”

LIBERTAD CONDICIONAL

Johnny estuvo en el centro penal cuatro meses aproximadamente, debido a que presento problemas de salud, comenta que le salió una erupción en la pierna derecha, acompañado de diferentes síntomas y fue en cuestión de ocho días aproximadamente que esa erupción en su piel afectó notoriamente su salud y debido a la gravedad de su enfermedad, fue remitido de emergencias al Hospital Nacional de la Zacamil.

“...Mire que la verdad yo le llamé divieso, pero ni los doctores sabían que tenía, hasta los del hospital se admiraron lo que yo tenía...”

“...Era un divieso bien grande, me daban calenturas y me dolía toda la pierna y el pie izquierdo, pero yo sabía que ese era el pase de mi salida...”

El tiempo que Johnny estuvo en el hospital fue de dos meses, fue visitado por su progenitora y estuvo bajo custodia policial, mientras él se encontraba convaleciente y recuperándose, su abogado apelaba para que saliera bajo una fianza, ya que por su condición de salud, le afectaría regresar al centro penal; en vista de que varias de las personas que habían capturado al mismo tiempo que él, habían salido bajo una fianza de \$1,500, su familia con mucho esfuerzo ya los tenía y en la última resolución la jueza, le da la oportunidad de salir bajo una fianza de \$3,000, cantidad de dinero que su familia no poseía, sin embargo, reunieron el dinero y fue así como salió, bajo medidas sustitutivas y en marzo del 2017, finalizó su proceso legal, dejándolo en libertad.

“...Mi familia estaba preparada con \$1,500 y cuando la jueza da el veredicto de \$3,000, todos nos preocupamos, porque nos costó reunir \$1,500 y ahora otros \$1500, pero mi mamá me dijo que no me preocupara, que ella reuniría esa cantidad de dinero...”

“...Gracias a Dios, tenemos familia en Estados Unidos y ellos nos apoyaron y mi mamá que tenía una pensión, así fue como reunimos el dinero...”

“...Salí bajo la fianza y las medidas comunes que dan, no salir del país, ir a firmar cada 15 días, no estar en lugares donde vendan bebidas alcohólicas, no cambiar de domicilio...”

“...En marzo de este año, todos quedamos en libertad, no habían suficientes pruebas en contra de nosotros...”

CASO N°5 “TODO CAMBIÓ DE LA NOCHE A LA MAÑANA”

Datos Generales

Tabla n°16

Nombre	Melany Iraheta
Edad	27 años
Sexo	Femenino
Estado Familiar	Acompañada
Ocupación	Empleada
Nivel académico	Bachillerato
Lugar de residencia	Urbanización Las Jacarandas
Nº de integrantes del grupo familiar	4 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCION PROVISIONAL

Melany Iraheta, con 27 años de edad, desde hace 23 años reside en la Urbanización Las Jacarandas, su grupo familiar está integrado por su abuela paterna de 70 años, su hija de 8 años y su compañero de vida. El primero de octubre durante las horas de la madrugada, su casa fue allanada por agentes de la Policía Nacional Civil y un Fiscal General de la República, explicándole que tenían una orden de cateo para su vivienda y, por último, le dan a conocer la orden de captura que tenían para su persona, momento que le causó desestabilidad emocional a ella y su familia.

“...Vinieron con engaño porque me dijeron que iban a revisar la casa como rutina y de último me dijeron que Fiscalía me reclamaba, que traían una orden de captura...”

“...Cuando me dijeron que quedaba detenida, ese momento fue de llanto, miedo, susto y nervios; mi abuela y mi hija lloraban, me dolió tanto pero no podía hacer nada...”

Después de su captura fue trasladada a las bartolinas policiales de Apopa, junto con las demás personas capturadas de su lugar de residencia, relata que su estadía en dicho lugar no fue agradable, ya sea por el espacio físico, alimentación y trato de las autoridades hacia ellas, afirmando que recibían maltrato por parte de los agentes policiales; por otro lado, menciona que mantenía buena relación con las demás mujeres que estaban detenidas, en ese lugar únicamente estuvo aproximadamente ocho o nueve días, posteriormente fueron llevadas a Cárcel de Mujeres.

“...Era un infierno estar allí, nos levantaban luego los policías, a bañarnos y hacerles la limpieza, les lavábamos todos los baños y la comida, a veces le daban vuelta, como que si éramos perros comíamos, ya no comíamos en los platos, sino que en las bolsas...”

“...Nosotras no estábamos en una celda, si no que afuera, y todo el día pasábamos en una galera, esposadas, un pie una y un pie otra, ni al baño les gustaba llevarnos a los policías y nos gritaban, nos putiaban...”

Relata que al llegar a cárcel de mujeres fue un momento tenso y de angustia, observando el lugar y la reacción de las demás reclusas, al ver que estaban ingresando nuevas presas. Relata que le fue difícil acostumbrarse y resignarse que iba a estar un tiempo en dicho lugar, eran nuevas reglas, normas, era un nuevo contexto al que se tenía que ajustar.

“...Al llegar me dio dolor de estómago por los nervios y el miedo, parecían leonas enjauladas, ver mayas por todos lados, las presas de allí nos gritaban, vienen las presas, viene carne nueva, eso fue horrible...”

“...Allí es diferente a bartolinas, al llegar a usted le asignan un toper, que es como una comidera para que ahí le den la comida, después de cada comida lava y entrega el toper, debe cuidarlo como su DUI aquí a fuera, si usted lo pierde se queda sin comer...”

“...En lo que se parece a bartolinas es que también allí no caía el agua todos los días y cuando no había, nos tocaba que ir a jalar a otros sectores...”

Comenta que no se integró a los diferentes talleres que impartían, ya que únicamente eran dirigidos para la población que se encontraba cumpliendo una pena y ella estaba en calidad de procesada, asimismo, describe la forma en la que dormían en las celdas y como era la relación con sus compañeras de celda.

“...Después del desayuno, yo me volvía a dormir, no había nada que hacer, no podíamos ir a los talleres porque decían que era para las penadas, como nosotras ya nos íbamos de nada iba a servir, decían allí, solo en las tardes que por veces iba a cultos...”

“...Los dormitorios y la comida allí si era feo, en la celda donde yo estaba tenía capacidad para 100 mujeres y habíamos 200, pero a pesar de eso, nos llevábamos bien la mayoría que estábamos en esa celda...”

Melany comenta que una de las situaciones más difíciles que tuvo que afrontar durante en el tiempo que estuvo en Cárcel de Mujeres, fueron las requisas masivas, donde las sacan a fuera de los sectores, únicamente en ropa interior, mientras las autoridades judiciales hacen la inspección, abonando a ello, expresa que si en las requisas masivas encuentran ilícitos, todas son castigadas, donde las encierran en las celdas hasta por 15 días, sin comer y tomar agua.

“...Esas requisas masivas son un gran trauma, lo sacan a uno casi desnudo, solo en cachetero y después que terminan de revisar, ni se encuentran las cosas de uno, ellos las botan o las queman y eso es gasto para la familia, porque nos deben comprar las cosas de nuevo...”

“...Después de esas requisas si encuentran algo malo, nos encerraban hasta por 15 días en las celdas de castigo...”

IMPACTO FAMILIAR

Melany comenta que desde el momento de su captura, fue muy doloroso para su familia, sabía de ellos por medio de su abogado, no obstante, estaban pendiente de la alimentación y artículos de uso personal durante el tiempo que estuvo en bartolinas policiales; sin embargo, cuando fue trasladada a Cárcel de Mujeres, únicamente fue visitada por su hermano, ya que sus padres fallecieron años atrás, su abuela por su edad se le dificultaba visitarla y en ese tiempo ella no tenía compañero de vida.

“...A mí solo me visitaba mi hermano, nadie más podía visitarme, mis papás ya fallecieron, mi abuela ya está muy anciana para que ande en eso y en ese tiempo no estaba acompañada, extrañaba a mi familia, mi hija y mi abuela...”

Comenta que ella no hizo uso del *pin* que le fue asignado en el centro penal, ya que su hermano no podía estarle depositando dinero cada cierto tiempo, porque su situación económica no era favorable y por sus horarios de trabajo, no le permitían salir; en la medida de sus posibilidades, su hermano la visitaba y le llevaba el paquete de artículos de uso personal, de igual forma, para comunicarse con su familia lo hacía por medio de teléfonos celulares ilícitos, que ella pagaba en especies, es decir con artículos que ella poseía.

“...Mi hermano era el único que podía depositarme dinero y por su tiempo se le hacía difícil, no siempre me visitaba y habían veces que me decía que no tenía dinero para ir y por su trabajo, tampoco podía pero por lo menos si cuando le tocaba que llevarme el paquete...”

“...Para hablarle a mi familia lo hacía con teléfonos que nos prestaban allí, pagábamos, o habían veces que mi hermano me ponía recargas...”

Por otra parte, reconoce que su dinámica familiar cambió después que ella estuvo detenida, especialmente la relación y trato con su hija, ahora le es bien difícil establecerle límites disciplinarios, ya que su hija no la ve como una figura

de autoridad, puesto que todo el tiempo que ella estuvo privada de libertad, la niña estuvo bajo la responsabilidad del progenitor y se adaptó a otro ambiente familiar, nuevas reglas, nuevos miembros.

“...Hoy mi hija está más burra, como convivió siete meses con el papá, se adaptó a él, regresar con uno se le hizo más difícil, pues fueron siete meses que no me vio, entonces ella como que se apegó más al papá...”

Además, Melany considera que le afectó bastante económicamente a su familia que ella estuviera detenida, ya que ella era una de las personas que proveía económicamente el hogar y eso siempre le preocupó durante el tiempo de su detención.

“...Eso afecta bastante económicamente, genera gasto a la familia, más cuando uno sale por medio de una fianza, que es una cantidad de dinero elevada...”

REINSERCIÓN SOCIAL

Melany comenta que se sintió feliz al regresar a su casa y ver a su familia, pero ella estaba consciente que su proceso judicial continuaba y que aún faltaba la audiencia pública; sin embargo, en marzo del presente año fue absuelta del proceso y declarada inocente, pero afirma que cada día vive con el temor de vivir esa situación nuevamente.

“...No estoy tranquila al estar en la casa, por los mismos captores que están cerca, que son los agentes del puesto de la colonia donde yo vivo, ellos siempre lo acosan a uno, lo miran a uno y preguntan que si dónde y en qué trabajo, yo estoy a la espera que me hagan subida como la primera vez...”

Para ella, su vida cambió, antes de la detención contaba con un empleo formal y a raíz de su captura lo perdió, asimismo, en sus antecedentes penales y solvencia de la policía, se refleja que ha estado detenida, situación que le afecta para encontrar trabajo; sin embargo, actualmente está trabajando como impulsadora de productos en un Súper Mercado.

“...Mi vida ya no volvió a ser la misma, es un trauma cuando sale de ese lugar, más de un penal que se ven tantas cosas...”

“...fue muy difícil después que salí, me afectó en la estabilidad de mi trabajo, perdí mi empleo por estar detenida, de la noche a la mañana todo cambio...”

“...En la solvencia de la policía sale que he estado detenida, y por el delito de agrupaciones terroristas y hoy en día aunque ya no contratan por hurto, y ya no digamos a un terrorista, aunque no seamos nada, pero para la sociedad ya estamos manchados...”

Además, afirma que la relación vecinal ya no es la misma, para muchos de sus vecinos es señalada y otros vecinos comprenden la situación por la que atravesó, Melany hace énfasis, en que su vida cambio después de su detención”.

“...Para unos vecinos, soy la mala, la pandillera, y para otros, la pobrecita; pero solo uno sabe todo lo que vive en esos lugares...”

LIBERTAD CONDICIONAL

El tiempo que Melany estuvo en detención provisional fue aproximadamente siete meses, ella contaba con un abogado particular y fue él quien le dio la noticia que le iban a dar la oportunidad de salir bajo libertad provisional, por medio de una fianza de \$3,000 y bajo medidas, entre ellas están, ir a firmar cada 15 días al Centro Judicial Isidro Menéndez, no cambiarse de lugar de residencia, comenta que cumplir las medidas que le fueron impuestas no le fue difícil, pero si reunir el dinero de la fianza, fue un tío quien hipotecó la vivienda donde ella reside y hasta la fecha aún están pagando la casa.

“...Salí bajo libertad provisional con medidas, pero principalmente la fianza de \$3,000 que mi tío hipotecó esta casa y la estamos pagando todavía...”

CASO N°6 “TODO FUE INESPERADO PARA MI”

Datos Generales

Tabla n°17

Nombre	Diego Alvarado
Edad	25 años
Sexo	Masculino
Estado Familiar	Acompañado
Ocupación	Empleado
Nivel académico	Bachillerato
Lugar de residencia	Urbanización Las Jacarandas
Nº de integrantes del grupo familiar	3 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCIÓN PROVISIONAL

Diego Alvarado, es de 25 años de edad, toda su vida ha residido en la Urbanización Las Jacarandas, su grupo familiar está integrado por su progenitora de 60 años de edad y su compañera de vida 23 años de edad. El primero de octubre a las 2:00 pm se presentan unos agentes de la Policía Nacional Civil y un Fiscal General de la República a su lugar de trabajo expresándole que tenían una orden de captura hacia su persona, sin explicarle los motivos, procede a solicitar su Documento de Identidad Personal y lo arrestan.

“...Cuando me arrestaron me sentí triste y enojado a la vez, porque yo me mantengo trabajando, no me meto en ninguna cosa delictiva...”

Relata que fue trasladado inmediatamente a bartolinas policiales del Municipio de Apopa, donde se encontraban detenidas las demás personas que habían capturado de su lugar de residencia en horas de la madrugada, comenta que la situación que se vive en ese lugar es de precariedad, con poco acceso a los servicios básicos y la infraestructura no es amplia para albergar a un número alto de personas, de igual forma no se puede realizar ninguna actividad, por lo que Diego la mayor parte del tiempo pasaba durmiendo y pensando en su familia. Además, afirma que a menudo recibían malos tratos por parte de los agentes policiales.

“...Pues la verdad, son momentos que quizá difíciles porque no hay espacio donde se pueda mover, caminar, hay veces que ni se puede ver la luz del día, uno sabe el tiempo quizá, por la razón de que las familias nos llegan a dejar alimentos pero de lo contrario si es bien difícil, hasta el agua potable es difícil ahí ...”

“...El trato que nos brindaban las autoridades era bien humillante, más cuando hacían requisas, nos sacaban en fila y uno no podía verles las caras y por cualquier motivo o movimiento ellos nos pegaban macanazos o patadas...”

Diego comenta, que al mes de estar en bartolinas policiales todo el grupo de hombres que estaban detenidos de las urbanizaciones Naranjos y Jacarandas, fueron trasladados al Centro Penal de La Unión pero no fueron aceptados por

las autoridades, por lo que fueron trasladados al Centro Penal la Esperanza, situación que fue muy sorprendente para él, porque nunca se imaginó que estaría privado de libertad en ese centro penitenciario.

“...Fue una sorpresa para mí, cuando nos dijeron que nos iban a trasladar para Mariona, cuando llegamos yo sentía mucho miedo, más que todas las personas dicen que allí es peligroso, que allí le hacían daño a las otras personas...”

Diego y todo el grupo que trasladaron con él fueron asignados en el sector uno, donde se vio obligado a acoplarse a la dinámica interna del lugar, a convivir con personas que no conocía; uno de los aspectos que fueron difíciles para él en el centro penal, fue la alimentación ya que afirma que era muy desagradable y muchas veces prefería no comer, asimismo, habían días que no se bañaba, porque el servicio de agua potable no caía a diario. Sin embargo, se integró a diferentes talleres, ya que buscaba la manera de pasar ocupado todo el día para que no le afectara demasiado en el cierre del lugar.

“...Fíjese que los primeros días son bien difíciles, por el hecho de ser uno nuevo y el encierro que se vive y el lugar también, púchica uno duerme en el suelo ahí todo sucio y que apesta, pase un tiempo que yo no me resignaba estar ahí...”

“...Son momentos duros, uno a veces ni come porque la comida bien fea, el agua con sabores raros y que costaba para bañarse porque ni había agua ahí por días, hay un montón de cosas horribles allá a dentro, lo único bueno son los talleres que ahí dan, donde uno se distrae, yo iba al de guitarra y pintura...”

IMPACTO FAMILIAR

Diego comenta que desde el momento de su captura, nunca dejó de pensar en su familia, ya que él proveía económicamente el hogar, y le preocupaba que fueran a pasar dificultades económicas, sin embargo, los tíos maternos apoyaron económicamente a su familia, el tiempo que estuvo en bartolinas policiales su familia raras veces le llevaron alimentación, por lo que sus compañeros de celda le compartían comida, y supo de su familia por medio del abogado particular que llevaba su caso.

“...Siempre pensaba en mi familia, si ya se habían dado cuenta de mi captura, si como iban hacer ahora que yo estaba detenido, porque yo era quien llevaba los gastos de la casa, yo era el único que trabajaba...”

“...Casi no me iban a dejar comida a bartolinas, yo sabía que no podían ir todos los días, a lo mejor no tenían dinero para comprar comida, mis compañeros de celda me daban de su comida y sólo el paquete de cosas me iban a dejar mi familia...”

Relata que cuando estuvo en el centro penal La Esperanza, únicamente era visitado por su compañera de vida, menciona que durante las visitas la comunicación era distante, ya que notaba la tristeza de su pareja y él trataba de fingir que todo estaba bien, asimismo, comenta que su familia tampoco le depositaba dinero a su número pin, por lo que no se comunicaba con ellas, vía llamadas telefónicas. No obstante, considera que son situaciones que hacen analizar la importancia y el valor que se le da a la familia y afirma que a raíz de lo que sucedió han fortalecido las relaciones familiares

“...A mí me dolía que mi pareja llegara y me viera allí, primero porque yo sabía que ella con mucho esfuerzo me visitaba, a mí me agradaba verla pero hablábamos bien poco, tratábamos de fingir que todo estaba bien...”

“...A mí ellas nunca me depositaron dinero, yo tampoco las presione, porque de dónde iban a sacar dinero, me sentí más tranquilo cuando me enteré que mis tíos estaban al pendiente de mi mamá y pareja...”

REINSERCIÓN SOCIAL

Diego considera que su vida ya no ha vuelto a ser la misma y que eso es algo que no olvidara, ya que entre sus metas a futuro era continuar sus estudios académicos y el estar en detención provisional imposibilitó que el realizara dicha meta, también afirma que la relación vecinal ha cambiado, las personas piensan que es un delincuente por el hecho de que estuvo en prisión, de igual forma, los agentes policiales encargados de la zona donde el reside, con frecuencia lo interrogan y lo clasifican como una persona que ha delinquido. A pesar, de todas las dificultades por las que paso cuando quedo en libertad, comenta que regreso al mismo lugar de trabajo, ya que su jefe lo conocía muy bien y siempre tuvo claro que él era inocente de lo que se le acusaba.

“...La vida cambia, siempre anda con temor uno, porque los policías a cada rato lo andan registrando a uno, solo porque uno estuvo preso ellos ya creen que uno es un criminal...”

“...Yo tenía pensado seguir estudiando la universidad, pero con lo que me pasó ya no pude seguir, lo bueno que mi jefe siempre ha confiado en mí y me dio trabajo nuevamente...”

LIBERTAD CONDICIONAL

Comenta, que contaba con un abogado defensor particular que llevaba su caso, recuerda que en la segunda audiencia el juez le dio la oportunidad de salir bajo medidas sustitutivas y una de ellas era pagar una fianza de \$3,000, cantidad de dinero que su familia no podía pagar, por lo tanto, estuvo privado de libertad un año y medio aproximadamente, hasta que se resolvió la situación legal en la última audiencia donde él y las demás personas capturadas en la misma fecha, de las Urbanizaciones Naranjos y jacarandas, fueron declarados inocentes.

“...Mis tíos me contrataron un abogado que era amigo de ellos, hizo bien su trabajo porque demostró mi inocencia, solo que yo no pude salir antes del tiempo, porque mi familia no podía pagar esa gran cantidad de dinero...”

“...Del grupo que trasladaron a Mariona, yo fui uno de los pocos que se quedó allí, la mayoría pudo pagar la fianza, y me sentía solo, a pesar que ya había hecho amigos, pero no era lo mismo que estar con gente de su mismo lugar...”

CASO N° 7 “FUE COMO UNA PESADILLA”

Datos generales

Tabla n°18

Nombre	María Pérez
Edad	38 años
Sexo	Femenino
Estado familiar	Soltera
Ocupación	Empleada
Nivel académico	Universitario
Lugar de residencia	Urbanización Los Naranjos
N° de integrantes del grupo familiar	5 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCIÓN PROVISIONAL

Para María Pérez, la imposición de una medida judicial tan grave, como la detención provisional, no sólo implicó invertir tiempo de sus horas laborales; sino también, tuvo que hacer una serie de diligencias de obtención de

documentos a presentar, para cumplir los requisitos exigidos que le habilitarían la posibilidad de visitar a sus dos hijos en los centros penales. La tramitación de documentos, la acreditación de requisitos y el hecho de hacer largas colas para poder visitar a sus hijos detenidos, fueron circunstancias en las que María Pérez enfrentó humillaciones por parte del personal de los centros.

“... a ellos los habían trasladado para el Penal de Mariona. Yo estaba en mi trabajo, pedí permiso, me fui, tomé un taxi, me fui para el Penal, para ver qué podía saber. (...) Así es que esa fue otra odisea, porque, hay una serie de requisitos que hay que cumplir, para poder entrar a un centro penal: documentación, e, saber si ellos lo anotan a uno, porque ahí no puede entrar más que la familia directa: la mamá, el papá, los hijos, los hermanos y la esposa...”

“...se hacían otras largas colas, y de repente no estaba la persona que los recibía, sólo recibían veinte y, un trato inhumano; un trato, como que somos, e, la lacra de la sociedad...”

IMPACTO FAMILIAR

La detención provisional, como imposición legal del sistema judicial, genera no sólo inversión de grandes cantidades de tiempo, sino también inversión de dinero. María Pérez así lo confirma al narrarnos detalles de sus gastos cuando visitaba a sus hijos en el centro penal.

“...empezando por el taxi... diez dólares... y al llegar allá... a esperar a que amaneciera, porque llegábamos a las dos y media, tres de la madrugada. (...) esto significaba que ahí teníamos que desayunar (...) dos cincuenta, tres dólares, más los diez dólares de del taxi, eran,... trece dólares; que un aproximado de quince dólares,...sólo para, para mi gasto. Es lo que ocupaba. Por persona...”

Desde los días posteriores a las capturas de sus hijos, la entrevistada hace alusión a una serie de afectaciones emocionales y psicológicas que enfrentaba cada vez que visitaba a sus hijos. Esto era así por ese contraste generado por la alegría de encontrarse con sus descendientes, y al mismo tiempo asumir que al final de la jornada debía retirarse de nuevo a casa, pero a sabiendas que sus dos hijos debían permanecer en el centro penal, por encontrarse privados de libertad por una decisión judicial.

“...después de que se los llevaron, e, fue una serie de sentimientos y emociones encontradas. Ganas de llorar, lo abrazaba, lo tocaba, yo lo veía cómo estaba, yo lo revisaba; yo quería en ese momento, hacer tantas cosas. (...) yo quería que el

tiempo fuera eterno. Sentía emoción de verlo, era bonito verlo, (...) era difícil, pues, saber que yo me iba a retirar y ellos se iban a quedar.”

REINSERCIÓN SOCIAL

Desde las miradas y los murmullos de una minoría del vecindario en un principio fue difícil y complicado, pero el cariño y los lazos afectivos por el contrario se vieron fortalecidos entre los miembros de la familia, la separación física, la vivencia de cada uno, tanto del privado de libertad como de su familia, logró reflexionar y valorar el apoyo familiar y de las amistades, e ignorar los comentarios mal intencionados

“...Siempre hay gente que critica y juzga, pero también hay gente que sabe y creyó siempre en su inocencia, nosotros como familia estamos más unidos que antes, aprendimos a valorar que cada día hay que vivirlo como si fuese el último día de nuestras vidas...”

LIBERTAD CONDICIONAL

A la señora María Pérez, le resultó difícil lograr esta libertad, principalmente por la cantidad de dinero que tenía que tener en sus manos, ya que la fianza era bastante alta, y tomando en cuenta que eran dos miembros de su familia los que recobrarían esa libertad, y no solo era la afectación económica, sino también de tiempo, debido que entre las medidas impuestas estaban presentarse al juzgado a firmar cada quince días, situación que afectaría en el empleo de sus familiares, porque tendrían que estar pidiendo permiso en la empresa para la cual laboraban, pero lo importante que es aunque cumpliendo medidas, estarían nuevamente juntos, y de todos los males el menos peor.

“...La libertad condicional significa que: Primero, salen bajo fianza, con tres mil dólares, mil quinientos cada uno. Luego, las medidas que les pusieron, tenían que ir al juzgado a firmar cada quince días, no podían salir del país...”

Caso No. 8 “ALGO QUE NO ME IMAGINABA”

Datos Generales:

Tabla n°19

Nombre	Juana
Edad	60
Sexo	Femenino
Estado Familiar	Casada
Ocupación	Licenciada en fisioterapia y terapia ocupacional
Nivel académico	Superior
Lugar de residencia:	Urbanización Las Jacarandas
N° de Integrantes del grupo familiar	4 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCION PROVISIONAL

Al analizar dicha categoría se puede describir como niña Juana hace referencia al tiempo que su hijo queda en detención provisional, bajo ciertos cargos que en el momento de la captura causan admiración y se debe comprender que la persona acusada entra en un proceso de investigación, para poder comprobar su culpabilidad o no. Porque al momento de detenerlos, les leen los cargos por los que se los llevan y, a su vez, son trasladados a bartolinas de la PNC por tiempo indefinido, causando incertidumbres para los familiares.

“...De asombro, de asombro de miedo porque, como le repito, si nosotros sabemos que no estamos metidos en nada, que no hacemos nada fuera de la ley, somos personas trabajadoras y este de sorpresa, pues que nos vengan hacer algo así, solo porque alguien les dijo ha y mientras ellos investigan, tienen que pasar tantas cosas...”

Es importante señalar que para niña Juana, su situación familiar pasó por momentos difíciles todo porque alguien realizo acusaciones falsas, pese a insistir en ser personas trabajadoras que no se meten con nadie y que su familiar el único defecto que tenía era que bebía mucho nada más.

“... Aquí en la colonia a mi hijo lo conoce toda la gente, saben que en ese tiempo bebía mucho verdad, porque tomaba pero de que anduviera en otras cosas no verdad, eso fue uno, como le diría, algo que yo creo que nadie se lo espera...”

Se vuelve necesario contratar abogado, aunque la familia no tenga el recurso, para poder ver que se hace o cómo va el proceso, ya que los abogados de oficio en muchas ocasiones no le toman la importancia que se debe a los casos por motivo de carga laboral, agotando las esperanzas de los familiares.

“... Tuve que contratar un abogado, ya que el abogado de oficio nunca se nos acercó, yo tuve que buscarlo acercarme a él, necesitaba que me diera copia del expediente, porque nunca se le vio el interés y ahí fue que decidí contratar un abogado...”

IMPACTO FAMILIAR

Niña Juana está casada y es madre de tres hijos, de los cuales dos viven con ella y uno reside en el extranjero, al inicio la relación con su hijo mayor era un poco estresante, porque él tenía problemas con el alcohol.

“... Como les dije al principio él era un bolito, él no dejaba de beber, todos los días...”

Pasar por dicha situación para los miembros de la familia genera algún impacto negativo en el entorno familiar, como lo es temor y miedo, al momento de la detención y después de pasar por el proceso de investigación, ya que es algo que marca a la familia para toda la vida y así como afecta a la persona acusada de delito, de esa manera afecta en cada uno de los miembros de las familias, generando secuelas de diferente índole. Afectando la cotidianidad de las familias, porque en algunas ocasiones la madre debe de desligarse de sus labores diarias ya sea en el trabajo o en el hogar, para poder visitar a su familiar, realizando una serie de trámites para poder visitar a su pariente.

“... Miedo, temor eso más que todo no le puedo decir rencor y odio, porque eso no es bueno, guárdalo en nuestros corazones si hay mucho temor y miedo, a parte de la secuela económica que fue bastante y ha sido duro, duro...”

“me pidieron copia del DUI, solvencia de la policía, antecedentes penales y unas fotos esos es lo que pidieron generando costos económicos, fue horrible porque era una cantidad de gente haciendo fila”

Cuando la persona está en bartolinas policiales, no se puede comunicar con su familia, y en los centros penales, se debe pagar un costo para estar en comunicación y lo más que se puede llamar son cinco minutos diarios, porque de lo contrario no se sabe nada del familiar. Hasta el día de la visita, que eran cada 15 días, durante cuatro horas, y para ingresar al centro penal, los familiares deben madrugar y en el caso de niña Juana solo ella lo visitaba, ya que el padre y hermano mostraban cierta resistencia para verlo en dicha situación.

“... Cuando se inscribe uno en el penal, le dan una ficha a uno y un número, y con ese número se le puede depositar dinero en efectivo y al principio se podía hacer cada semana, depositándole cincuenta dólares y si no al mes ciento cincuenta, con ese dinero él podía llamarme por teléfono y solo así podríamos tener comunicación...”

“... Ellos ponen en la ficha quienes los pueden visitar, él puso a los tres, pero mi esposo nunca quiso me acompañaba hasta el portón del penal, y mi hijo que nunca lo visitó y yo porque era su madre y quería o no, debía de visitarlo...”

Es importante reflejar el costo económico que le generaba a niña Juana cada vez que visitaba a su hijo, sin mencionar el desgaste físico, emocional y de salud, que en dicha situación se vio alterada la salud de ella, como a la de su hijo que se encontraba en detención provisional, donde tuvo que ser trasladado a un centro médico debido a sus complicaciones.

“... Al momento de la visita implicaba pagar transporte de aquí para allá, más que todo el traslado, el estar afuera que tomar café, que habría que desayunar más de diez dólares no gastaba...”

“... Me deprimí mucho y, a la vez, me dio por comer, comía y lloraba...”

“... Él se enfermó gravemente cuando estaba en el hospital, los doctores lo vieron y lo refirieron al hospital Zacamil, viendo la situación en la que se llegó a poner tan grave, le salieron diviesos en las piernas, los doctores lo llamaban flebitis, causándole una herida desde el ojo del pie hasta la pierna, tuvieron que operarlo dos veces...”

REINSERCIÓN SOCIAL

El volver a reinsertarse en la sociedad, luego de ese proceso vivido, para niña Juana fue un poco difícil por el etiquetamiento que las demás personas le dan a la familia y a la persona acusada, debido a que no sólo rumoran de la persona,

sino que también la familia es acusada por la sociedad, y en algunas ocasiones, cuesta reincorporarse a su trabajo, ya que por el tiempo de estar en prisión se es difícil conservar los empleos. Al igual que los familiares se les vuelve difícil adaptarse nuevamente a su rutina diaria, que por un tiempo determinado se vio interrumpida por la situación legal de su familia.

“...pero que hacen tildarnos de que somos las familias de los mareros, ellos no saben y es bien duro porque sólo hablan, que decían a la familia de los mareros, si allí ya lo involucran a uno, lo tildan...”

LIBERTAD CONDICIONAL

Una de las oportunidades de salir de prisión, bajo ciertos requisitos que debe cumplir la persona en detención provisional. Aunque para niña Juana el costo que pago su hijo y ella fue doloroso, ya que la salud de su hijo, se agravó al punto de ser intervenido dos veces quirúrgicamente. Fue por dicha situación que la familia solicito una audiencia especial, donde se buscaba que le dieran la libertad condicional por humanidad.

“... Le hicieron una audiencia especial, donde nosotros solicitamos de que saliera con medidas sustitutivas y que saliera por medio de una fianza...”

En algunas ocasiones la libertad condicional genera algún costo económico en la familia, como lo es el caso de niña Juana, quien por el simple hecho de ver en libertad a su familiar, solicita que se les establezca alguna cantidad de dinero sin pensar si lo tiene o no, pero que de alguna manera deberán de conseguirlo. La libertad condicional para algunos procesados implica, estar yendo a firmar durante algún tiempo determinado.

“... A la hora de hacer la audiencia la jueza pidió el doble la fianza para que mi hijo pudiera salir, en menos de ocho días nos tocó pagar \$ 3,000...”

“... Salió con medidas y estuvo yendo a firmar durante diez u ochos meses, hasta llegar a la audiencia preliminar donde quedaron absueltos de todo cargo...”

Caso No. 9 “ÉL NO ESTABA EN CONDICIONES”

Datos Generales:

Tabla n °20

Nombre	María José
Edad	53
Sexo	Femenino
Estado Familiar	Casada
Ocupación	Ama de casa
Nivel académico	Séptimo grado
Lugar de residencia:	Urbanización Los Naranjos
N° de Integrantes del grupo familiar	6 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCION PROVISIONAL

Para niña María José, el momento de la captura fue alarmante y de miedo, ya que las autoridades llegaron hablando fuerte, de una manera no amable buscando específicamente a su hijo, quien se encuentra en silla de ruedas, volviéndose discapacitado donde se le acusa de agrupaciones ilícitas y terrorismo, donde los demás familiares alegaban de que porque a él.

“... vinieron tocando la puerta bien fuerte, empujando echando al suelo a la gente para poder encontrarlo a él...”

“... Mis hijas le decían a los policías que él no era terrorista, porque se lo llevan por eso...”

Niña María José por la situación de salud de su hijo se vio obligada a contratar un abogado particular, quien llevara el caso para darle una pronta solución al problema, pese a que ella no contaba con el recurso económico para pagar los gastos, fue su hija menor quien se hizo cargo de cubrir los honorarios del abogado.

“... se contrató un abogado, mi hija menor lo pagó...”

IMPACTO FAMILIAR

Dentro de los impacto negativos que dejó dicha situación en la familia, niña María José hace énfasis en los problemas económicos que desencadenó el

tener a su hijo privado de libertad, ya que para hacer cualquier trámite, implica incurrir en gastos afectando la economía de todo el núcleo familiar, así como las repercusiones en la salud de ella, su hijo y esposo, quienes debido a la situación por la que estaban pasando, se agravaron más.

“... estas experiencias económicamente nos dejan mal, enjaranados...”

“...si me enferme de la presión, me enferme tanto que un día hasta la azúcar me encontraron alta, me enferme de los nervios de tanta preocupación...”

“la salud de él se vio afectada un poco, porque como no era adecuado el lugar donde estaba y estaba recién operado...”

Para algunas personas vivir estas experiencias generan miedo e incertidumbre de cómo será el actuar de las autoridades, tal es el caso de niña María José quien asegura estar traumada por los agentes de la Policía Nacional Civil, por la manera en la cual llegaron a su casa.

“... Cuando ve a los policías uno se asusta, a mí me han dejado traumada, que en vez de que brinden seguridad, aflicción da...”

REINSERCIÓN SOCIAL

Para niña María José, a nivel vecinal recibió apoyo de toda índole moral, económico, entre otro, ya que ella asegura tener 27 años de vivir en el mismo lugar donde, toda la gente la conoce y conoce su familia, lo cual se vuelve imposible creer por la situación que vivió.

Hace referencia más que todo al papel que juegan los medios de comunicación, ya que ellos presentan las noticias y hablan de manera general, es decir se capturan a 40 presuntos pandilleros, sin verificar que sea verdad o no, afectando la integridad de la persona y exponiéndola a nivel nacional a que sean tachados por “delincuentes” o en el peor de los casos por “pandilleros”.

“... ya quedan como fichados, como los llevan por algo que no era cierto, pero para los que miran las noticias, así los van a tener fichados...”

LIBERTAD CONDICIONAL

La familia para que su pariente quede en libertad, hace todo lo que está en sus manos para lograrlo, como lo es el caso de niña María José quien tuvo que pedirle a su hija menor contratara un abogado que lograra sacar a su hijo bajo libertad condicional, para lo que les pidieron una fianza de \$1,500 dólares en menos de 72 horas.

Por lo que una de sus hijas tuvo que hacer un préstamo al patrón temporalmente, para luego hacer un préstamo con un banco y pagarlo al patrón. Es importante señalar las medidas por las que salen una de las más comunes, es donde el procesado debe de estar yendo a firmar cada cierto tiempo, que en este caso el hijo de niña María José, como se encontraba en silla de ruedas, les genera un gasto económico el poder trasladarlo a la institución donde debía de firmar, así como el desgaste físico para ambos.

“... le hicieron una audiencia y la abogada logró que lo dieran pagando una fianza, los pidieron \$1,500 y nos daban 72 horas para conseguir el dinero...”

“... No teníamos, nos preocupamos pero gracias a Dios mi hija donde trabajaba le dieron un préstamo...”

“iba a firmar una vez al mes y tenía que gastar en taxi, porque como no lo puedo sacar, tenía que gastar \$20 dólares cada mes...”

Caso No. 10 “DESEANDO NUNCA VOLVER A PASARLO”

Datos Generales:

Tabla n° 21

Nombre	Leslie Martínez
Edad	35
Sexo	Femenino
Estado Familiar	Acompañada
Ocupación	Ama de casa
Nivel académico	9 grado
Lugar de residencia:	Urbanización Las Jacarandas
N° de Integrantes del grupo familiar	4 integrantes

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

DETENCION PROVISIONAL

Para Leslie la detención de su compañero de vida fue doloroso por lo que tuvieron que pasar, ya que la captura fue aproximadamente en las horas de la madrugada, donde las personas no se imaginan pasar por dicha situación, ya que según ella ese es el mejor momento donde se duerme tranquilamente, y de repente se escuchan policías pidiendo que abran las puertas y preguntando por su compañero de vida, en el momento a ella le explican que el queda en detención provisional, bajo los cargo de agrupaciones ilícitas y actos terroristas, y que en un primer momento sería trasladado a las bartolinas de Apopa; la captura duró aproximadamente de dos a tres horas, ya que los policías deben de registrar la casa, entre otras; luego de eso Leslie se sintió de alguna manera frustrada porque son padres de dos hijas menores de edad, quienes en ese momento estarían siendo separadas de su padre y sin tener palabras para explicarles en ese momento.

La suegra de Leslie y demás familia de él, se encargan de contratar un abogado, ya que habría sido detenido junto con su hermano mayor, para que pudiera llevar los casos.

“...Algo doloroso porque es el único que le ayuda a uno y uno siente feo cuando tiene hijos...”

“...Lo más doloroso fue cuando se lo llevaban que tuve que dejar a mis niñas solas, para ir avisarle a la mamá que se lo llevaban...”

IMPACTO FAMILIAR

Muchas personas podrían preguntarse de qué manera impactan dichas situaciones en la familia, para Leslie uno de los impactos fue el económico, ya que su compañero de vida era el encargado de llevar el alimento a casa y cubrir las necesidades básicas del hogar; ella era la encargada del cuidado de sus hijas, quienes oscilan entre las edades de 3 a 6 años, etapa donde se requiere cuidado

y atenciones, por lo que desde ese momento tuvieron que cambiar los roles y las actividades cotidianas drásticamente. Ya que Leslie era la encargada de llevarle comida todos los días a su compañero de vida y a su cuñado, lo que implicaba dejar a sus niñas bajo el cuidado de otra persona, y cuando no, se veía obligada a llevar a sus hijas junto con ella.

“...yo me encargaba de llevarles comida a los dos, a mi cuñado y a mi compañero de vida, a veces me tocaba llevarmelas a las dos para poder llevarles la comida...”

Las personas en detención provisional, mientras están en bartolinas no pueden ser visitados por sus familiares, lo que genera angustia en la familia, ya que se vuelve difícil saber cómo están, y que contestar cuando sus niñas pedían hablar con él, solamente quedaba esperar.

“...no nos dejaban verlo, solo le pasábamos la comida y ya...”

Luego de ser trasladados a centros penales, las actividades cotidianas de la familia siguen cambiando, ya que para poder ingresar a visitarlos es difícil, donde se les pide cierto papeleo que, lejos de generar gastos económicos, es una inversión de tiempo que se hace, sin tener una certeza de que se podrá ver al familiar, además de todos los contratiempos que se deben pasar en las afueras de los centros penales, ya que son incontables las personas que se encuentran en la misma situación, por lo que les toca llegar de madrugada a hacer filas inmensas para poder ver a sus familiares, en algunas ocasiones se debe de aguantar malos tratos de las personas que tienen más tiempo en dicha situación.

“... uno se pone triste al saber que lo trasladaron, porque cuesta tanto sacar tanto papel y saber que hasta cuándo lo podré ver...”

“...cuando uno es nuevo lo mandan a hacer filas hasta atrás, y los viejos son los primeros que entran...”

Es importante mencionar que para Leslie fue difícil tener que llevar a sus hijas a esos lugares que una madre no desea, como lo son los centros penales, pero por la necesidad de que sus hijas pudieran reunirse con su padre una vez cada quince días, ella lo hacía, por lo que le tocaba levantarse a las dos de la

mañana junto con sus hijas para poder verlo. Sin dejar de lado el trato de los custodios para con sus niñas, quienes tenían que ser revisadas, al igual que su madre.

“... el día de visita yo lo sentía corto, por estar con él, nos tocaba levantarnos a las dos de la madrugada, porque eran unas grandes colas y a veces me tocaba llevarme a mis hijas...”

“...las custodias a mi niña solo hacía que se bajara su ropa interior y que se levantara la camisita, a uno si le quitan la ropa interior y, a veces, hasta le introducen los dedos en su parte a uno, para ver si uno no lleva algo...”

REINSERCIÓN SOCIAL

Para Leslie y su familia no ha sido difícil reinsertarse a la sociedad, pero en la urbanización donde ella reside no fue la única que vivió esa situación, lo cual existe un apoyo entre los vecinos y no hay etiquetamiento por parte de las personas. Para su compañero de vida quizá se le complica más, porque se le es difícil encontrar un empleo formal.

“... todos mis vecinos me apoyaron mucho...”

LIBERTAD CONDICIONAL

El compañero de vida de Leslie logra salir bajo medidas, es decir, le otorgaron una fianza de \$1,500 dólares, que ella no podía pagar, fue la suegra quien le ayudó a reunir el dinero. Aunque no salen del todo libre menciona Leslie, porque tenía que estar yendo a firmar cada quince días, no podía salir del país, entre otras exigencias legales. Siente una alegría inmensa al ver a su pareja libre, pues, sus niñas pueden hablar, platicar y jugar con él.

“...la mamá se rebuscó y salió con medidas, así fue como quedo en libertad...”
“...uno se siente feliz, y una gran emoción al verlo otra vez libre...”

2.3 COMPARACIÓN, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE INFORMANTES CLAVES SOBRE LAS CATEGORÍAS

Para realizar la comparación de similitudes y diferencia de los informantes claves, se desarrolló a través de la selección de categorías que permitieron recolectar información en el trabajo de campo.

2.3.1 Cuadro de similitudes y diferencias de personas que estuvieron en detención provisional

TABLA N° 22
CATEGORÍAS, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
DETENCIÓN PROVISIONAL	<p>Caso n°. 1, 2, 3, 4, 5,6: Son personas que estuvieron en detención provisional.</p> <p>Caso n°. 1,2, 3, 4, 5: Su captura fue realizada en su vivienda.</p> <p>Caso n°. 2, 4, 6: Estuvieron aproximadamente 20 días en bartolinas policiales y fueron trasladados al centro penal La Esperanza.</p> <p>Caso n°. 1, 2, 4, 5: Afirman que las condiciones de bartolinas policiales son de hacinamiento e insalubridad.</p> <p>Caso n°. 1, 2, 4, 5: En los centros penitenciarios dormían en el suelo.</p>	<p>Caso n. 2: No es la primera vez que se lo llevaban en detención, ya había pasado por ese proceso</p> <p>Caso n. 3: Debido a sus condiciones de salud solo estuvo alrededor de 9 días en bartolinas Policiales y salió bajo medidas sustitutas.</p> <p>Caso n° 1 y 6: Su detención se prolongó a un promedio de un año y seis meses.</p> <p>Caso n°. 6: Su captura se realizó en su lugar de trabajo.</p> <p>Caso n°. 1 y 5: Estuvieron 9 días promedio en bartolinas policiales y las trasladaron a Cárcel de Mujeres.</p> <p>Caso n. 1,4: Dentro de los centros penales a ambos se les vio afectada su salud.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

TABLA N° 23
CATEGÓRIAS, SIMILITUDES Y DEFERENCIAS DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN
DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORIAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
<p>IMPACTO FAMILIAR</p>	<p>Caso n°. 1, 2, 3, 4, 5, 6: Les afecto emocionalmente el separase de su familia.</p> <p>Caso n° 1, 2, 5, 6: Proveían económicamente al hogar.</p> <p>Caso n°. 1, 2, 5,6: Al ser procesados judicialmente perdieron sus empleos.</p> <p>Caso n°. 1, 5, 6: Sus familiares no contaban con el recurso económico para depositarle a su número pin.</p> <p>Caso n°. 1, 2, 4, 5, 6: Eran visitados y visitadas por sus familiares.</p> <p>Caso 1, 2, 3, 4, 5, 6: La familia fue la encargada de proveer todos los insumos que se necesitaban para sobrevivir en bartolinas policiales.</p>	<p>Caso n. 1, 2, 5: Son padres de familia de hijos menores de edad, generando angustia de cómo será la vida de sus hijos sin ellos.</p> <p>Caso n°. 2 y 4: Sus familias les depositaban dinero a su número pin, por lo que podían hacer uso de la tienda y del teléfono público.</p> <p>Caso n°.1: No se comunicaba por llamadas telefónicas con sus familiares.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

TABLA N° 24
CATEGÓRIAS, SIMILITUDES Y DEFERENCIAS DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN
DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORIAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
REINSERCIÓN SOCIAL	<p>Caso n. 1, 2, 3, 4, 5, 6: La detención provisional se ve reflejada en sus antecedentes penales.</p> <p>Caso n. 1, 2, 6: No se les dificulto incorporarse al área laboral.</p> <p>Caso n. 1, 2, 3, 4, 5, 6: Las relaciones vecinales no se vieron afectadas.</p> <p>Caso n. 1, 2, 3, 4, 5, 6: Todos afirman que al caer la noche, al estar en sus hogares, temen volver a ser detenidos.</p>	<p>Caso n. 1, 5, 6: Afirman vivir un constante acoso por parte del cuerpo policial de la zona.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

TABLA N° 25
CATEGÓRIAS, SIMILITUDES Y DEFERENCIAS DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN
DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
<p>LIBERTAD CONDICIONAL</p>	<p>Caso n. 2, 3, 4, 5: Salieron bajo medidas sustitutivas.</p> <p>Caso n. 2, 4, 5: Les establecieron las mismas medidas sustitutivas</p> <p>Caso n. 1, 2, 3, 4, 5, 6: Fueron absueltos de todo cargo.</p> <p>Caso n. 1, 2, 3, 4, 6: Contaron con un abogado particular, para agilizar su proceso judicial</p>	<p>Caso 1 y 6: Las dos personas no contaban con el dinero pagar la fianza.</p> <p>Caso n. 4: Le genera un costo económico por su condición de salud, el estar yendo a firmar.</p> <p>Caso n. 4: El estar cumpliendo medidas sustitutivas género la pérdida de empleo.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

2.3.2 Cuadro de similitudes y diferencias de familiares de personas que estuvieron en detención provisional

TABLA N° 26
CATEGÓRIAS, SIMILITUDES Y DEFERENCIAS DE FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
DETENCIÓN PROVISIONAL	<p>Caso n. 7, 8, 9, 10: Son familiares de personas que estuvieron en detención provisional.</p> <p>Caso 7, 8, 9, 10: Todos los familiares se encontraban en casa al momento de la captura.</p> <p>Caso 7, 8, 9: Son las progenitoras de las personas que estuvieron en detención provisional.</p>	<p>Caso n. 7: Dos de sus hijos fueron capturados ese mismo día.</p> <p>Caso n. 10: Es compañera de vida de la persona que estuvo en detención provisional.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

TABLA N° 27
CATEGÓRIAS, SIMILITUDES Y DEFERENCIAS DE FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
IMPACTO FAMILIAR	<p>Caso n. 7, 8, 9: Para las familias generó un gasto económico el tener a su pariente en proceso judicial.</p> <p>Caso n. 7, 8, 9, 10: Contaron con el apoyo de otros familiares para poder solventar la situación de sus parientes.</p> <p>Caso n. 7, 8, 10: El protocolo de ingreso a centros penales, para las familiares era desgastante.</p> <p>Caso n. 7, 8, 9, 10: La detención de sus familiares, les generó una desestabilidad emocional.</p> <p>Caso n. 7, 8, 9, 10: Se dio un cambio en la dinámica familiar.</p>	<p>Caso n. 7: Para la progenitora los gastos económicos fueron el doble por tener a dos de sus hijos en igual situación.</p> <p>Caso n. 10: Los gastos no los podría cubrir, es por ello que su suegra se hizo cargo de los gastos económicos.</p> <p>Caso n. 10: Al ser madre de dos hijas menores de edad, tenía que llevar a sus hijas a centros penales.</p>

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

TABLA N° 28

CATEGÓRIAS, SIMILITUDES Y DEFERENCIAS DE FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
REINSERCIÓN SOCIAL	Caso n. 7, 9, 10: Contaron con el apoyo de vecinal. Caso n. 7, 8, 9, 10: A raíz de la situación que vivieron se fortalecieron los lazos familiares.	Caso n. 9: Considera que los medios de comunicación tienen que ver con el etiquetamiento. Caso n. 8: Considera que la sociedad en general etiqueta no solo a la persona sino que también a la familia.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

TABLA N° 29

CATEGÓRIAS, SIMILITUDES Y DEFERENCIAS DE FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN DETENCIÓN PROVISIONAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS
LIBERTAD CONDICIONAL	Caso n. 7,8,9,10 Todos sus familiares salieron bajo medidas sustitutivas.	Caso n. 9 Para pagar la fianza de su hijo, una de sus hijas tuvo que hacer un préstamo.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, para la investigación Impacto en familia por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en urbanizaciones Naranjos y Jacarandas.

2.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES

A partir de las tablas anteriores, se presentan las similitudes y diferencias de los informantes claves, que por medio de sus vivencias y narraciones, así como también con la teoría encontrada, se conoce el impacto que ocasiona el fenómeno de las detenciones provisionales en las personas acusadas de delito y también en las familias de éstos.

Para la realización de similitudes y diferencias se tomaron en cuenta las categorías de análisis establecidas por el equipo de investigación, a saber: Detención provisional, Impacto Familiar, Reinserción Social y Libertad Condicional.

La temática investigada en algunas ocasiones es vista como una forma de combate hacia la violencia, las capturas masivas que en los últimos años se han visto incrementadas debido al alza de la violencia, siendo ejecutadas en aquellos municipios con altos índices de violencia delincriminal, como lo es el municipio de Apopa, por lo que se da una presencia policial en diferentes zonas, realizando constantes capturas masivas en las diferentes comunidades y urbanizaciones como es el caso de las urbanizaciones los Naranjos y Jacarandas.

Ambas urbanizaciones han vivenciado las capturas masivas en reiteradas ocasiones, en la cual las personas detenidas pasan por un proceso judicial desgastante para la persona acusada, así como los integrantes de su grupo familiar, es por ello que se decidió realizar la investigación, debido a que es un tema donde se deja de lado las afectaciones que se genera en la persona y su grupo familiar; es importante mencionar que cada persona tiene diferentes mecanismos de afrontar la situación, por lo que el impacto será de diferente manera y la percepción del problema es diferente para el procesado al de su familia.

2.4.1 En el caso de las personas detenidas

Según sus vivencias, desde el momento de la captura es una situación que genera un cambio en sus vidas, por una parte el temor y la incertidumbre del porqué son acusados de un determinado delito y la preocupación del saber cómo hará la familia para sobrellevar la situación. Una vez que estas personas son llevadas a bartolinas policiales se enfrentan a una serie de cambios en su estilo de vida, donde se pierde el contacto directo con los familiares, ya que una de las reglas internas del lugar es la prohibición de las vistas, asimismo no hay oportunidad para comunicarse vía llamadas telefónicas con el núcleo familiar, la única vía de comunicación en ese lugar es de manera ilícita, es decir, que un policía facilite un teléfono celular a un detenido.

El permanecer días en bartolinas policiales en situación de encierro, va generando un deterioro emocional y físico en la persona, además de las condiciones de insalubridad a las que deben acostumbrarse como lo son: El espacio físico reducido, la falta de agua potable, el hacinamiento, la inadecuada alimentación, entre otros van generando deterioro en el desarrollo integral de la persona.

La situación a la que cada persona se encuentra en bartolinas policiales, es mínima si se compara con el contexto de los centros penitenciarios, iniciando por el traslado e ingreso que las personas deben atravesar, volviéndose traumático por las condiciones en las que se encuentra el sistema penitenciario, como también con el tipo de población a convivir, el proceso de adaptación a ese nuevo sistema, además de la rutina a seguir dentro del centro penal, siendo algunos factores impactantes en la persona.

Por otro lado, la preocupación que se genera en la persona por la situación en la que se encuentra su familia, la impotencia de no estar con ellos y contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas, dependerá del rol que la persona detenida fungía en el grupo familiar. En el caso de las visitas, se evidencia el

ocultamiento de sentimientos y emociones de la persona procesada y el familiar, ya que la persona procesada es quien asume el control y brinda motivación al familiar en el momento de la visita, con el propósito de no generar angustia al familiar.

Cuando las personas procesadas salen bajo medidas sustitutivas, el retorno a casa les genera estabilidad emocional, el simple hecho de ya no encontrarse en situación de encierro y el estar junto a su familia, son factores que en cierta medida minimizan el impacto generado al estar en prisión, volviéndose el apoyo familiar importante. Sin embargo al salir bajo algún tipo de medidas y/o libertad condicional, implica gastos económicos tanto en la fianza a pagar impuesta por el juez y el gasto que incurre el estar yendo a firmar a un centro judicial, volviéndose esta una de las medidas difíciles de cumplir para la persona.

La reinserción social de cada persona dependerá de su entorno, el cual juega un papel importante para que se sientan parte de la sociedad, las oportunidades laborales se vuelven difíciles para esta población, ya que existen un documento legal conocido como antecedentes penales que especifica si la persona ha pasado por un proceso judicial, situación por el cual algunas empresas excluyen a este tipo de población para acceder a un trabajo formal.

2.4.2 Para el caso de las familias

El impacto que las detenciones provisionales genera en ellos, se puede decir que son contextos diferentes, ya que no es lo mismo estar detenido, al ser familiar del detenido por ende las preocupaciones y los roles son diferentes, según las experiencias vividas por los informantes claves, podemos resaltar que las familias son las encargadas de asumir los gastos económicos que requiere el tener un familiar procesado, como lo es la contratación de un abogado para agilizar la salida de su familiar.

Es importante mencionar que para las familias después que detienen a un miembro de su familia, la dinámica familiar cambia sobre todo cuando la persona detenida es el proveedor del hogar, una madre que debe de separarse de sus hijos o un hijo que para la madre se vuelve difícil de aceptar la situación, es cuando viene el cambio y las familias deben de asumir los roles que su pariente poseía, generando un desgaste físico, al asumir demasiadas responsabilidades, aparte del desgaste emocional y la incertidumbre del saber cómo su pariente se encuentra dentro de prisión.

La mayoría de los informantes claves familiares reflejan que la salud debido ante tantas circunstancias, tramites, preocupación, angustia, así como la incertidumbre del no saber nada de su pariente, ya que cuando se encuentran en bartolinas policiales no se puede tener ningún tipo de comunicación, solamente cuando ellos salen a *careos*, la familia puede verlos por un momento sin cruzar palabra, pero genera consuelo el hecho de verlos y saber que están bien, pero la ansiedad continúa, la impotencia de no poder hacer más, todo esto viene a repercutir en la salud, volviéndose en enfermedades crónicas.

Para algunos familiares se les es difícil comprender el protocolo de seguridad con el que cuentan algunos centros penitenciarios, donde narran que las mujeres pasan por una revisión rigurosa de su cuerpo, generando vergüenza e indignación en ellas y que deben soportar solo por el hecho de ver a su familiar, sin dejar de lado que algunas mujeres asisten con sus hijos e hijas, en este caso menores de edad, que también son sometidos a un proceso de revisión; el tiempo invertido para la visita es un aspecto resaltante, ya que los familiares relatan que para lograr entrar a ver a sus familiares debían de hacer filas largas de personas desde las tres de la madrugada, así como la contratación de transporte para poder estar temprano entre otros gastos.

La familia también enfrenta un etiquetamiento por la sociedad al tener un pariente detenido, ya que no sólo excluyen al que pasó por un proceso de

detención sino que todo su núcleo familiar, son vistos en algunos casos como los “familiares del delincuente” o “familiares del marero”, generando en ellos vergüenza del saber cómo las demás personas los ven; cabe mencionar el papel que los medios de comunicación juegan en este aspecto, ya que de alguna manera ellos son los encargados de globalizar a todas las personas y etiquetarlas como delincuentes.

Los familiares pasan por un proceso donde se les es difícil aceptar el proceso judicial que se encuentra su pariente y, en algunas ocasiones, se preguntan cuánto tiempo tardará dicho proceso o cómo harán para solventar las necesidades básicas que un privado de libertad necesita; no obstante, ante estas situaciones, la familia se vuelve un apoyo emocional y económico fundamental para la persona, pues, los lazos familiares se fortalecen.

El saber que su pariente puede recobrar la libertad bajo medidas sustitutivas, donde se debe de cancelar una fianza, que para algunas familias son difíciles de costear, reflejan hacer todo lo posible por reunir el dinero, solo por el simple hecho de que hay una esperanza de ya no tener a su pariente en situación de encierro.

2.5 RELACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CON OTRA INVESTIGACIÓN

Las detenciones provisionales en el territorio salvadoreño se han vuelto un tema común para las familias, residentes en zonas marginales con presencia de Maras o Pandillas donde la mayoría de habitantes se convierten en sospechosos para el Sistema Judicial, quienes a menudo ordenan detenciones masivas. Afectando la cotidianidad de la persona detenida y de la familia; ya que la persona que enfrenta una detención se enfrenta a su vez a cambios en su vida tanto psicológicos, económicos, emocionales entre otros.

Para la persona detenida afecta y deteriora la autoestima, sin dejar de mencionar la soledad, el miedo y angustia que embarga su ser estando en

encierro; así como las preocupaciones del saber cómo hará la familia para proveer sus gastos dentro de prisión o en el caso que es madre o padre de familia, la angustia de saber quién se encargara de sus hijos. Como lo menciona la investigación denominada Cárcel y Familia los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos.

La persona en detención es separada ^{de} la sociedad *“Desde el mismo momento de la detención, el individuo es separado bruscamente de su entorno social, [...] no es sólo la privación de la libertad, de movilidad como lo predicen los códigos, sino que además representa un cambio radical en la vida del (ahora) recluso, puesto que implica directa o indirectamente una privación de las bondades de vivir con la propia familia, en su hogar; lo separa del trabajo, de los amigos, de su propia identidad, de las relaciones sexuales, de la autonomía, de la seguridad, del aire, del sol etc.”*²⁴

Cuando un miembro de la familia es detenido, la dinámica interna familiar también se ve afectada dependiendo del rol que juega ya que no es lo mismo que internen al padre de familia quien mayormente el rol es de proveedor, así como que se detenga a la madre de familia quien es la encargada de brindar afecto y estar pendiente de las cosas del hogar, o si en el caso es madre soltera y su función es de proveedora, o es un hijo o hija donde *Al interior de la familia cada individuo guarda responsabilidades para con los demás miembros de la familia, las que son definidas desde los roles familiares como noción compartida de lo que la familia es o debería ser*²⁵.

Es importante mencionar que la familia es parte de un sistema, donde lo que le pase a un miembro de la familia en este caso una persona en detención afecta el resto de la familia *“Por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes del sistema y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su funcionamiento la totalidad del sistema familiar se ve afectada”* (Preister 1981: 12).

²⁴ Javier Mariscal y Jaime Muñoz, “Cárcel y familia/ los efectos de la reclusión sobre la familias de los internos”, Pontificia Universidad Católica de Chile, año 2008, Página. 13

²⁵ Ídem Pag.9



Fuente: Fotografía tomada de internet, Fiesta del reo en el penal de ciudad barrios, 24 de septiembre 2014, www.elsalvador.com

CAPÍTULO N°3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE
IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES

3.2. HALLAZGOS RELEVANTES ENCONTRADOS

3.3. CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO UTILIZADO EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES

A lo largo de esta investigación titulada “IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)”; se implementaron los elementos básicos del Método Inductivo Hipotético, también conocido como Cualitativo, propuesto por José Ignacio Ruíz Olabuénaga, como resultado de una planificación específica.

3.1.1. Proceso de desarrollo de la investigación

El equipo investigador comenzó a elaborar el plan de trabajo, diagnóstico situacional y protocolo de investigación como documentos que sirven de referencia para la planificación de la investigación.

Asimismo se llevó a cabo el proceso de inducción, dando paso con el trabajo de campo, en el cual se analizaron los datos elegidos a partir de diversas entrevistas dirigidas a informantes claves, además las consultas bibliográficas de estudios recientes para basar la información obtenida. También se utilizaron las técnicas de observación y la entrevista en profundidad que se aplican en Trabajo Social.

A continuación se procedió con la transcripción de los datos encontrados en las entrevistas, por lo tanto, los datos extraídos en las técnicas de investigación cualitativa fueron agrupados por su naturaleza y contenido y se elaboró una matriz para establecer las relaciones entre categorías para contrastar, comparar, elaborar y ordenar las categorías por medio de la triangulación. Se consideró 4 categorías establecidas y desarrolladas en el siguiente orden: Detención provisional, impacto familiar, reinserción social y libertad condicional; posteriormente se dedica un contenido de hallazgos y luego se expresa las consideraciones desde la perspectiva de Trabajo Social.

3.1.2. Desarrollo de estrategias de investigación

Para el desarrollo de la investigación, las estrategias que se siguieron son de acuerdo a las cinco fases que José Ignacio Ruíz Olabuénaga plantea, las cuales son: Definición del problema, diseño del trabajo, recolección de datos, análisis de los datos y la validación de la información.

La selección de las y los informantes claves se realizó por medio del muestreo intencional opinático, bajo los criterios de selección que el equipo de investigación estableció los cuales son: Personas mayores de 18 años que hayan pasado por una detención provisional, personas que hayan estado afectadas indirectamente por la detención provisional de un miembro de su grupo familiar, que sean residentes de las Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas, lo que nos permitió elegir una muestra de 10 informantes claves, siendo 6 personas que vivenciaron la detención, 2 mujeres y 4 hombres, se retomaron cuatro familiares del sexo femenino en su totalidad, ya que son las mujeres quienes asumen las responsabilidades que conllevan las detenciones, siendo cinco personas de cada urbanización.

3.1.3. Técnicas del objeto de estudio

Como técnica de investigación cualitativa se utilizó la entrevista en profundidad, por medio de un cuestionario, el cual se basó de acuerdo a las categorías de análisis que se aplicaron a los y las informantes claves. Además se utilizó la observación no participante para reforzar la investigación.

3.2 HALLAZGOS RELEVANTES ENCONTRADOS

De acuerdo a la investigación realizada sobre el impacto en familias por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial en el Municipio de Apopa, Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas en los años 2015-2017, en los hallazgos se identifican los aspectos más relevantes desglosados por factores que

atravesaron las personas detenidas y sus familias tales como: Factor emocional, factor económico, factor salud y factor de estigmatización social.

3.2.1 Hallazgos en el factor emocional

CATEGORÍA: DETENCIÓN PROVISIONAL

Por medio de las entrevistas realizadas a los y las informantes claves que estuvieron en detención provisional, se encontró que desde el momento en que las autoridades judiciales allanan las viviendas, ocasionan un desequilibrio emocional en todos los miembros del grupo familiar, en el caso de la persona a la cual va dirigida la orden de captura y el delito por el que se les está señalando, donde la mayoría coincide en que los relacionan a “maras y/o pandillas”, genera temor, ansiedad e incertidumbre de lo que pueda pasar en su situación legal.

Otro aspecto importante a destacar es cuando las personas son llevadas a los centros de detención -bartolinas policiales y centros penitenciarios- el hecho de conocer que serán incorporados al sistema carcelario, según profesional entrevistado “ocasiona en las personas inestabilidad en la personalidad como la baja autoestima, depresión, tristeza del saber que pueden ser condenados”²⁶. Como lo afirman los informantes al momento de su narración.

Para el caso de las familias, la detención de su pariente ha sido un acontecimiento significativo e inolvidable, iniciando en la forma y la hora en que realizan las capturas masivas, así como también, la noticia de que su pariente - hijos/as, compañero de vida- quedan detenidos, experimentan diferentes emociones ante la situación en la que se encuentran; como la frustración e impotencia para evitar la captura y el temor de lo que puede suceder con su familiar posteriormente a la detención.

²⁶ Entrevista realizada a la licenciada Carmen Elena Arévalo Mata, psicóloga, parte del equipo multidisciplinario del Consejo Criminológico Nacional.

De igual manera la angustia que para las familias representa, el saber que su pariente está lejos de su núcleo familiar, sin tener fecha establecida de su retorno a casa; asimismo, la preocupación de conocer las condiciones en las que se encuentra la persona procesada. Sin embargo, los familiares manifestaron que a pesar de ser agotador el día de la visita, el hecho de tener un contacto físico con su pariente, minimizaba la angustia y brindaba tranquilidad.

3.2.2 Hallazgos en el factor económico

CATEGORÍA: IMPACTO FAMILIAR

Un aspecto importante encontrado en la investigación es el económico, el cual se vuelve necesario en estas situaciones, ya sea para la persona que está en detención y en la familia. En el caso de las y los procesados, es significativo el hecho de tener familiares que dependan económicamente de ellos, como por ejemplo, tener hijos e hijas menores de edad, compañera de vida u otras personas. Situación que genera doble responsabilidad en el familiar que brinda apoyo a la persona procesada, quien debe cubrir las necesidades básicas no solo del grupo familiar, sino que también de la persona que está privado de libertad.

Por otro lado, es importante resaltar las actividades que implica realizar al tener a un familiar dentro del sistema carcelario, como lo es, el tiempo en que el o la detenida se encuentra en bartolinas policiales, se le debe proveer de alimentación y de algunos artículos de uso personal, durante el tiempo que están en centros penitenciarios, les proveen artículos de uso personal y cada cierto tiempo deben depositarle una cantidad de dinero para hacer uso de algunos servicios dentro del centro penal, por ejemplo el acceso a una tienda y al teléfono público, servicios a los que algunos informantes no tuvieron acceso por la falta de recursos del grupo familiar.

La contratación de un abogado es un aspecto que también incurre en gastos económicos en la familia; sin embargo, dicho gasto es asumido con el propósito de agilizar el proceso judicial de la o él procesado, ya que los abogados públicos por su carga laboral, en ocasiones no logran solventar los procesos judiciales en un tiempo determinado. Asimismo, se identificó que las/os informantes en detención tuvieron la oportunidad de salir bajo fianza y algunos por la falta del recurso económico, no lograron pagar la fianza, por lo que su proceso se prolongó.

3.2.3 Hallazgos en Factor Salud

CATEGORÍA: IMPACTO FAMILIAR Y DETENCION PROVISIONAL

En cuanto a la salud emocional, ésta se ve afectada en todo el proceso, ya sea en la persona procesada y en la familia, en el caso de las personas detenidas la mayoría afirmaron que durante el día se integraban a diferentes actividades, con el fin de mantenerse activos, sin embargo, al caer la noche experimentaban sentimientos de tristeza, soledad, ansiedad, entre otros.

Las familias, también presentan un deterioro emocional, debido a los diferentes roles que asume, donde no sólo se enfoca en la persona detenida sino también las responsabilidades del hogar, repercutiendo en alguna medida en la salud física del familiar.

Como es conocido el sistema carcelario del país, debido a la falta de recursos, se encuentra en condiciones de hacinamiento e insalubridad, por lo que algunos informantes refirieron presentar enfermedades de la piel y gástricas siendo estas las más comunes, lo que para algunos implicó requerir atención médica externa al centro penal.

3.2.4. Hallazgo de la estigmatización social

CATEGORÍA: REINSERCIÓN SOCIAL Y LIBERTAD CONDICIONAL

En este factor cabe resaltar el etiquetamiento que enfrentan ante la sociedad las personas que han vivenciado la detención, como la falta de oportunidades laborales, debido que en los antecedentes penales queda reflejado el proceso legal por el que estuvieron sometidos, así como también el acoso policial que enfrentan por parte de los agentes asignados a estas comunidades.

Por otra parte, el papel que juegan los medios de comunicación influye en el etiquetamiento que hace la sociedad, debido a la publicación de noticias acerca de las detenciones masivas al momento de la captura en algunas comunidades, donde presentan a todas las personas afirmando que pertenecen a diferentes estructuras delincuenciales, exponiendo la integridad física de ellos.

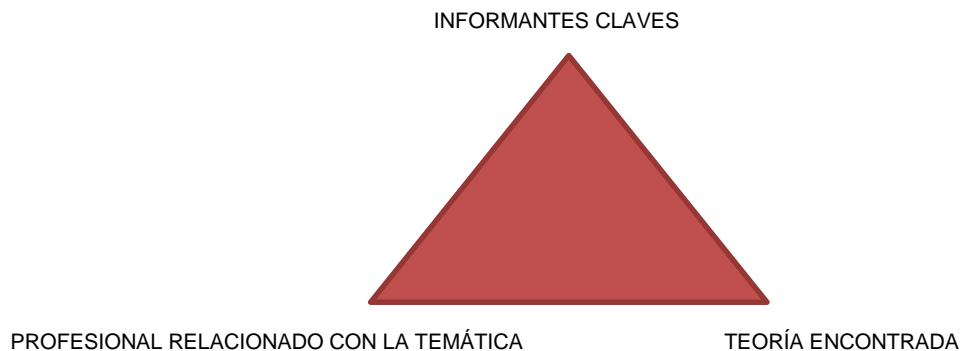
El núcleo familiar también se ve afectado, desde los tratos discriminatorios por parte de las autoridades al momento de realizar trámites para obtener la documentación respectiva y así, ingresar al centro penal a visitar a su pariente, además de enfrentar los señalamientos del vecindario.

Por medio de los hallazgos encontrados se refleja como la vivencia de las detenciones provisionales afecta a la familia y a la persona, en sus diferentes área, sin embargo, dependerá de la forma en que cada miembro del grupo familiar asimila la situación, como lo explica el interaccionismo simbólico, el cual plantea que cada persona le da un significado a sus vivencias y de esa manera interactúa con las demás personas.

3.2.5 Validación de la información a través de la Triangulación

Para la investigación se realizó la triangulación de datos, entre la información brindada por los y las informantes claves, la información obtenida

por una profesional relacionado a la temática que fue con la Psicóloga del Consejo Criminológico Nacional y el estudio realizado por la Universidad Católica de Chile, en el año 2008, denominado Cárcel y Familia, lo cual permitió comparar la información obtenida.



Se identificó que para las personas que vivenciaron la detención, desde el momento de su captura fue una situación inesperada, la cual generó un cambio en su estilo de vida, viéndose en la necesidad de acoplarse a la dinámica interna del sistema penitenciario, hallazgo que puede explicarse del estudio denominado Cárcel y familia, los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos, el cual menciona que el individuo desde el momento de la captura es separado de su entorno social, imposibilitando la facilidad de movilización de un lugar a otro, interrumpiendo la convivencia familiar, obligándolo a adaptarse a las normas y reglas establecidas por el sistema judicial.

La afirmación anterior es sustentada por la psicóloga del Consejo Criminológico Nacional Carmen Elena Arévalo Mata, quien expresó que se da un cambio en la persona al momento de entrar al sistema carcelario, los y las procesados pierden el derecho a decidir, acatando reglas y normas que van desde la forma de vestir, comer y hasta hora de dormir.

La dinámica interna de las familias cambia significativamente desde el momento de las detención de su pariente, iniciando con la modificación de roles dentro del hogar, debido a que cada miembro cumple con ciertas responsabilidades, y

en el caso de las personas que se encontraron en detención por estar ausentes alguien tuvo que asumir sus responsabilidades, principalmente por la mujeres - ya sea madre o cónyuge. De igual forma, son las mujeres quienes, además, se encargan de realizar los trámites y visitas en los centros penitenciarios, demostrando su apoyo incondicional hacia su familiar.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, contrastándolo con la teoría estudiada, refleja que se da una modificación al interior del hogar, cuando uno de los miembros es recluido, iniciando con la separación física del pariente, asumiendo nuevas responsabilidades dentro del hogar, que generalmente son desempeñadas por las mujeres, quienes se sobrecargan de labores. Esta información, se relaciona con lo explicado por la psicóloga del Consejo Criminológico Nacional, quien manifestó que hay un cambio de roles al interior de la familia, cuando uno de sus miembros queda en reclusión, sin embargo, asegura que la modificación que se dé al interior del hogar dependerá si es, progenitor/a, hijo/a, o cónyuges. Además, sustenta que son las mujeres quienes brindan un mayor acompañamiento a sus familiares en el sistema carcelario.

Por otra parte, es importante señalar el área económica que se ve afectada en las familias de las personas que se han encontrado en detención, debido al gasto que incurren al tener a un pariente bajo el sistema penitenciario, resaltando que algunas de las personas en detención eran los y las proveedores económicos del hogar.

Según lo expuesto anteriormente, se relaciona con la teoría estudiada, la cual hace énfasis en que por el hecho de la reclusión de un miembro del grupo familiar surge nuevas necesidades económicas, que implica cubrir el aporte económico que el recluso brindaba al hogar cuando se encontraba en libertad, y las nuevas necesidades creadas a partir de la reclusión de su familiar. Todo esto validado por la psicóloga del Consejo Criminológico Nacional, quien explica

el incremento de los gastos económicos por los que atraviesan las familias de la persona en reclusión, por ejemplo, los costos que genera el visitar al familiar.

3.3. CONSIDERACIONES SEGÚN PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

Partiendo de que la familia es considerada como un todo integrado, es decir un sistema, en el cual cada uno de sus integrantes forma parte de un subsistema, que se encuentran en constante interacción y relación, siendo así, lo que le pasa a uno de sus miembros, afecta de manera directa e indirecta a todo el grupo familiar, como se refleja en las detenciones provisionales, que no solo impacta en la persona que es detenida, sino que también afecta a su familia. Las afectaciones que presenta la familia y la persona son múltiples, de las cuales se puede mencionar: área económica, social, emocional-afectiva y salud. No obstante, las áreas antes mencionadas se irán agravando, dependiendo del tiempo de duración de la situación a la que se enfrentan. Como lo plantea el interaccionismo simbólico, cada persona asimila de manera diferente sus vivencias, dándole su propio significado a la situación que atravesó, por lo que el impacto de esta problemática será diferente de acuerdo a la percepción de cada persona.

Desde la perspectiva de Trabajo Social, es necesario brindar una atención integral a la persona y su grupo familiar, ya que las secuelas generadas a partir de la detención influyen en el desempeño de las persona en todo el entorno social. Cuando se generan detenciones provisionales, consideramos como Trabajadoras Sociales y conociendo los hechos por los cuales ocurrieron los casos estudiados, se crea una dinámica que perturba las relaciones familiares en todas las dimensiones, dada la realidad que hay que enfrentar, debido a las nuevas situaciones reales y subjetivas en las personas informantes y su grupo familiar.



Fuente: Fotografía tomada el 08 de noviembre de: Reinserción social experiencia desde la familia- revista pensamiento penal. www.pwnsamientopenaql.com

CAPÍTULO Nº 4

PROPUESTA DE PROYECTO

“FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES, CAPACIDADES Y HABILIDADES”

PRESENTACIÓN

- 4.1 IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA**
- 4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES**
- 4.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 4.4 OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA**
- 4.5 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 4.6 PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO**
- 4.7 FASES DEL PROYECTO**
- 4.8 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**
- 4.9 MARCO LÓGICO**
- 4.10 RECOMENDACIONES**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PROPUESTA DE PROYECTO:

**FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES, CAPACIDADES Y
HABILIDADES**

PRESENTADO POR:

LAZO FLORES PAOLA STEFANY

MENJÍVAR MENJÍVAR WENDY CAROLINA

PONCE CEVALLOS NORMA GEOVANNA

PRPUESTA DIRIGIDA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APOPA, COMO
REQUISITO PARA GRADUACIÓN

Maestro Godofredo Aguillón Cruz

DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS SOCIALES

DICIEMBRE DE 2017

CUIDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

	Págs.
PRESENTACIÓN.....	104
4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PÉRFIL DE LA PROPUESTA.....	105
4.1.1 Nombre de proyecto.....	105
4.1.2 Localización del proyecto.....	105
4.1.3 Tipo de proyecto.....	105
4.1.4 Componentes del proyecto.....	105
4.1.5 Cobertura, beneficiarios y duración.....	105
4.1.6 Dirigido a.....	105
4.1.7 Colaboradores para ejecutarlo.....	105
4.1.8 Costo del proyecto.....	105
4.1.9 Presentado por.....	105
4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES.....	106
4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	110
4.4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA.....	111
4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA.....	112
4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR LA PROPUESTA.....	112
4.7. FASES DEL PROYECTO.....	115
4.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	116
4.9 MARCO LÓGICO.....	118
4.10 RECOMENDACIONES.....	119

PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales Licenciado “Gerardo Iraheta Rosales” tiene como Visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, con el desarrollo económico y social de El Salvador con una perspectiva humanística y científica. En su Misión es importante la formación de recursos humanos orientados a la investigación social que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña.

En este caso como estudiantes egresadas hemos presentado nuestra investigación titulada “IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa 2015 - 2017)” para optar al grado de licenciadas en Trabajo Social.

La investigación está relacionada con los ejes centrales temáticos: Profesión Trabajo Social, violencia social, desarrollada con el apoyo de las personas que fueron nuestros informantes, el docente asesor, y la revisión documental. Dicha investigación ha sido una herramienta para elaborar y presentar la siguiente propuesta de proyecto titulada: “FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES CAPACIDADES Y HABILIDADES”

Esta propuesta de proyecto va dirigida a la Alcaldía Municipal de Apopa, municipio donde se realizó la investigación, el cual tiene como propósito aportar para una transformación en la vida de las personas que vivieron una detención provisional y a su grupo familiar, con el apoyo de instituciones cooperantes con las cuales se busca abrir espacios apropiados para que la población objeto de estudio desarrollen habilidades, conocimientos, y compromiso social, a través del apoyo de cada una de las instituciones involucradas.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PÉRFIL DE LA PROPUESTA

- 4.1.1. Nombre del proyecto: Propuesta del proyecto ,fortalecimiento de los lazos familiares, capacidades y habilidades
- 4.1.2. Localización del proyecto: Casa Comunal de la Urbanización los Naranjos, pasaje J oriente, polígono 17, Apopa, San Salvador.

Departamento de Psicología de la Universidad de El Salvador (UES)

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional(INSAFORP)
- 4.1.3. Tipo de proyecto: Psicosocial educativo
- 4.1.4. Componente del proyecto: 1. Fortalecimiento de los lazos familiares

2. Desarrollo de habilidades y capacidades
- 4.1.5. Cobertura, beneficiarios y duración: Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas del Municipio de Apopa, Los beneficiarios serán las personas que estuvieron en detención provisional y su grupo familiar. La duración será de un año.
- 4.1.6. Dirigido a: Alcaldía Municipal de Apopa
- 4.1.7. Colaboradores para ejecutarlo: Asociación de Desarrollo Comunitario (ADESCO) en representación de ambas urbanizaciones

Universidad de El Salvador (UES) Facultad. Ciencia y Humanidades.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)

Instituto Salvadoreño de formación profesional (INSAFORP)
- 4.1.8. Costo del proyecto: \$4,900.00
- 4.1.9. Presentado por: Norma Geovanna Ponce Cevallos

Paola Stefany Lazo Flores

Wendy Carolina Menjívar Menjívar

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES

4.2.1. Propuesta de proyecto

El proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES, CAPACIDADES Y HABILIDADES” establece como finalidad atender, sensibilizar, y reinsertar en el ámbito social laboral, a los y las informantes claves, con lo con lo cual se busca contribuir al el desarrollo integral en las personas que han sufrido detenciones provisionales así como su grupo familiar, quienes no cuentan con una atención específica en este momento. Por ello, se promueve una propuesta de trabajo para brindar atención integral a dicha población, a la que hasta ahora no se le ha brindado una atención psicológica y social necesaria en sus diversas áreas personales y familiares.

La propuesta de trabajo se perfila como una alternativa dinámica, flexible y con una visión de futuro, donde se propicia espacios de convivencia, con el propósito de fortalecer los lazos familiares y capacitarse técnicamente para reinsertarse al ámbito laboral.

El proyecto tendrá un enfoque psicosocial educativo, debido a la necesidad de apoyar a las personas que estuvieron en detención provisional y su grupo familiar, residentes de las urbanizaciones Naranjos y Jacarandas del municipio de Apopa, que viven en un ambiente de temor e inseguridad y no desean volver a vivir la situación de detención. Entre los impulsores, ejecutores y promotores del proyecto se encuentran Instituciones como: La Alcaldía Municipal de Apopa, Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) en representación de ambas urbanizaciones, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Instituto Salvadoreño de formación profesional (INSAFOR), Universidad de El Salvador (UES), a través de estudiantes que realicen su servicio social de la Licenciatura en Trabajo Social y Psicología.

Con el desarrollo del proyecto se pretende obtener resultados positivos en cuanto a: Disminuir los efectos causados por la detención provisional en el grupo familiar, generando espacios que sean propicios para el descubrimiento de las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse en diversos oficios y fortalecer su capacidad para la toma de decisiones y empoderamiento de sus derechos, contribuir con el desarrollo de su autoestima, la auto reflexión.

De acuerdo a los hallazgos en la investigación se elaboran los componentes orientados a atender las problemáticas que actualmente están afectando a la población objeto de estudio, con lo que se logrará cada uno de los objetivos plasmados para aportar a transformar la realidad de cada una de las personas involucradas, los cuales se detallan a continuación:

4.2.2 COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES.

4.2.2.1 Talleres socio educativos

Se iniciará con el desarrollo de los talleres socioeducativos a las personas adultas, así como a los niños, niñas y adolescentes, con ambos grupos se deberá trabajar por separado con técnicas lúdicas y participativas, con ambos grupos se impartirán los siguientes temas: Fortalecimiento del autoestima, inteligencia emocional, orientación para la vida, la comunicación familiar, valores en la familia, derechos humanos, utilizando una metodología adecuada para ambos grupos.

Con ambos grupos, se trabajará de manera simultánea, 2 horas por cada taller, la duración de cada tema a desarrollar será de dos semanas, haciendo un total de 12 talleres, que se impartirán durante tres meses, en la Casa Comunal de los Naranjos, siendo impartidos por los y las estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que se encuentren realizando su Servicio Social y en cuanto al

tema de Derechos Humanos, este será impartido por la Escuela de Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Se pretende que las y los facilitadores, por medio de la aplicación de técnicas lúdicas y participativas, identifiquen a las personas que necesitan una atención más personalizada, y posteriormente referirlas con los y las estudiantes de Psicología que realicen sus horas sociales.

4.2.2.2 Terapia individual y familiar

Se brindaran terapias psicológicas a nivel individual y familiar, este es un proceso por medio del cual el profesional interviene con el propósito de restaurar, reconstruir, las relaciones al interior de la familia y es una de las maneras que sirve a través de los métodos y técnicas de intervención para mejorar el estado emocional de las personas y así transformar la realidad de cada una de las personas, los casos referidos serán atendidos por los y las estudiantes de Psicología de la Universidad de El Salvador que realizan su servicio social, siendo atendidos en el departamento de Psicología de la misma Universidad, teniendo una duración de 2 horas por sesión cada semana, por un período aproximado de seis meses.

4.2.3 COMPONENTE: DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES

4.2.3.1 Reinserción laboral

De igual forma, se iniciará con el desarrollo de los talleres de orientación vocacional, los cuales serán desarrollados por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP); estará dirigido a las personas que estuvieron en detención provisional y su grupo familiar, se pretende que por medio de los diversos talleres ocupacionales puedan optar a un empleo digno o emprender un negocio propio, entre los talleres a desarrollar están:

cosmetología, panadería, mecánica automotriz, computación, electricidad, entre otros. Los talleres vocacionales iniciaran al finalizar los talleres socioeducativos, teniendo la oportunidad de recibirlos días de semana o fines de semana, la duración será de 6 meses.

4.2.2 Beneficiarios de la propuesta

A través de este proyecto se pretende beneficiar a la población objeto de estudio y su grupo familiar, utilizando metodologías que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

TABLA N°30
BENEFICIARIOS DIRECTOS

CANTIDAD	BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN
6 personas	Las personas que han sufrido de una detención provisional	Un alto porcentaje de la población de las Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas han vivido las consecuencias de una detención provisional.
30 personas	Familiares que han vivido la detención provisional de un pariente	El grupo familiar de las personas que estuvieron en detención provisional.

Los beneficiarios directos serán las personas que estuvieron en detención provisional que residen en las urbanizaciones Naranjos y Jacarandas así como su grupo familiar.

TABLA N°31
BENEFICIARIOS INDIRECTOS

BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN
POBLACIÓN	Que no ha sido objeto de estudio pero que desee incorporarse al programa porque ha atravesado la misma situación.
COMUNIDAD	Se contribuirá a mejor las relaciones de las personas que han sufrido la detención provisional por los cambios de actitud hacia la comunidad en general
ALCALDÍA DE MUNICIPAL DE APOPA	Es una apertura para que se pueda implementar en otras comunidades e incidir en la transformación de la población afectada.

4.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

4.3.1 Importancia

Esta investigación demostrará el aporte que ejerce la profesión de Trabajo Social desde la propuesta “FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES, CAPACIDADES Y HABILIDADES”. La cual busca aportar conocimientos para empoderar, apoyar psicológicamente y desarrollar capacidades y destrezas en las personas que han vivido una detención provisional y su grupo familiar, para contribuir a la reinserción social. A través de la realización de gestión, y desarrollo de talleres socioeducativos con el fin de que dicho proceso logre los objetivos propuestos en pro de la población afectada.

4.3.2 Relevancia

El aporte es relevante, desde el enfoque humanista que caracteriza la profesión de Trabajo Social, dado que tradicionalmente el rol de estos profesionales, se ha limitado al área administrativa y asistencial y muy poco se habla de su capacidad gestión y empoderamiento de los actores sociales, además del efecto que esto tiene en el desarrollo de procesos individuales y comunitarios. De esta manera es importante visibilizar el potencial de la profesión y el aporte al cambio social que se puede generar desde la contribución de Trabajo Social.

4.3.3 Factibilidad

La factibilidad de esta propuesta, consiste en la posibilidad generar un espacio en el que se puede demostrar el nivel de contribución o aporte que puede desarrollar la Profesión de Trabajo Social a través de la gestión y coordinación con instituciones que trabajan desde la orientación, capacitación y terapia psicológica para que en común acuerdo, pueden desarrollar un trabajo más integral. La factibilidad de este propuesta también se basa en la ubicación

y accesibilidad de las instituciones lo que favorece a la movilización y recursos para las personas que estarán involucradas en dicho proyecto.

4.3.4 Aporte

La investigación en sí misma ha generado un análisis reflexivo sobre el papel que está desarrollando la profesión de Trabajo Social a nivel individual y comunitario, esta propuesta de proyecto espera incidir en el compromiso de los actores principales y las instituciones involucradas desde la coordinación de Trabajo Social y otras profesiones que serán un apoyo importante para desarrollar una labor exitosa. Gracias a la investigación y la participación de diferentes actores e informantes, se ha conocido a profundidad la problemática que afecta a la comunidad, por lo que es valioso el aporte de las profesionales que promueven este proyecto para incidir la transformación de la realidad que viven día a día las personas que serán beneficias con este proyecto.

4.4 OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA

4.4.1 Objetivo general

4.2.1.1. Brindar a las personas que estuvieron en detención provisional y su grupo familiar atención psicosocial educativa con el fin de disminuir los efectos generados por el encarcelamiento.

4.4.2. Objetivos específicos

4.4.2.1. Capacitar a las familias de personas que estuvieron en detención provisional por medio de talleres socioeducativos a fin de disminuir los efectos producidos por el encarcelamiento.

4.4.2.2. Promover el ejercicio de derecho de las personas que estuvieron en detención provisional por medio de talleres socioeducativos.

4.4.2.3. Promover atención psicosocial a las personas que estuvieron en detención provisional y su grupo familiar por medio de terapia individual y familiar para que por medio del apoyo psicológico puedan superar las secuelas que estos generaron.

4.4.2.4. Facilitar el desarrollo de habilidades y destrezas en las personas que estuvieron en detención provisional y su grupo familiar, por medio de los talleres vocacionales para su reinserción laboral.

4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

4.5.1. Gestión del proyecto

La alcaldía Municipal de Apopa, por ser el poder local del Municipio, será quien ejecutará el proyecto, en colaboración con las ADESCOS de ambas urbanizaciones, las cuales facilitaran el contacto con las personas y el espacio físico para el desarrollo de los talleres socioeducativos, en la Casa Comunal de la Urbanización las Jacarandas.

Las Instituciones con las cuales se gestionarán los recursos serán: La Universidad de El Salvador (UES), colaborando en dicho proyecto con los y las estudiantes que realizan su servicio Social de las carreras de Trabajo Social y Psicología, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, capacitando en cuanto al empoderamiento de los derechos humanos, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) quien apoyará capacitando vocacionalmente a las personas que han sufrido detención provisional y a sus familiares.

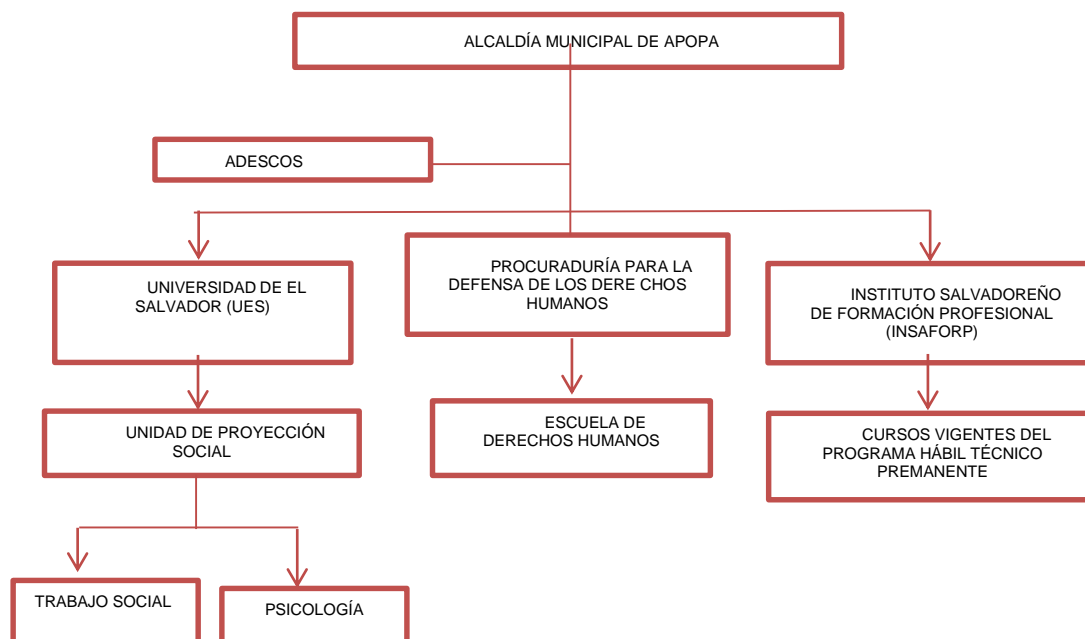
Son pocas las instituciones que se interesan por mejorar las condiciones de reinserción social y laboral de las personas que han sufrido una detención provisional y a su grupo familiar, así como darle seguimiento hasta asegurarse de haber logrado los objetivos planteados y visualizar un cambio positivo en dicha población, es por tal motivo que el proyecto será gestionado y

administrado para el cumplimiento de los objetivos, realizando acciones para la realización del mismo.

4.5.2. Administración del proyecto

ORGANIGRAMA N°1

ORGANIZACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO



FUENTE: Propuesta de organigrama de administración de proyecto, elaborado por equipo investigador del proceso de grado de Licenciatura en Trabajo Social, noviembre 2017

TABLA N°32

RESPONSABILIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

ÁREA O PERSONAL	RESPONSABILIDADES
Dirección de la Alcaldía Municipal de Apopa	Su compromiso es administrar y ejecutar el proyecto.
ADESCOS de las Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas	Facilitará el local y apoyará en la coordinación de las reuniones con las personas que han sufrido detención provisional y su grupo familiar.
Instructor/a de INSAFORP	Será la persona que impartirá los diferentes cursos técnicos de habilitación laboral.
Capacitador /a de la Escuela de Derechos Humanos	Impartirá talleres sobre derechos humanos, con el objetivo de empoderar a las personas con conocimientos básicos de los

	derechos que como personas tienen.
Trabajador/a Social	Tendrán la responsabilidad de impartir las jornadas socio educativas.
Psicólogo/a	Brindaran las terapias individual y familiar.

FUENTE: Propuesta de administración de proyecto, elaborado por equipo investigador del proceso de grado de Licenciatura en Trabajo Social, noviembre 2017.

4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR LA PROPUESTA

La propuesta proyecto se presentará a las autoridades de la Alcaldía Municipal de Apopa, para la realización de gestiones según sus instancias correspondientes y otras instituciones. El financiamiento será gestionado desde la Alcaldía Municipal de Apopa.

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
		Por mes	1 año
	COLABORADORES HUMANOS CON LOS QUE YA SE CUENTA		
1	Representante de la Alcaldía Municipal de Apopa	—	—
	Miembros de la ADESCO	—	—
1	Instructor/a	—	—
1	Capacitador/a	—	—
1	Trabajador/a Social	—	—
1	Psicólogo/a	—	—
	SUB TOTAL		—
RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS			
1	Equipo tecnológico	—	—
1	Materiales didácticos y de apoyo (\$10.00 por persona *30 Personas)	\$300.00	\$3,000.00
1	Viáticos para transporte para movilización a los talleres vocacionales (\$5.00 por persona *20 personas)	\$100.00	\$1000.00
1	Viáticos para transporte para atención psicológica (\$3.00 por 15 personas aproximadamente)	\$45.00	\$450.00
	SUB TOTAL	\$445.00	\$4.450.00
10%	IMPREVISTOS		\$ 450.00
TOTAL FINAL			\$4,900.00

FUENTE: Presupuesto estimado para la ejecución de proyecto, elaborado por equipo investigador del proceso de grado de Licenciatura en Trabajo Social, noviembre 2017.

4.7. FASES DEL PROYECTO

FASE 1: Gestión y planificación

Iniciará con la presentación del proyecto, de parte de las estudiantes egresadas a las autoridades de la Alcaldía Municipal de Apopa, después se realizarán reuniones de coordinación con representantes de las diferentes instituciones cooperantes, estas son: La Universidad de El Salvador, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFOR), con el objetivo de darles a conocer sobre en qué consistirá dicho proyecto y las diferentes funciones que ellos deberán asumir.

Posteriormente, se contactará con las ADESCO de ambas urbanizaciones, para presentarles el proyecto, haciendo énfasis a la participación que tendrán durante el desarrollo. Además, serán ellos quienes realicen una convocatoria a las diferentes familias que han vivenciado una detención provisional por medio de uno de sus miembros del grupo familiar. El propósito de la convocatoria es para realizar una asamblea general con la población antes mencionada, presentarles de manera formal el proyecto. La duración de esta fase será de tres meses aproximadamente.

FASE 2: Desarrollo de talleres socioeducativos, terapia familiar e individual y Talleres vocacionales.

Esta fase iniciará, con el desarrollo de los talleres socioeducativos a las personas adultas, así como a los niños, niñas y adolescentes; con ambos grupos se trabajara; con técnicas lúdicas y participativas, a duración de los talleres será de tres meses. Posteriormente, se brindará la terapia individual y familiar, a las personas referidas, donde se individualizaran los casos y se agruparan por familias; el tiempo de intervención y tratamiento va a depender de un caso a otro, y de los recursos con los que cuenten las instituciones; sin

embargo, el tiempo estimado será de seis meses. De igual forma, se iniciara con el desarrollo de los talleres de orientación vocacional, los cuales serán desarrollados por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFOR).

4.8 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.8.1. Evaluación

La evaluación deberá mantenerse y realizarse periódicamente, durante toda la ejecución del proyecto, con el propósito de identificar los avances que va teniendo, el orden en que se están desarrollando las actividades y si concuerdan con los componentes del proyecto, se pretende evaluar cada etapa, para identificar si está siendo provechoso y/o si está teniendo fallas. En la evaluación deberán incluirse ya sea a las y los ejecutores del proyecto, a las instituciones cooperantes, a la población participante y a personas externas, se incluye a esta última porque se considera importante conocer la perspectiva que tienen acerca del desarrollo del proyecto. Para que la evaluación sea completa se realizará en tres momentos, los cuales son: antes, durante y después.

4.8.1.1. Evaluación Ex antes

La Alcaldía Municipal del Municipio de Apopa, quien es el responsable de la ejecución del proyecto, deberá evaluar la viabilidad del proyecto, el impacto y beneficio en la población participante, así mismo, deberá estimar los costos del y si cuenta con el apoyo de las diferentes instituciones cooperantes. Es necesario destacar, que las estudiantes egresadas participarán en el desarrollo de esta primera evaluación, ya que son ellas quienes conocen a profundidad el problema por realizar anteriormente la investigación.

4.8.1.2. Evaluación Durante

En vista de que el proyecto, en este momento ya se estará desarrollando, se realizará un monitoreo constante, sobre la asistencia de las personas a las jornadas socioeducativas, así mismo, a los talleres de orientación vocacional y a la terapia individual y familiar, de igual manera se evaluará, el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y el papel que realizará cada institución cooperante, con relación a las funciones que se les delegaron y asumieron. No obstante, si se encontraran dificultades, se verá en la necesidad de modificar o mejorar algunas áreas del proyecto.

4.8.1.3. Evaluación Ex post

Esta se realizará, cuando el proyecto haya culminado; se evaluará la eficacia y eficiencia de los resultados, el logro de los objetivos establecidos, también permitirá conocer el impacto que generó en la población beneficiaria, con el propósito de implementarlo en otras comunidades que presenten detenciones provisionales masivas.

4.8.2. Seguimiento

Se pretende brindar seguimiento y monitoreo en todo el desarrollo del proyecto, por medio de las listas de asistencia, fotografías, se supervisará la constante participación de las personas, instituciones, cumplimiento de objetivos y coordinaciones. Se brindará seguimiento a la coordinación entre todos las y los participantes, buscando el cumplimiento de los objetivos del proyecto y las actividades.

4.9 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

Nº	COMPONENTES /ACTIVIDADES	INDICADORES/METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1	<p style="text-align: center;">1° COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES</p> <p>Actividades: -Presentación del proyecto a la Alcaldía Municipal -Gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros de coordinación con las Instituciones cooperantes -Reunión de coordinación con las Instituciones cooperantes. -Promoción y divulgación del proyecto a la población beneficiada -Desarrollo de talleres socio educativos -Desarrollo de terapia individual y familiar.</p>	<p>-Iniciar con los talleres socio educativo en la primera semana del mes de Mayo, teniendo una duración de tres meses, desarrollándose una vez por semana, para lograr que las personas obtengan conocimiento de los diferentes temas a impartir. -Trabajar con los casos referidos la terapia individual y familiar, iniciando la segunda semana de Junio con el propósito de construir los lazos afectivos de la persona y su familia.</p>	<p>-Hojas de inscripción a los talleres -Listas de asistencia -Fotografías -Actas</p>	<p>-Disponibilidad de recurso humano de la Universidad de El Salvador. -Asistencia y participación en un 90%</p>
2	<p style="text-align: center;">2° COMPONENTE: DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES</p> <p>Actividades: -Gestión y coordinación con facilitadores del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) -Inducción a los talleres vocacionales</p>	<p>-Capacitar a la población beneficiaria por medio de talleres vocacionales, iniciando la primera semana de Noviembre teniendo una duración de seis mese con el propósito de que posean capacidades para obtener ingresos económicos.</p>	<p>-Hojas de inscripción a los talleres -Listas de asistencia -Fotografías -Actas</p>	<p>-Disponibilidad de recurso humano de INSAFORP -Asistencia y participación en un 90%</p>

4.10 RECOMENDACIONES

4.10.1 A las personas que vivenciaron la detención y sus grupos familiares

Se recomienda a las personas que vivenciaron la detención provisional y a su grupo familiar conocer cuáles son sus derechos.

Se recomienda a las personas que estuvieron en detención provisional, exigir sus derechos ante la sociedad, así mismo, denunciar cualquier abuso de poder que algunas instituciones ejerzan sobre ellas y ellos.

Debido a que el fenómeno de las detenciones provisionales, genera cambios en las familias, es necesario que restablezcan los vínculos familiares, así como una práctica de valores al interior del hogar.

4.10.2 A las y los ejecutores del Proyecto

Realizar una gestión adecuada, estableciendo alianzas con las diversas instituciones cooperante, con el fin de proveer los recursos, humanos, materiales y tecnológicos para el desarrollo del proyecto.

Desarrollar consecutivamente cada componente del proyecto como se describe en las fases.

4.10.3 A las instituciones cooperantes

A la Universidad de El Salvador, específicamente a la unidad de proyección social de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en vista de que ellos serán una de las instituciones que brindará el recurso humano, deberá proporcionar estudiantes que se encuentren en su servicio social y al menos que estén finalizando el octavo ciclo académico. Así mismo, se recomienda a las estudiantes hacer uso de los métodos de educación popular, utilizando un lenguaje sencillo y comprensible.

A las ADESCOS de ambas urbanizaciones promover la participación por medio de la constante divulgación e invitación a formar parte del proyecto.

A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que brinde un acompañamiento que indague sobre los diferentes casos de las personas en detención provisional, y así poder identificar aquellos casos en los que no era necesario que la persona fuera enviada al sistema carcelario, y que la familia atravesará por determinada situación. Se recomienda al Instituto de Formación Profesional (INSAFORP), tener apertura para trabajar con las personas que han estado en detención provisional, incluir a este tipo de población en los diferentes talleres vocacionales que imparten.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2017

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO-2017
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO: IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)
4. CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS

1.

**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROCESO
DE GRADO- 2017**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO- 2017

PRESENTADO POR

EQUIPO DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN N° 2

LAZO FLORES PAOLA STEFANY	LF11019
MENJÍVAR MENJÍVAR WENDY CAROLINA	MM11227
PONCE CEVALLOS NORMA GEOVANNA	PC11048

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTES
EGRESADOS/AS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL PARA
LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I Y II 2017.

Máster Godofredo Aguillón Cruz
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2017
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

**LISTADO DE ESTUDIANTES EN SEMINARIO N°2 DE INVESTIGACIÓN EN
PROCESO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARNE
1	Alas Avalos, Yency Suam	AA10047
2	Alvarenga Martínez, Ana Cristina	AM12085
3	Barahona Aguilar, Melany Elizabeth	BA06022
4	Bonilla Mendoza, Andrea Beatriz	BM10060
5	Campos Castro, Gareth Gisela	CC07205
6	Cruz López José Mercedes	CL02041
7	Cruz Sandoval, Guillermo Elías	CS11040
8	Duran Hernández, Lucia Rubenia	DH03007
9	Fuentes Guevara , Kelly Jazmín	FG12015
10	Funez Estrada, Guadalupe Alejandrina	FE12008
11	Franco Erazo, Gabriela Abigail	FE10010
12	González Rivas, Wilfredo Alexander	GR0031
13	Hernández Molina, Jessica del Carmen	HM05034
14	Lazo Flores, Paola Stefany	LF11019
15	Méndez Méndez, María Ester	MM07227
16	Menjívar Menjívar, Wendy Carolina	MM11227
17	Molina Pascacio, Sandra Lisseth	MM11059
18	Moreno Madrid, Guillermo Anselmo	MM11199
19	Orellana Jiménez, Fátima Gabriela	OJ12064
20	Pérez Márquez, Alba Lissete	PM12064
21	Pineda Quijada, Rosa Delmy	PQ11004
22	Ponce Cevallos, Norma Geovanna	PC11048
23	Orellana Portillo , María Sonia Aracely	OP11014
24	Ramón de Palacios, Sonia Claribel	RP04055
25	Rosales Portillo, Carla Andrea	RP10031
26	Silva Matamoros, Raquel Abigail	SM09013
27	Soriano Baires, Verónica Maribel	SB12020
28	Surio Domínguez, Antonella	SD12007
29	Torres, Jonna Lizeth	TT09021
30	Vásquez de Ramírez , Yanira Elizabeth	VD12006
31	Ventura Aguiluz, Saira Suamy	VA10013
32	Villatoro de Velásquez, Marta Noemí	VU12005

ÍNDICE

	PÁGS.
INTRODUCCIÓN.....	127
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	128
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	130
2.1.OBJETIVO GENERAL.....	130
2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	130
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	131
3.1. ACTIVIDADES.....	131
3.2.METAS.....	132
4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN.....	133
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	134
5.1.POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	134
5.2.POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	135
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIERO Y DE TIEMPO.....	135
6.1.RECURSOS HUMANOS.....	135
6.2.RECURSOS MATERIALES.....	136
6.3.RECURSOS FINANCIEROS.....	136
6.4. TIEMPO.....	136
7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.....	137
7.1. CONTROL DE ACTIVIDADES.....	137
7.2.EVALUACIÓN SUMATIVA DE LAS ACTIVIDADES:.....	137
ANEXOS.....	139

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Plan General de Proceso de Grado, que ha sido elaborado por el grupo de estudiantes egresados y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cumpliendo la primera etapa del “Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al proceso de grado” en la Licenciatura en Trabajo Social, dicha planificación se titula “Plan de Trabajo para la investigación de Proceso de Grado año 2017”.

El Plan General de Proceso de Grado tiene como objetivo determinar las etapas y las actividades a realizar en todo el proceso que se llevara a cabo durante este periodo de duración sobre la investigación. Las y los estudiantes que se someten al proceso de grado mantendrán como eje principal de investigación la temática de Violencia e Inseguridad.

El contenido del documento contendrán los siguientes capítulos: descripción del proceso de grado, dando ideas generales y particulares sobre cómo se manejará el proceso de grado, con objetivos que pretenden abordar la problemática de violencia con un método cualitativo, con siete metas y doce actividades relacionadas con cuatro estrategias para culminar de forma efectiva el proceso de grado.

La metodología que se utilizará durante el proceso de grado será inductiva de tipo cualitativa, que será desarrollada desde diferentes planteamientos según el enfoque de cada sub-grupos que conforman el grupo de seminario N° 02 de proceso de grado.

1.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

Las actividades a planificar están sujetas al Reglamento de la Gestión Académica de la Universidad de El Salvador. Cada equipo de trabajo se conformará por afinidad, estos se organizarán y seleccionarán una problemática de interés para la investigación; las etapas con las que se trabajarán son tres: Planificación, Ejecución, Exposición y Defensa del informe final.

Para hacer posible la realización de dichas etapas se elaborarán los documentos: Perfil de Investigación, Reglamento interno de los estudiantes, Plan de Trabajo, Diagnostico Situacional, Protocolo de Investigación e Informe Final. Dichos documentos son fundamentales para la aprobación de grado. Dentro del proceso de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, se presentarán los siguientes documentos de acuerdo a la metodología seleccionada. Reglamento Interno: Es un instrumento de carácter normativo estudiantil, que regula la convivencia y la forma de trabajo en cuanto a cumplimiento de objetivos.

Perfil del tema de investigación: Describe de la temática que se pretende abordar de manera general y se presenta a Junta Directiva para su posterior aprobación. Plan de trabajo: La guía de las actividades y metas que comprende el seminario de investigación. Diagnóstico Situacional: El cual permite conocer un panorama general de la realidad que se pretende investigar, así como revelar la problemática principal y de acuerdo a esto priorizar, posteriormente plantear las acciones de intervención y una propuesta de solución. Protocolo de Investigación: Detalla el proceso a seguir en la investigación, de acuerdo a la temática seleccionada por los y las estudiantes. Informe Final: Es la unificación de los documentos anteriormente elaborados, también presenta los resultados encontrados durante la investigación.

El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador tiene la finalidad de normar y garantizar la calidad académica con los siguientes participantes. Docente asesor/a : Son propuestos a Junta Directiva por el Coordinador General de Procesos de Graduación y sus funciones son: examinar el trabajo de acuerdo a la naturaleza de la temática, con base a los objetivos junto con los y las estudiantes; realizar observaciones necesarias a los documentos elaborados; asesorar, dar seguimiento y evaluar cada etapa de la investigación. Coordinador/a General de los Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales: Encargado/a de supervisar el proceso de graduación, también tendrá las funciones de proponer a los y los docentes asesores/as para el proceso de grado y el control de actividades de grado.

Estudiante egresado/a: Dentro del grupo de seminario de proceso de grado 2017, participan 63 estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, distribuido en 24 sub-grupos; compuestos de 2 a 3 estudiantes que estarán divididos en 2 grupos de Seminario de investigación, siendo 12 subgrupos inscritos en el grupo de seminario N° 01 y los otros 12 subgrupos inscritos en el seminario N° 02. Se tendrán evaluaciones, revisión de informe final, correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobar temas, asesores y notificación de calificaciones del proceso

Estos subgrupos fueron conformados por afinidad investigarán diferentes temáticas de interés, tomando como ejes centrales **violencia e inseguridad**. Quienes se unificarán para la realización del plan de trabajo cada subgrupo tendrá una parte del trabajo para luego revisarlo y posteriormente entregarlo en las fechas estipuladas por el mismo grupo. Se contará con un Tribunal Calificador de Informe: al presentará los resultados de la investigación realizada, y serán nombrados/as por la Junta Directiva

2.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- 2.1.1. Explorar el contexto salvadoreño sobre los ejes de violencia e inseguridad, para desarrollar las investigaciones de Seminario del proceso de grado de la licenciatura en Trabajo Social, de la Universidad de El Salvador, grupo 02 año 2017.
- 2.1.2. Implementar la metodología inductiva de tipo cualitativa a través del desarrollo de las 5 facetas que presenta el autor José Ignacio Ruiz Olabuega durante el proceso de investigación.
- 2.1.3. Definir las técnicas cualitativas para la recolección de información a través de la administración de instrumentos a población objeto de estudio durante el proceso de investigación.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Desarrollar las propuestas de perfiles, plan general de proceso, diagnóstico y protocolo de investigación para conducir la primera etapa de planificación y organización del proceso de grado.
- 2.2.2. Aplicar las técnicas cualitativas para ordenar clasificar categorizar, y analizar la información recolectada con informantes claves y secundarios durante la segunda etapa del proceso de grado.
- 2.2.3. Describir los capítulos del informe final al jurado calificador, con el fin de obtener las observaciones y posteriormente incorporarlas al informe final.

3. ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ACTIVIDADES

- 3.1.1. Elaboración y entrega de la propuesta de perfil del tema de investigación.
- 3.1.2. Estipular programación de asesorías con coordinador de proceso de grado, docentes asesores, y reuniones de equipo.
- 3.1.3. Revisión bibliográfica, libros, página web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones.
- 3.1.4. Diseño y entrega del plan de trabajo diagnóstico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación.
- 3.1.5. Exposición de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor.
- 3.1.6. Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios.
- 3.1.7. Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos.
- 3.1.8. Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante
- 3.1.9. Redactar entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos
- 3.1.10. Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final
- 3.1.11. Presentación del documento final de investigación de la unidad de proceso de grado y al tribunal calificado.
- 3.1.12. Exposición y defensa ante el jurado calificador.

3.1.13. Incorporación de Observaciones del jurado calificador y entrega de documentos biblioteca y CENDOC.

3.2. METAS

3.2.1. Elaboración y entrega de la propuesta de perfil del tema de investigación en la segunda semana de febrero.

3.2.2. Estipular programación de asesorías con coordinador de proceso de grado, con docentes asesores, y reuniones de equipo la segunda semana de febrero, hasta cuarta semana de octubre.

3.2.3. Revisión bibliográfica, libros, página web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones la segunda semana de febrero hasta cuarta semana de julio.

3.2.4. Diseño y entrega del plan de trabajo diagnóstico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación entre la tercera semana de marzo hasta cuarta semana de abril.

3.2.5. Exposición de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor entre la tercera y cuarta semana de mayo.

3.2.6. Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios la cuarta semana de abril.

3.2.7. Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos desde primera semana de mayo a cuarta semana de junio.

3.2.8. Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante desde la primera semana de mayo a la cuarta semana de julio.

3.2.9. Redactar entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos desde la quinta semana de junio hasta la quinta semana de agosto.

- 3.2.10. Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final.
- 3.2.11. Presentación del documento final de investigación de la unidad de proceso de grado y al tribunal calificado en la tercera y cuarta semana de septiembre.
- 3.2.12. Exposición y defensa ante el jurado calificador la primera y segunda semana de octubre.
- 3.2.13. Incorporación de Observaciones del jurado calificador y entrega de documentos biblioteca y CENDOC la tercera y cuarta semana de octubre.

4.

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

- 4.1. Establecer reuniones y asesorías con coordinador y docentes asesores del proceso de grado para la formación de sub- grupos y para la selección de temáticas de investigación, incluyendo las diferentes actividades durante el tiempo establecido del proceso para lograr resultados positivos.
- 4.2. Para facilitar el desarrollo y la orientación de seminario del proceso de grado se dividen dos grupos de seminaristas; para que cada uno reciba asesoría una vez por semana por el asesor asignado, el cual brindará los lineamientos y criterios requeridos para la elaboración y entrega de los diferentes documentos.
- 4.3. Se aplicará el método inductivo de tipo cualitativo durante el proceso de investigación, tomando como referencia el libro de Ignacio Ruiz Olabuénaga, implementando técnicas cualitativas para la recogida de información, a través de los instrumentos.
- 4.4. Considerando el eje de violencia e inseguridad establecidos para el proceso investigativo del seminario de grado los y las estudiantes realizarán las gestiones de ponentes expertos en cuanto a las diferentes temáticas.

- 4.5. Cada equipo investigador seleccionará 10 informantes claves que respondan a los criterios establecidos de acuerdo a las temáticas y los objetivos del estudio.
- 4.6. Trabajo de campo para recolectar la información con seguimiento y evaluación al proceso investigativo. El escenario del proceso de investigación será de acuerdo a la temática seleccionada, realizando visitas institucionales para las gestiones necesarias al desarrollo de la investigación.
- 4.7. Se presentará un informe final dividido en cuatro capítulos como producto de la investigación realizada, anexando con los documentos de la planificación, se entregara plan, diagnóstico y protocolo. Los resultados del proceso de investigación serán expuestos al tribunal calificador.

5.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- 5.1.1. La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- 5.1.2. Se dará cumplimiento de la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.1.3. Se presentará a las bibliotecas y escuela de Ciencias Sociales los ejemplares como producto de la investigación.

5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN.

- 5.2.1. Ser responsable a la hora de reunión de grupo.
- 5.2.2. Respetar la participación y expresión de las ideas de las y los compañeros.
- 5.2.3. Dar cumplimiento con la planificación presentada en la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.2.4. Atender a las reuniones con la asesora asignada.
- 5.2.5. Presentación del documento final de la investigación con las observaciones incorporadas.

6.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIERO Y DE TIEMPO.

Para la realización del proceso del seminario de investigación, para optar al título en la Licenciatura en Trabajo Social, se considera importante describir los recursos necesarios a utilizar durante el proceso investigativo, los cuales se detallan a continuación por medio de categorías según los recursos siguientes: recurso humano, material, financiero.

6.1. RECURSOS HUMANOS

En el seminario se tendrán resultados positivos, mediante el esfuerzo de 33 estudiantes entre ellos hombres y mujeres egresados y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social actualmente realizando su proceso de grado en el seminario de investigación los cuales se encuentran distribuidos en 13 subgrupos de tres, de dos y de una integrantes.

Además, se contara con la presencia de docentes asesores metodológicos del proceso de investigación sobre el eje principal de Violencia, e inseguridad social y familia; asignado por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Universidad de El Salvador. El coordinador general del proceso de Graduación, quien es el responsable de supervisar el proceso antes mencionado, informantes claves que nos brindaran su apoyo para la

investigación, profesionales invitados y especialistas en los diferentes temas de investigación.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Se utilizarán computadoras para el procesamiento de la información recabada sobre la investigación, computadoras portátil y cañón serán utilizados por cada subgrupo de investigación para presentar las exposiciones de los avances ante asesoras y asesores.

Un aproximado de 52,000 páginas de impresiones y copias es el considerado a manejar por los subgrupos de investigación, para la documentación requerida en el informe final, 13 discos que tendrán plasmado dicho trabajo, además otros artículos tales como folders/fastenes y empastados, entre otros.

También, se hará uso de libretas y cajas de lapiceros que ayudaran para apuntes de todo el proceso, y otros materiales que serán utilizados para material de apoyo pedagógico para los grupos que lo realizaran en diferentes instituciones.

6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Todos los recursos de este apartado serán proporcionados por los estudiantes en proceso de Grado, que tendrá un aproximado en la investigación por la cantidad de \$70,486.72.

6.4. TIEMPO

En cuanto a este apartado el tiempo es un recurso muy importante será durante el proceso estipulado por la Escuela de Ciencias Sociales y establecido por las estudiantes y los estudiantes que son 10 meses iniciando en el mes de febrero, a partir de fecha de inscripción del proceso, del año 2017.

7.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para la realización de la investigación se plantean criterios de evaluación, los cuales serán de gran importancia en el desarrollo del proceso de investigación de grado, de la Escuela de Ciencias Sociales, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, tomando en cuenta a las y los administrativos y estudiantes de dicha institución, y de la misma manera se evaluarán las actividades ejecutadas a lo largo del proceso.

7.1. CONTROL DE ACTIVIDADES.

Para el control de actividades se realizarán instrumentos en los que se registrarán las actividades a desarrollar en los sectores de investigación.

Se realizará una evaluación de todas las actividades del proceso de grado año 2017.

7.1.1. Se diseñará un formato para registrar la asistencia a las reuniones programadas con el grupo de seminario, el cual evidenciará el trabajo realizado con las y los investigadores del proceso.

7.1.2. Se diseñará un formato para registrar la asistencia de las reuniones con el docente asesor para un desarrollo efectivo de la investigación.

7.1.3. Se utilizará un formato de evaluación, para calificar el trabajo realizado durante el proceso de investigación.

7.2. EVALUACIÓN SUMATIVA DE LAS ACTIVIDADES:

Los criterios a tomar en cuenta para la evaluación con respecto a las actividades realizadas.

7.2.1. Asistencia y participación en las actividades 10%

7.2.2. Presentación escrita del plan de Trabajo, Diagnóstico y Protocolo 20%

7.2.3. Ejecución: exposición de temas o ponencias 10%.

7.2.4. Presentación escrita de avances 15%.

7.2.5. Exposición de defensa de avances 10%.

7.2.6. Documentos, exposición y defensa, presentación escrita del informe final de investigación 10%.

7.2.7. Exposición y defensa del informe final de investigación 20%.

El Proceso de Graduación cuenta con tres etapas, las cuales tienen una ponderación, la cual se explica de la siguiente forma:

Planificación que cuenta con la realización de los documentos, el perfil y plan de trabajo, que será realizado por las y los estudiantes del seminario de proceso de grado de 2017, el periodo de tiempo designado es de 3 meses.

Ejecución el cual las y los estudiantes que forman los sub-grupos de investigación, se detallara en el diagnostico la situación de la problemáticas a estudiar, mientras que en el protocolo las técnicas y teorías que respaldan la problemática a estudiar. Se acercaran a las y los informantes claves para obtener la información de las temáticas que han decidido estudiar. Se ha establecido que los estudiantes lo realizarán en los meses de junio a septiembre de 2017. Defensa las y los estudiantes expondrá al jurado calificador los hallazgos, experiencias y conocimientos obtenidos al Jurado Calificador de igual forma se hará un informe final que será el documento que posteriormente se entregará a la universidad, se desarrollará en los meses de octubre y noviembre de 2017.

Cuadro de ponderación por Etapas:

ETAPAS	PORCENTAJES
Planificación	30%
Ejecución	40%
Defensa	30%
Finalización del Proceso de Grado	100%

Fuente: cuadro elaborado por estudiantes en proceso de grado, año 2017.

ANEXOS

1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO-2017.
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN.
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.
4. REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2017.
5. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN DE TRABAJO.

ANEXO 1.

PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO GRADO-2017

FUENTE: Elaborado por estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social, realizando investigación en proceso de grado, Ciclo I y II de febrero a diciembre 2017.

N	ACTIVIDADES	Meses y años: 2017															
		Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
ETAPA 1																	
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN																	
1	Elección y propuesta de perfil de tema	■	■														
2	Revisión bibliográfica, Documentos...		■	■													
3	Elaborar planificación: Plan, Diagnóstico y Protocolo o (proyecto de Investigación)			■	■	■											
4	Revisión y elaboración instrumentos.				■	■											
ETAPA 2 EJECUCIÓN: TRABAJO DE CAMPO																	
5	Gestión y contacto con informantes							■	■								
6	Aplicación de técnicas (Cualitativa o cuantitativa)								■	■	■						
7	Procesar información (Cualitativa o cuantitativa)									■	■	■					
8	Ordenar, clasificar, categorizar y análisis de información Cualitativa (cuantitativa)										■	■	■				
9	Redactar avances de informe final, incorporar observaciones a documentos											■	■				
10	Presentar los informes finales de investigación, en el periodo de agosto del año 2017.												■	■	■		
ETAPA 3 EXPOSICIÓN Y DEFENSA																	
11	Exposición y defensa de Informe Final: Tribunal Calificador														■	■	■
12	Modificar las observaciones realizadas por el Jurado Calificador, en los informes finales, en el mes de septiembre del año 2017.															■	■
13	Incorporación de observaciones del Tribunal a Informe Final																■

Fuente: Cronograma elaborado por estudiantes en proceso de grado, año 2017.

ANEXO 2.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 2017

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL GENERAL
HUMANO						
	Ciclo I y II 2017	Docente Asesor/a y Coordinador de Procesos de Grado Lic. Juan Francisco Serarols Rodas Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en Proceso de Grado. Tribunal Calificador Informantes Especialistas.				
EQUIPO TECNOLOGICO						
34	Hora	Uso de computadoras (Digitación e Internet)	\$333.33	\$11,333.22	\$16,949.22	
	23,400		\$0.24	\$5,616 (10 meses)		
13	c/u	Impresora, Impresiones)	\$50	\$650	\$650	
34	c/u	Memoria USB	\$5	170	170	
52,000	c/u	Fotocopias	\$0.02	\$1,040	\$1,040	
65	c/u	Anillados	\$2	\$130	\$130	
13	c/par	Cámara Digital (Compra de Baterías)	\$165	\$2,145	\$2,145	
13	c/par	Uso de Grabadora (Baterías)	\$35	\$455	\$ 455	\$21,539.22
MATERIALES						
130	c/u	Folders	\$0.15	\$19.50	\$19.50	
13	Caja	Fastenes	\$2	\$26	\$26	
13	Caja	Lapiceros	\$3.50	\$45.50	\$45.50	
52	Resma	Papel Bond	\$3.50	\$182	\$182	
130	c/u	Páginas color	\$0.05	\$6.50	\$6.50	
26	c/u	Empastados	\$8	\$208	\$208	
34	c/u	Libretas	\$3	\$102	\$102	
39	c/u	Anillados para avances	\$2	\$78	\$78	
13	c/u	Discos	\$2	\$26	\$26	
39	c/u	Pilots	\$1	\$39	\$39	
34	c/u	LiquidPaper	\$1	\$34	\$34	
OTROS						
34 220días	c/u	Transporte y alimentación	\$6 diarios	\$7,480	\$44,880	\$48,280
34	c/u	Imprevistos	\$100	\$ 3,400	\$ 3,400	
					TOTAL	\$70,486.72

FUENTE: Presupuesto elaborado por el estudiante de Licenciatura en Trabajo Social, para el Proceso de Grado, año 2017.

ANEXO 3.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DE PROCESO DE GRADO

INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, (CICLO I y II -2017)

CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL FECHA DE EXPOSICION Y DEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACION DIA: _____

DOCENTE ASESOR: _____ LOCAL: SALA DE REUNIONES ESCUELA DE CC.SS

HORA: _____ TEMA: _____

NOMBRE INTEGRANTES DEL GRUPO	CARNET	PLANIFICACIÓN ETAPA: I		EJECUCIÓN ETAPA: II		TOTAL ETAPAS I Y II	EXPOSICIÓN Y DEFENSA DOCUMENTO ETAPA: III				CALIF. FINAL	
		ASISTENCIA PARTICIPACION CALIFIC % 10	PLAN, DIAGN. Y PROTOCOLO CALIFIC 20%	EXPOSICIÓN TEMA PONENCIA CALIFIC 10%	EXPOSICION Y AVANCES DE CAPITULOS CALIFIC 30 %		INFORME FINAL INVES 70 %	EXPOSICION DEL INFORME 20%	PRESENTACION DEL INFORME FINAL 10%			

PROCESO DE GRADUACIÓN

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES FECHA DE CALIFICACIONES ETAPA I Y II AÑO 2017

LICDO. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

FECHA DE ENTREGA: _____

JUNTA DIRECTIVA DE FACULTAD DE CC Y HH APROBACIÓN DE EVALUACIÓN:

ACUERDO N° 807, PUNTO: V16, ACTA N° 21/2014 (10/2011-10/2015), FECHA SESIÓN: Viernes 13 de junio de 2014.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE TERCERA ETAPA

MSc.DocenteAsesor/a. _____

MSc. _____

Msc. _____

ANEXO 4

REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO, 2017

1. CONSIDERACIONES

1.1. OBJETO

El presente reglamento interno, tiene por objeto estipular el desarrollo del Seminario del Proceso de grado Ciclo I y II 2017, en el que deberá cumplir cada estudiante inscrito en el mismo.

1.2. FINES

El presente reglamento interno tiene como finalidad normar el desarrollo del seminario de proceso de grado para garantizar el adecuado funcionamiento de este.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Describir la planificación que se llevará a cabo durante el proceso de grado, que funcionará de base para la ejecución de la investigación que realizan los y las estudiantes egresados.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Elaborar un documento de reglamento interno para el seminario de investigación de proceso de grado para determinar las funciones que a cada estudiante y asesor realice durante la ejecución de este.

Establecer criterios de evaluación en cuanto a los documentos a presentar por los y las estudiantes de proceso de grado con el propósito de presentar un informe final.

Identificar los roles del coordinador general y sub coordinadores del proceso de grado para que sean ejercidos por ellos.

1.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El reglamento interno se aplicara a todos los y las egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social inscritos en el proceso de grado ciclo I y II, 2017.

2. DE LA COMISION COORDINADORA

2.1. COMISIÓN COORDINADORA

Esta comisión será ejercida por estudiantes egresados de la carrera de trabajo social de los dos grupos de seminario, por lo cual dichos estudiantes deberán de cumplir con la práctica de valores de tolerancia, responsabilidad, puntualidad y comunicación y compromiso, para lograr que las y los estudiantes involucrados sean participe del proceso.

2.2. COMISIÓN DE APOYO

Se trabajará en conjunto con la comisión coordinadora para apoyar a las y los estudiantes dentro del proceso de graduación de la carrera de trabajo social, y apoyara a las decisiones que se tomaran en conjunto con la comisión coordinadora y con los estudiantes que forman parte de seminario I y II.

Apoyar en el trabajo del coordinador cuando lo solicite.

En caso de ausencia del coordinador, asumir el cargo del mismo.

En caso de inasistencia a reuniones, solicitar permiso debidamente justificado al sub-coordinador, caso de no encontrarse el coordinador.

Que el sub-coordinador, asuma el compromiso de publicar avisos o cualquier tipo de información en caso de faltar el coordinador.

Que trabaje en conjunto con el coordinador en las diferentes actividades cuando fuere necesario.

3.

FUNCIONES DE LOS FACILITADORES Y DOCENTES ASESORES

Funciones del facilitador las funciones serán las siguientes:

Orientar a los y las egresados y egresadas durante la fase de planificación y organización.

Dar a conocer los formatos establecidos según el reglamento del proceso de grado

Explicación de formatos de perfil de problema, plan general de seminario, diagnóstico situacional-temático y protocolo de investigación.

Dar información eficaz y concreta de todo el proceso de investigación

Planificar todo el proceso a seguir durante la investigación de los y las seminaristas

Elaboración de constancias de permisos justificados para los y las estudiantes que lo soliciten

Mantener informado a los y las seminaristas sobre los cambios de programación de reuniones extraordinarias y ordinarias del proceso de grado.

Revisión de documentos previo al trabajo de campo.

Brindar informe de los estudiantes egresados que tienen inasistencia.

Docentes asesor

Explicar el desarrollo del proceso de grado con la modalidad de seminario.

Orientar para la delimitación del problema de investigación adecuándose a los objetivos de cada equipo de trabajo.

Orientar sobre el método, técnica y enfoques teóricos aplicables a la metodología cualitativa.

Tomar acuerdo con cada equipo sobre el horario de asesorías que se acomode a cada parte involucrada.

Evaluar la primera y segunda etapa, según los formatos de evaluación aprobados por Junta directiva a propuesta de la coordinación de proceso de grado.

Los y las asesores tendrán que formar parte del jurado calificador

Informar al coordinador general sobre avances del proceso de investigación.

4.

FUNCIONES DEL COORDINADOR

Convocar a los seminaristas conformados en subgrupos de trabajo a reuniones extraordinarias.

Establecer un límite de tiempo en las reuniones a las que hayan sido convocados los seminaristas.

Dirigir las reuniones de trabajo y conceder la palabra por orden de petición a los demás seminaristas.

Establecer un enlace con los coordinadores de la carrera para informar a los seminaristas sobre fechas de entregas de trabajos a realizar.

Crear comunicación con los asesores y asesoras de cada sub grupo cuando hay reuniones de emergencia

Evaluar la asistencia y aporte de los seminaristas en las reuniones de asesorías, estipuladas entre el docente asesor y los seminaristas.

Desarrollar la mediación en las reuniones de seminaristas, para que sean participativas y no sean útiles.

5.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA

Tomar nota de las discusiones del seminario y levantar el acta respectiva de cada reunión.

Al final de cada reunión deberá dar lectura a los acuerdos que se hayan derivado del seminario.

Colaborar con el Coordinador interno del Grupo de Investigación en la conducción de las reuniones de trabajo.

Tomar la asistencia a cada una de las reuniones de trabajo.

Elaborar la correspondencia del Proceso de Grado.

6.

FUNCIONES DEL TESORERO

Elaboración de un instrumento el cual tendrá como función principal y primordial llevar un control de las personas que han aportado económicamente y también de aquellas personas que han comprado materiales para poner su aporte a través de un comprobante llamado recibo o factura.

Formación de una comisión la cual quedará encargada de la recaudación y la entrega de informes sobre la recolección del dinero de todos y todas las personas inscritas en el seminario

Rendir un estado de cuenta e informar cada inversión y/o gastos que se realicen.

7.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Podrá participar en el proceso de grado todas y todos los inscritos de forma legal.

Asistencia a asesorías y reuniones, convocadas por los coordinadores.

Participar en todas las actividades que se lleven a cabo en las diferentes etapas del proceso de investigación.

Ser tomado en cuenta para disposiciones sobre cambios específicos del proceso de investigación.

Recibir documentación físico y digital correspondiente a guías de procedimientos y formatos para proceso de grado de la escuela de Ciencias Sociales.

Respeto de puntos de vista y elección de método y técnicas a aplicar en el proceso sobre la problemática a investigar.

8.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Respetar las horas de inicio establecidas para cada reunión previamente programada y deben permanecer hasta el final de las mismas durante todo el proceso de grado.

Participar de forma comprometida y activa en la organización, coordinación, comunicación de las distintas actividades programadas que se desarrollen de forma grupal.

Ser responsables en la entrega de documentos y tareas asignadas, en las fechas establecidas por los docentes directores del seminario y sus asesores, tanto en forma individual como grupal.

Presentarse de manera puntual a todas las reuniones programas del proceso de graduación, y en caso de no poder asistir deberán informar de manera personal y con anticipación al coordinador de grupo el motivo de la inasistencia.

Firmar lista de asistencia según las sesiones programadas en reuniones, el límite para esta acción será de 15 minutos máximo.

Someterse a evaluaciones grupales e individuales, por medio de criterios previamente establecidos, según el proceso de grado o la docente directora.

Realizar informes según los formatos y parámetros acordados por el grupo y el docente director. Así mismo es obligación de cada grupo la incorporación de correcciones a los trabajos escritos cuando sea considerado observaciones por otros estudiantes del seminario.

Al momento que los docentes o estudiantes expresen opinión o diferentes puntos de vista, se debe de respetar, así como no interrumpir, y esperar el momento oportuno para expresar la opinión, evitando gritos, señales obscenas, indirectas, burlas etc.

El coordinador y Sub-coordinadores del proceso de graduación de la carrera de trabajo social, establezcan redes de comunicación en las cuáles no se distorsione la información brindada acerca de los avances del proceso de graduación, así mismo que las y los estudiantes contribuyan a no distorsionar la información brindada.

Fomentar la solidaridad y compañerismo entre los estudiantes que están participando en el proceso de graduación con el fin de potencializar el ambiente armonioso para que las y los estudiantes se apoyen al momento de la realización de los documentos, así mismo facilitar información a otros compañeros que por diferentes motivos justificados no asistan a las reuniones.

9.

SANCIONES

Llamado de atención oral por parte del Coordinador de proceso de grado y Docentes asesores.

Hace referencia a que un o una integrante del proceso de grado tendrá como mínimo dos llamados de atención por parte del coordinador General de proceso de Grado modalidad seminario cuando este manifieste conductas irrespetuosas, u ofensivas al brindar opinión además si estas situaciones persisten se le comunicara al docente director para que cumpla una sanción en su calificación.

Amonestaciones al incumplimiento de las obligaciones de los participantes

Si un seminarista incumple con las obligaciones establecidas en este reglamento y no es debidamente justificado, será obligado a cancelar en tesorería la cantidad de \$0.50 por cada obligación incumplida

En caso de que el seminarista no pudiere cubrir con el monto debido se le dará una prórroga prudencial para cancelar la deuda de no hacerlo se verá obligado a cancelar \$1.00 exacto por cada obligación incumplida. Si el seminarista se rehúsa a cancelar la deuda se le comunicara a la docente coordinadora para que aplique una sanción que afecte su calificación.

10.

DISPOCISIONES FINALES

El reglamento interno del proceso de grado bajo la modalidad de seminario de investigación, sólo puede ser modificado en sus literales si la decisión es aprobada por la mitad más uno de los inscritos en el seminario, en caso de empate en la votación de las decisiones, el coordinador y el docente director tendrán voto de calidad para decidir en última instancia.

Las decisiones serán tomadas en las reuniones ordinarias con los asistentes al seminario y todas las personas que no asistan deberán someterse a los acuerdos sin realizar modificaciones a éstos.

Este reglamento será válido sólo a partir de su aprobación en reunión ordinaria.

ANEXO N° 5

MATRIZ DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS DEL PLAN DE TRABAJO.

1. OBJETIVO GENERAL		
1.1. Explorar el contexto salvadoreño sobre los ejes de Violencia e Inseguridad, para desarrollar las investigaciones de Seminario del Proceso de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, grupo 02 año 2017.		
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	METAS
1.2.1. Desarrollar las propuestas de Perfiles, Plan General del Proceso de Grado, Diagnostico Situacional y Protocolo de Investigación para conducir la primera etapa de planificación y organización del proceso de grado	<p>1- Elaboración y entrega de la propuesta de perfil del tema de investigación.</p> <p>2- Estipular programación de asesorías con el Coordinador del Proceso de Grado con docentes asesores y reuniones de equipo.</p> <p>3- Revisión bibliográfica, libros, página web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones.</p> <p>4- Diseño y entrega del plan de trabajo, diagnostico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación.</p>	<p>1-Elaboración y entrega de la Propuesta del Perfil del tema de investigación. Segunda semana de febrero.</p> <p>2- Estipular programación de asesorías con el Coordinador de Proceso de Grado, con docentes, asesor y reuniones de equipos. Segunda semana de febrero hasta cuarta semana de octubre.</p> <p>3-Revisión bibliográfica, libros, páginas web, tesis, informes y visitas institucionales relacionadas con el objeto de estudio de las investigaciones. Segunda semana de febrero hasta cuarta semana de julio.</p> <p>4-Diseño y entrega del plan de trabajo, diagnóstico situacional y protocolo de investigación al docente asesor, para revisión y validación, desde la tercera semana de marzo hasta la cuarta semana de abril.</p>

	5-Exposicion de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor.	5-Exposición de diagnóstico situacional y protocolo de investigación a docente asesor, tercera y cuarta semana de mayo.
1.2.2. Aplicar las técnicas cualitativas para ordenar clasificar, categorizar y analizar la información recolectada con informantes claves y secundarios durante la segunda etapa del proceso de grado.	<p>6- Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios.</p> <p>7-Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos.</p> <p>8-Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante.</p> <p>9-Redactar, entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo del informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos.</p> <p>10- Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final.</p>	<p>6- Diseño de estrategias para la realización de trabajo de campo e inicio del proceso de selección inducción de informantes claves y complementarios 4ta semana de abril.</p> <p>7-Recolectar información a través de la administración de instrumentos cualitativos 1ra semana de mayo a 4ta semana de junio.</p> <p>8-Transcribir y analizar la información obtenida por cada informante. 1ª semana de mayo a 4 semanas de julio.</p> <p>9-Redactar, entregar y exponer al docente asesor avances de cada capítulo del informe final de acuerdo al formato y criterios establecidos. 5ta semana de junio hasta la 5 semana de agosto.</p> <p>10- Incorporación de las observaciones a cada uno de los capítulos de acuerdo a los criterios de presentación del informe final.</p>
1.2.3. Describir los capítulos del informe final al jurado calificador, con el fin de obtener las observaciones y posteriormente incorporarlas al informe final.	<p>11- Presentación del documento final de investigación a la Unidad del Proceso de Grado y al Tribunal Calificado.</p> <p>12-Exposición y defensa ante el Jurado Calificador</p>	<p>11- Presentación del documento final de investigación a la Unidad del Proceso de Grado y al Tribunal Calificado. 3ra y 4ta semana de septiembre</p>

	13-Incorporacion de observaciones del Jurado Calificador y entrega de documentos a la Biblioteca Central y al Centro de Documentación (CENDOC)	12-Exposición y defensa ante el Jurado Calificador 1ª y 2da semana de octubre 13-Incorporacion de observaciones del Jurado Calificador y entrega de documentos a la Biblioteca Central y al Centro de Documentación (CENDOC) 3ra y 4ta semana de octubre
--	--	---

Fuente: elaborado por estudiantes egresados/as de la Licenciatura en Trabajo Social, realizando Seminario del Proceso de Grado, Universidad de El Salvador 2017.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR “Reglamento de la gestión Académica administrativa de la Universidad de El Salvador” acuerdo N°106/2011-203, 17 de mayo 2013.
- 2- ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN “Instructivo específico sobre egresados en proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales” enero 2014.

2.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO

**IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES
PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL:
URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS
(Apopa, 2015-2017)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



**IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES
DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y
JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)**

LAZO FLORES PAOLA STEFANY	LF11019
MENJÍVAR MENJÍVAR WENDY CAROLINA	MM11227
PONCE CEVALLOS NORMA GEOVANNA	PC11048

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL TEMÁTICO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO
POR ESTUDIANTES EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO
SOCIAL PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS SOCIALES CICLO I Y II 2017

Máster Godofredo Aguillón Cruz
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2017
CIUDAD UNIVERISTARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

	PÁGS.
INTRODUCCIÓN.....	159
1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE APOPA.....	160
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	160
1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	160
1.3. SERVICIOS BÁSICOS DISPONIBLES.....	161
1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	161
1.5. CARACTERIZACIÓN DIAGNÓSTICA DE LAS URBANIZACIONES: NARANJOS Y JACARANDAS, DEL MUNICIPIO DE APOPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.....	162
2. NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA.....	163
2.1. VIOLENCIA Y CONTEXTO SOCIAL.....	163
2.2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL.....	166
2.3. IMPACTO DE LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA JUDICIAL EN LA FAMILIA	166
2.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESCENARIOS DE INVESTIGACIÓN.....	169
2.5. DERECHOS HUMANOS.....	170
2.6. LEGISLACIÓN SALVADOREÑA RELATIVA A LAS DETENCIONES PROVISIONALES PROCESADAS JUDICIALMENTE.....	171

3. JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.....	174
3.1 JERARQUIZACIÓN.	174
3.2 PRIORIZACIÓN.	174
 BIBLIOGRAFÍA.....	 175

INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico situacional, ha sido elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, como uno de los requisitos de planificación del esfuerzo investigador, según el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador. Ello para garantizar el normal desarrollo del trabajo de grado, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales. En este documento se detallan aspectos como la ubicación y superficie geográfica del Municipio de Apopa, su organización y las actividades que en su territorio urbano se realizan; es decir que se describe al referido municipio, como macro escenario de la investigación que se pretende realizar sobre el fenómeno de las detenciones provisionales que han afectado a decenas de personas –y sus familias– residentes de las urbanizaciones “Los Naranjos” y “Las Jacarandas”, durante los años 2015 - 2017.

El objetivo de realizar una investigación sobre el impacto de las detenciones provisionales y el impacto que estos tienen en las personas afectadas y sus familiares donde se pretende encaminar a la posibilidad de analizar y de comprender –de manera profunda– las situaciones que atraviesan las familias desde las capturas masivas hasta la definición legal de los procesos de justicia, todo esto conforme a la historia reciente del Municipio de Apopa. El presente documento se ha estructurado de la siguiente manera: Al inicio se presentan las generalidades del Municipio de Apopa, caracterización diagnóstica de las urbanizaciones “Los Naranjos” y “Las Jacarandas”, una breve descripción de la naturaleza y magnitud del problema, así como la jerarquización de los problemas del escenario de investigación y la priorización del problema del impacto de las detenciones provisionales. Para elaborar el presente documento, se realizó una investigación documental, que fundamenta la información situacional de las urbanizaciones “Naranjos” y “Jacarandas”.

1.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE APOPA

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio se encuentra ubicado a 12 kilómetros de la Ciudad de San Salvador. Los límites territoriales de Apopa son: Al Norte, el Municipio de Guazapa; al Sur con el Municipio de Ciudad Delgado, al Oriente con el Municipio de Tonacatepeque, y al Poniente, con el Municipio de Nejapa.

1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS

La población del Municipio de Apopa, tiene raíces originarias en el pueblo Pipil, una etnia precolombina; La fundación de esta municipalidad como pueblo, data del 15 de enero de 1543, El nombre de Apopa, es un vocablo del idioma nahuat que traducido al castellano significa "Lugar de Neblinas" o "Lugar de Vapores y Aguas". El Municipio de Apopa atraviesa diversos problemas económicos y sociales, como el acceso a los servicios de salud y educación, principalmente la de naturaleza superior entre otras resaltando las recurrentes olas de violencia.

Tan grave se configura esta situación que, entre las noticias más relevantes del Municipio de Apopa, se destacó la captura del Alcalde Municipal (junto a más de 20 personas), Elías Hernández (quien gobernaba por segundo período trienal, mediante el partido Alianza Republicana Nacionalista –ARENA–), acusado de fuertes vínculos con grupos de pandilleros de la zona, así como la participación en los delitos de: agrupaciones ilícitas, amenazas agravadas (a muerte) y por autoría intelectual en un caso de homicidio.

Desde los Acuerdos de Paz, firmados en Chapultepec, México (1992), entre la comandancia guerrillera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

(FMLN) y el Gobierno de El Salvador (bajo la administración de ARENA), únicamente estas dos organizaciones partidarias, han sido las únicas en gobernar el Municipio de Apopa. A pesar de esa alternancia experimentada a lo largo de 25 años (1992 - 2017), la población de la municipalidad continúa enfrentando similares retos y problemas de hace más de un cuarto de siglo (oportunidades de desarrollo económico y social, condiciones materiales de vida de la población y violencia delincriminal, entre muchos otros).

1.3. SERVICIOS BÁSICOS DISPONIBLES

La mayoría de la población urbana del Municipio de Apopa, cuenta con los servicios de: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, recolección de desechos sólidos, televisión por cable e internet, así como telefonía fija y móvil.

1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Ciudad de Apopa constituye un centro de desarrollo de la zona norte del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y figura como una de las ciudades claves del Plan de Desarrollo Territorial (2001-2015). En este municipio existe diversidad de fábricas que se dedican a rubros como: la industria textil, la maquila de ropa, la producción de ladrillos de cemento, productos metálicos, etc. Así mismo el municipio cuenta con dos centros comerciales, en los que funcionan varios supermercados, farmacias, restaurantes de comida rápida, etc. Cabe mencionar que existe las personas se dedican al comercio informal.

En los últimos años, Apopa ha recibido un mayor impulso a sus posibilidades de desarrollo, al mejorar sus vías terrestres de comunicación. Se trata de la finalización del Anillo Periférico, una autopista que conecta al Municipio de Apopa, con los municipios del Sur-Oriente departamental (Soyapango e Ilopango), así como al Sur-Poniente (Mejicanos y San Salvador).

1.5. CARACTERIZACIÓN DIAGNÓSTICA DE LAS URBANIZACIONES “NARANJOS” Y “JACARANDAS” DEL MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Ambas se encuentran ubicadas en el kilómetro doce y medio de la Carretera Troncal del Norte. Sus principales límites territoriales son: al Norte el Barrio La Lotificación “Pandora”, al Sur, al Este el Río Acelhuate y al Oeste el Centro Comercial Peri plaza. La principal y única vía de acceso derivada de la Carretera Troncal del Norte, atraviesa de oriente a poniente entre el Centro Comercial Peri plaza y la fábrica de telas “Industrias Sintéticas de Centroamérica” (INSINCA). Ambas urbanizaciones fueron fundadas en el año de mil novecientos ochenta y nueve.

Las rutas de buses que conducen a ambas urbanizaciones son: las rutas que se dirigen hacia el departamento de Chalatenango, así como 38 A, 38 B, 38 C, entre otras, y los microbuses 38 A, 38 B, 38 C, 38 D, 38 E, 38 F.

La mayoría de inmuebles, en los que se encuentran construidas las viviendas de las dos urbanizaciones referidas, cuentan con una superficie total de sesenta metros cuadrados. Todas las viviendas están hechas de material mixto (bloques de cemento, estructura de hierro, etc.), con techo de plafón de concreto; cuentan con los servicios básicos de: Agua potable, energía eléctrica, televisión por cable, internet y líneas telefónicas. El agua potable es suministrada desde dos tanques ubicados, cada uno en los costados nortes de las dos urbanizaciones, cuenta con una población aproximada de 6500 habitantes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El rubro más notorio en ambas urbanizaciones, está constituido por establecimientos del comercio informal, tales como: tiendas, pupuserías, panaderías, salas de belleza y similares. Igualmente una diversidad de familias se dedican a comercializar frutas, verduras, pan, productos lácteos y otros, de

manera ambulante o ubicándose en la única entrada de las dos urbanizaciones, específicamente en la acera norte del Centro Comercial “Peri plaza” existiendo un nivel alto de desempleo.

Otras fuentes de ingresos de las familias de la zona, está constituido por el empleo formal, tanto en el sector privado como en el público. No falta además quienes ejercen profesiones liberales: medicina, abogacía, ingeniería, etc.

La Urbanización “Los Naranjos”, cuenta con una población aproximada de 3,000 personas, que habitan 728 viviendas; quienes disponen de una casa comunal, un colegio, un complejo educativo en donde se imparte clases desde kínder hasta bachillerato, un templo de la Iglesia Católica, tres sedes de iglesias evangélicas y una cancha de fútbol. Cuenta con una Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO) y con un Comité Pro-Agua, que se integró recientemente, debido a la diferente distribución del referido líquido.

La Urbanización “Las Jacarandas”, está integrada por una población aproximada de 3,500 habitantes, que residen en un total de 778 viviendas; dispone de 2 casas comunales, un colegio privado, 2 sedes de iglesias evangélicas y una cancha de fútbol. En lo relativo a la infraestructura de organización social, en “Las Jacarandas” existe una Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO). En el plano institucional, tiene presencia la Policía Nacional Civil a través de un puesto que permanece desde hace más de 15 años.

2.

NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA

2.1. Violencia y contexto social

Durante los 25 años posteriores a la Firma de los Acuerdos de Paz, el fenómeno de la violencia delincriminal en El Salvador, ha presentado un proceso evolutivo que ya se dedica a medir fuerzas frente a los aparatos

represivos del Estado (Policía Nacional Civil y Fuerza Armada de El Salvador). Este fenómeno de la violencia delincencial, es determinado en gran medida por las pandillas o maras, que ya no pueden ser consideradas como simples grupos de personas jóvenes dedicadas a cometer delitos para rivalizar con otros de similar naturaleza, en cuanto al control territorial. Se trata ahora de agrupaciones que van tomando fisonomías de mafia, que no sólo van consolidando y renovando sus estructuras jerárquicas, sino también han diversificado los rubros y modalidades delictivas. Igualmente van cualificando sus niveles de organización y capacidad operativa, al grado de llegar al enfrentamiento armado con las fuerzas estatales (policiales y militares).

Este tipo de actor social, conocido como “maras y pandillas”, han logrado también aterrorizar y someter la voluntad de amplias franjas poblacionales, a través de sus modalidades delictivas cada vez más brutales y dantescas a la hora de atentar contra la integridad física, la libertad sexual, el patrimonio y la vida de las personas; quienes mayoritariamente integran similares, iguales o cercanos estratos sociales de los que proceden sus victimarios.

Esta situación de creciente y diversificada criminalidad, cada vez con mayores niveles de organización, capacidad de “combate” y cualificación operativa, parece haber colapsado a las instituciones públicas en sus más básicas posibilidades de actuación, para investigar, perseguir y condenar a quienes diariamente se dedican a las diferentes industrias delictivas. Así la violencia criminal en El Salvador, algunas instituciones del sistema de justicia (Fiscalía y Policía) busca maneras, aunque no sean muy justas o acertadas, para mostrar que están “combatiendo las estructuras criminales”.

En similar situación se encuentra el sistema judicial (juzgados y tribunales), que ante la necesidad de aparentar que está haciendo eficiente y correctamente su trabajo de “encarcelar a los delincuentes”, prefiere decretar detenciones provisionales de manera masiva, antes que enfrentar las críticas de la prensa,

en el sentido que ésta siempre dispuesta a decir que la autoridad judicial “pone en libertad a peligrosos delincuentes” o que son los jueces y las juezas quienes “echan a perder la efectividad policial y fiscal” en la persecución de la delincuencia.

Resulta evidente que ante el incremento de la violencia delincriminal organizada, las instituciones del sector de justicia, hacen lo propio para combatir y disminuir la violencia; pero en ese esfuerzo, terminan incurriendo en otro tipo de violencia, es decir que no respetan las garantías y derechos fundamentales de las personas acusadas y detenidas por determinada variedad de delitos.

Para especificar mejor, la principal garantía procesal (establecida en la Constitución de la República) que está siendo pisoteada masivamente en los procesos judiciales de naturaleza penal, es precisamente la garantía de presunción de inocencia. Este fenómeno de aplicación excesiva de la detención provisional por parte de las juezas y los jueces especializados de la jurisdicción penal, simultáneamente genera un colapso del sistema carcelario, por incremento de la población detenida en espera de un juicio o vista pública en la que se decide la inocencia o culpabilidad del detenido.

En definitiva, el problema objeto de estudio consiste en que las autoridades judiciales encargadas de decidir sobre casos de personas acusadas de delitos, no sólo están poniendo en dificultades a la administración pública responsable de las cárceles –tanto de las sedes policiales como del sistema penitenciario– por la cantidad de recursos que todas las detenciones provisionales demandan; sino también, con las detenciones provisionales masivas, se está afectando la realidad individual, familiar y social de las personas procesadas judicialmente. Esto es así, porque con las detenciones provisionales se afecta a las personas en cuanto a la conservación de: la salud psíquica y física, la estabilidad laboral, la unidad familiar y la vida misma.

2.2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL

En la problemática la totalidad de juzgados, tribunales, cámaras de segunda instancia y las cuatro salas de la Corte Suprema de Justicia (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Constitucional), constituyen la estructura básica del Órgano Judicial, que aquí está referido como Sistema Judicial. Es necesario aclarar que, de todas las sedes de justicia (juzgados, tribunales, etc.), solamente algunas son las involucradas en los procesos de justicia penal, en los que se decide aplicar las detenciones provisionales; se trata de los Juzgados Especializados de Instrucción y de Sentencia; así como la Cámara Especializada, que se caracterizan por conocer los casos en los que se acusa de delitos cometidos por agrupaciones ilícitas (actos de terrorismo, extorsiones, homicidios, etc.).

También se debe considerar que la detención provisional que las juezas o jueces imponen a las personas acusadas, es un momento procesal que está precedido por algunos procedimientos protagonizados por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Policía Nacional Civil (PNC). La primera ordena las detenciones administrativas, que son ejecutadas o cumplidas por la PNC. Posterior a esto, las personas acusadas y detenidas por las autoridades administrativas (FGR y PNC), son presentadas a la autoridad judicial (Juez o Jueza Especializada de Instrucción), para que tome la decisión de ordenarles instrucción (investigación) con detención provisional.

2.3. IMPACTO DE LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA JUDICIAL EN LA FAMILIA

En el contexto de un constante incremento de la violencia delincuenciales en los últimos años, los esfuerzos por contrarrestar esa situación en el año 2014, fueron coordinados por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC). Fue así como éste le presentó al gobierno del

Presidente Salvador Sánchez Cerén, una estrategia denominada Plan El Salvador Seguro, orientado a mejorar la vida de las personas y los territorios, para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen.

El sistema judicial, a través de sus diferentes organismos (juzgados y tribunales especializados), es el encargado de administrar justicia en los casos de delitos de todo tipo (agrupaciones ilícitas, actos de terrorismo, extorsiones, violaciones, homicidios, etc.).

Es oportuno advertir que la violencia y la inseguridad están ubicadas en áreas geográficas en las que abunda la exclusión económica y social, la falta de oportunidades y el poco acceso a los servicios básicos.²⁷

Debido a la implementación del referido plan, la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada (FAES), monitorean las comunidades catalogadas como “*marginales y de alta peligrosidad*”, además de la presencia que ambas instituciones ejercen en las escuelas y parques recreativos. Es en ese contexto operativo en el que las fuerzas policiales y militares del gobierno salvadoreño, combaten la delincuencia; aunque también arremeten contra muchas personas jóvenes, a quienes les consideran “sospechosos” o “peligrosos”.

Tales arremetidas consisten en registros insistentes, retenciones ilegales, golpes, revisión de teléfonos móviles sin orden fiscal ni judicial y otro tipo de vejámenes similares. Todos esos abusos, en muchas ocasiones ocurren por los prejuicios relativos sin haber delinquido, sino más bien a la forma de vestir, residir en zonas marginales, por la franja etaria, la forma de hablar, el aspecto físico, etc. Todos estos tipos de abusos de los efectivos policiales y militares, generan miedo, impotencia e indignación, entre amplios sectores poblacionales.²⁸

El sistema de justicia, por medio de los fiscales y jueces especializados, decide realizar “redadas” o capturas masivas, principalmente de personas que residen

²⁷ (Plan Salvador Seguro, 2015)

²⁸ Jorge Alberto Jaco Campos 2017.

en diferentes comunidades. El criterio operativo es privar de libertad a las personas “sospechosas” de estar vinculadas a la delincuencia, para después investigar el nivel de participación en actos delictivos; pero el problema consiste en que la detención provisional está funcionando como pena de prisión anticipada. Otro problema que se deriva del anterior es el constituido por las consecuencias de todo tipo, que se generan entre las familias de quienes sufren las detenciones masivas o “redadas”.

Frente a esta situación, con la que el órgano estatal responsable de la justicia impacta en la vida de las personas perseguidas penalmente, y sus familias, conviene plantear las siguientes preguntas como guía de investigación: ¿Qué sucede con la conservación del empleo de las personas detenidas?, ¿Se tendrá alguna idea sobre los costos económicos de todas esas capturas que después se vuelven detenciones provisionales?, ¿Cómo compensan el sistema judicial y el sistema de justicia el tiempo de las personas que enfrentan detención provisional?, ¿Cómo se libran del etiquetamiento social las personas que han estado en detención provisional?, ¿Cuáles son las instituciones o personas que garantizan la reinserción laboral de quienes han sufrido detención provisional?

En lo relativo a las afectaciones que las familias sufren a causa de las detenciones provisionales, pueden plantearse las siguientes interrogantes: ¿Quién se detiene a pensar o a investigar los impactos de las detenciones provisionales entre las familias de las personas acusadas? ¿Qué le ocurre a la economía de las familias que dependen únicamente de los ingresos de la persona detenida provisionalmente? ¿Cuáles serán las afectaciones emocionales y psicológicas que las detenciones provisionales generan en el seno familiar de las personas procesadas?

2.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESCENARIOS DE INVESTIGACIÓN

“Los Naranjos” y “Las Jacarandas”, son dos urbanizaciones ubicadas al sur del Municipio de Apopa, que se encuentra clasificado entre los 50 municipios más violentos de El Salvador. En el caso de las dos urbanizaciones, se sabe de la existencia de una organización delictiva que se autodenomina Mara Salvatrucha (MS); ello ha merecido un constante monitoreo por parte de las unidades de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada.

En octubre del año 2015, la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República del Municipio de Apopa, realizaron un fuerte operativo en el que se capturó a 26 personas; 11 de éstas residentes de “Los Naranjos” (incluyendo a tres mujeres) y de “Las Jacarandas” un total de 12 personas, (sólo dos mujeres). Cabe mencionar que de esta población se tomara una muestra para la investigación.

Todas estas personas fueron llevadas a las bartolinas policiales de Apopa; en los meses posteriores se les trasladó a los centros penitenciarios de: La Unión, “La Esperanza” (conocido como “Mariona”), y el de Mujeres de Ilopango (conocido como “Cárcel de Mujeres”), estos dos últimos del Departamento de San Salvador.

Las personas detenidas en ese operativo de octubre de 2015, fueron presentadas ante el Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador; en esa primera diligencia judicial (denominada Audiencia de Imposición de Medidas), aproximadamente 3 mujeres y 9 hombres quedaron en libertad provisional, mediante el depósito de una cantidad de dinero, denominado fianza. Las otras 17 personas continuaron privadas de libertad mientras se desarrollaba el proceso judicial. Aunque actualmente, tal proceso ha culminado recientemente y la mayoría de las personas fueron absueltas.

2.5. Derechos Humanos

Los derechos humanos son un conjunto de bienes o valores intangibles, reconocidos en diferentes instrumentos legales (principalmente de origen internacional), que están orientados a garantizar el desarrollo integral de las personas y la realización de una vida plena.

El ser humano es beneficiario de un catálogo de derechos que están íntimamente ligados entre sí. Al violentar uno de esos derechos, se están violando los demás; esto puede ser muy notorio en la situación de las personas procesadas judicialmente y afectadas con la detención provisional, pues en los centros penitenciarios, no sólo se sufre la privación de libertad ambulatoria, sino también se enfrentan situaciones que restringen otros derechos, tales como los relacionados con las posibilidades de recibir las visitas de familiares y amistades. La detención o prisión preventiva, es una medida que termina funcionando como pena anticipada a una sentencia de inocencia o culpabilidad de las personas acusadas.

En el sentido común de la sociedad salvadoreña, se piensa que toda persona que se encuentra privada de libertad por decisión de autoridad judicial, pierde la posibilidad de ejercer sus otros derechos; sin embargo, en las leyes salvadoreñas, se reconocen derechos a las personas desde el momento de la concepción, hasta la muerte. Es por tal razón que el Estado de El Salvador debe asumir la responsabilidad de respetar y garantizar el ejercicio de todos los derechos de las personas.

Entre el catálogo de derechos humanos que siguen gozando las personas en detención provisional pueden enunciarse: el derecho a la vida, a un trato humano digno, a no recibir discriminación por ninguna causa; derecho a preservar la integridad física y psicológica frente a la tortura y derecho a comunicarse con sus familiares o personas allegadas durante cualquier tipo de prisión. Igualmente entre otros derechos más vinculados con los procedimientos

judiciales, pueden destacarse: el derecho a recibir información sobre los motivos de la detención; derecho a aportar pruebas para defenderse durante un juicio; y finalmente, el derecho a solicitar revisión de la legalidad de la detención, a través de un *habeas corpus* o de cualquiera otro recuso judicial.

2.6. Legislación salvadoreña relativa a las detenciones provisionales

El sistema normativo jurídico de la República de El Salvador, está organizado jerárquicamente en forma de pirámide. En la cúspide, como ley superior a todas las demás, se encuentra ubicada la Constitución de la República. En el siguiente nivel de jerarquía se encuentran las leyes de origen internacional, cuyas disposiciones legales, aporta mejores garantías para las personas privadas de libertad, frente a lo que se regula en el Código Procesal Penal salvadoreño, sin embargo la Constitución de la República prevalecerá sobre las demás.

La Constitución de la República establece algunos derechos y garantías básicas para las personas que enfrentan la justicia en calidad de acusadas. Se trata de los artículos detallados literalmente a continuación

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se establece la indemnización, conforme a la ley por daños de carácter moral.

Art. 10.- La ley no puede autorizar ningún acto o contrato que implique la pérdida o el irreparable sacrificio de la libertad o dignidad de la persona. Tampoco puede autorizar convenios en que se pacte proscripción o destierro.

Art. 11.- Ninguna persona puede ser privada del derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y posesión, ni de cualquier otro de sus derechos sin ser

previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes; ni puede ser enjuiciada dos veces por la misma causa.

La persona tiene derecho al habeas corpus cuando cualquier individuo o autoridad restrinja ilegal o arbitrariamente su libertad. También procederá el habeas corpus cuando cualquier autoridad atente contra la dignidad o integridad física, psíquica o moral de las personas detenidas.

Art. 12.- Toda persona a quien se le impute un delito, se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público, en el que se le aseguren todas las garantías necesarias para su defensa. (...)

Art. 13.- Ningún órgano gubernamental, autoridad o funcionario podrá dictar órdenes de detención o de prisión si no es de conformidad con la ley, y estas órdenes deberán ser siempre escritas. Cuando un delincuente sea sorprendido infraganti, puede ser detenido por cualquier persona, para entregarlo inmediatamente a la autoridad competente.

La detención administrativa no excederá de setenta y dos horas, dentro de las cuales deberá consignarse al detenido a la orden del juez competente, con las diligencias que hubiere practicado.

La detención para inquirir no pasará de setenta y dos horas y el tribunal correspondiente estará obligado a notificar al detenido en persona el motivo de su detención, a recibir su indagatoria y a decretar su libertad o detención provisional dentro de dicho termino.

Por razones de defensa social, podrán ser sometidos a medidas de seguridad reeducativas o de readaptación, los sujetos que por su actividad antisocial, inmoral o dañosa, revelen un estado peligroso y ofrezcan riesgos inminentes para la sociedad o para los individuos. Dichas medidas de seguridad deben estar estrictamente reglamentadas por la ley y sometidas a la competencia del Órgano Judicial.

*Art. 14.- Corresponde únicamente al Órgano Judicial la facultad de imponer penas. No obstante la autoridad administrativa podrá sancionar, mediante resolución o sentencia y previo el debido proceso, las contravenciones a las leyes, reglamentos u ordenanzas, con arresto hasta por cinco días o con multa, la cual podrá permutarse por servicios sociales prestados a la comunidad. La **garantía de juicio previo** para privar a una persona de su derecho a la libertad (Art. 11 Constitución) y la **garantía de presunción de inocencia** (Art. 12 Constitución) de la que goza toda persona antes del juicio público; dos aspectos fundamentales que protegen a toda persona detenida frente a la decisión arbitraria de una autoridad judicial. Esta protección legal ha sido claramente establecida en el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (Art. 9 n° 3) que regula el derecho de quienes sufren detención, de llevarles ante un juez o jueza y a recibir juicio en un plazo razonable.*

En el referido pacto se ha establecido con total énfasis la prohibición de la prisión preventiva (o detención provisional) de las personas... en el sentido que obliga al Estado de El Salvador, a que no use tal medida como regla general. Pues también regula que la libertad de las personas puede ser subordinada a garantías que aseguren hacer acto de presencia en el acto del juicio o en cualquier momento del proceso. Otros importantes derechos procesales también aparecen reconocidos en el Artículo 14 n° 3 literal c (no dilataciones indebidas), y literal g (no declarar contra sí mismo).

En términos muy similares, se encuentran disposiciones protectoras de la libertad de las personas que enfrentan la justicia, en la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**. Específicamente es el caso del Artículo 7 n° 5, en el que claramente se ha legislado que toda persona detenida debe ser llevada ante un juez y que su libertad podrá estar condicionada a garantías que aseguren su comparecencia en el juicio.

3.

JERARQUIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

3.1. JERARQUIZACIÓN.

Entre los principales problemas observados que afectan a las urbanizaciones “Las Jacarandas” y “Los Naranjos” pueden enunciarse: escasez de agua potable, áreas recreativas en abandono, presencia de grupos disociales, embarazos precoces, violencia intrafamiliar, deserción escolar, desempleo, deficiente gestión de los desechos sólidos, apropiación de espacios públicos por el comercio informal y las capturas masivas que posteriormente mutan a detenciones provisionales.

3.2. PRIORIZACIÓN.

El equipo de investigación decidió profundizar en el impacto que las detenciones provisionales generan en las familias de las personas procesadas por el sistema judicial, siendo estas las afectadas ante esta problemática; Esta decisión obedece a que la problemática se ha extendido a todo el territorio nacional.

Además, a pesar que se trata de una lógica de violencia estatal, se encuentra claramente desatendida en cuanto a las afectaciones y repercusiones colaterales, de naturaleza económica, social y psicológica, en la vida de las personas que sufren tales detenciones prolongadas, sino también en la realidad diaria de las respectivas familias, que en el mediano y largo plazo les termina marcando la vida, a través de fenómenos sociales como el etiquetamiento.

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS

- 1.1. ISPIZUA IRIBARRI, MARIA ANTONIA Y RUÍZ OLABUENAGA, JOSÉ IGNACIO: “La descodificación de la vida cotidiana”, Universidad de Deusto serie sociológica, 7, 1989,
- 1.2. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. Asamblea Constituyente, 1983.
- 1.3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- 1.4. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos (OEA).

2. FUENTES ORALES

- 2.1. CÓRDOVA, CARMEN. *Modelo de prevención de la violencia con participación juvenil*. Ponencia impartida en la Universidad de El Salvador, Educadora del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), 2 de marzo 2017.
- 2.2. JACO CAMPOS JORGE ALBERTO. *Riesgos, vulneraciones y actores involucrados hacia la juventud*. Ponencia impartida en la Universidad de El Salvador, Trabajador Social del Servicio Social Pasionista (SSPAS),
2 de marzo 2017.

3.

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

**IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES
PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL:
URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS
(Apopa, 2015-2017)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES
DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES
NARANJOS Y JACARANDAS
(Apopa, 2015-2017)**

PRESENTADO POR:	CARNÉ
LAZO FLORES PAOLA STEFANY	LF11019
MENJÍVAR MENJÍVAR WENDY CAROLINA	MM11227
PONCE CEVALLOS NORMA GEOVANNA	PC11048

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR LAS ESTUDIANTES
EGRESADAS DE LA LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL PARA LA
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
SOCIALES CICLO I Y II 2017

Máster Godofredo Aguillón Cruz
DOCENTE ASESOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 2017
CIUDAD UNIVERISTARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

	PÁGS.
INTRODUCCIÓN.....	180
RESUMEN.....	182
IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	183
1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	184
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	184
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	184
2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	185
2.1. IMPORTANCIA.....	185
2.2. RELEVANCIA.....	185
2.3. FACTIBILIDAD.....	186
2.4. APORTES.....	186
3. DEFINICIÓN SITUACIONAL CONCRETA DEL PROBLEMA.....	186
3.1. OBJETO DE ESTUDIO.....	189
3.2. ESCENARIOS Y ENTORNOS.....	190
3.3. ACTORES Y SUJETOS.....	191
3.4. FECHA DE DURACIÓN DEL ESTUDIO.....	191
4. DISEÑO DEL TRABAJO.....	192
4.1. ESTRATEGIA DEL TRABAJO.....	192
4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO.....	193
4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE.....	195
4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS.....	196
4.5. COMPARACIÓN DE INFORMACIÓN.....	197
5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	198
5.1. OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE.....	199
5.2. ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD.....	200
6. ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	201
6.1. ENFOQUE TEÓRICO.....	201
6.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	202
7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.....	203

7.1. CREDIBILIDAD.....	203
7.2. TRANSFERIBILIDAD.....	203
7.3. DEPENDENCIA.....	203
7.4. CONFIRMABILIDAD.....	204
8.PROUESTA CAPITULAR.....	204
ANEXOS.....	206
BIBLIOGRAFÍA.....	215

INTRODUCCIÓN

El Protocolo de investigación diseñado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, es un requisito que exige el “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, para ser presentado a la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, durante el ciclo 0I-2017.

La temática que se abordará es: Impacto en familias por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial: Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015 - 2017).

El objetivo de ésta investigación es abordar dicha temática, a través del contexto de las experiencias de las y los informantes claves, que permite dar una direccionalidad a la investigación. La importancia es conocer y analizar la forma en que se ve afectada la familia de las personas que han estado detenidas provisionalmente.

El tema del impacto generado en las familias de las personas detenidas provisionalmente ha sido poco abordado por las instituciones estatales, responsables de implementar políticas sociales, para poder buscar alternativas ante las problemáticas socio familiares en nuestro país.

Por tanto, se considera, que el no brindar atención a tal situación, en alguna medida afecta a toda la familia y no solo a las personas detenidas provisionalmente, por lo tanto, se considera muy importante buscar medios para asistir y orientar a estas personas y su grupo familiar.

En este contexto, el protocolo se desarrolla con base a las cinco fases que sugiere José Ignacio Ruíz Olabuénaga, para investigaciones cualitativas las cuales son: la primera fase es la **Definición del problema**, que da la pauta para entrar en contacto directo con la problemática que se pretende abordar.

La segunda fase consiste en el **Diseño del trabajo**, el cual comprende: **Estrategia**, la cual determina los criterios con los que se trabajará en las fases recolección de datos, el análisis, su validación y el informe respectivo de la investigación, que para la presente se implementará el método inductivo de tipo cualitativo. Además, es preciso mencionar que en este apartado se hará uso de la estrategia del seminario de graduación, llevando a cabo cada equipo investigador diversas conferencias, para conocer nuevos aportes de profesionales, abordando temáticas relacionadas a las investigaciones de las y los estudiantes.

En el Diseño Muestral, se da a conocer la población seleccionada para el presente estudio; **Codificación del Lenguaje**, son los elementos que se consideran en las diferentes entrevistas a los informantes claves); **Control de Elementos Espurios**, se centra en garantizar que la información recabada es confiable y no falsa; y **Comprobación**, hace énfasis a que antes de que se haga la recolección de datos, ya se ha seleccionado a los informantes claves con todas las medidas de precaución pertinente.

La tercera **fase es la recolección de datos**, que abarca las técnicas e instrumentos a implementar en el desarrollo de la investigación.

La cuarta es **el análisis de los datos** obtenidos a través de los informantes claves y los profesionales relacionados con el tema de investigación; y la quinta, **la validez** que se le dará a la información recopilada.

Finalmente una **propuesta de capítulos** que se sugiere llevar a cabo en el lapso de la investigación.

RESUMEN

La presente investigación sobre “IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)”, se basa en estudiar los impactos que generan las detenciones provisionales en las personas procesadas y su grupo familiar, con el propósito de conocer los conceptos, efectos y significados que las personas objeto de estudio le dan a la problemática.

IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROTOCOLO:	Impacto en familias por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial: Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa, 2015-2017).
LOCALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:	Ambas urbanizaciones están ubicadas en el kilómetro doce de la carretera Troncal del Norte, Municipio de Apopa. La principal, y única vía de acceso, está ubicada entre el Centro Comercial Peri plaza y la fábrica de telas Industrias Sintéticas de Centro América (INSINCA).
COBERTURA:	Será un total de diez informantes claves, los cuales se dividirán de la siguiente manera: seis personas detenidas provisionalmente, y 4 parientes de las personas que estuvieron en detención, serán cinco informantes de cada urbanización.
PERIODO DE PLANIFICACIÓN:	Desde febrero hasta abril de 2017
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Desde mayo hasta agosto de 2017
EJECUTORAS: FECHA DE PRESENTACIÓN:	Br. Paola Stefany Lazo Flores Br. Wendy Carolina Menjívar Menjívar Br. Norma Geovanna Ponce Cevallos
GESTORES DEL PROTOCOLO:	Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	20 de abril de 2017

1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

- 1.1.1. Explorar mediante una investigación cualitativa el impacto de las detenciones provisionales ordenadas por el Sistema Judicial, en la vida de las personas acusadas de delitos y su grupo familiar.
- 1.1.2. Realizar un protocolo de investigación que sirva como base para el trabajo de campo para la elaboración de un informe final de resultados, aplicando las cinco fases del método inductivo de tipo cualitativo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.2.1. Utilizar técnicas de investigación cualitativa para recolectar información relativa a la problemática del impacto que las detenciones provisionales genera entre las personas procesadas judicialmente y los entornos familiares que los rodean.
- 1.2.2. Identificar las diferentes áreas y/o dimensiones que afecta o modifica el fenómeno de las detenciones provisionales dentro del grupo familiar por medio de un análisis entre el trabajo de campo y la teoría encontrada.
- 1.2.3. Planificar las diferentes actividades a realizar durante el proceso investigativo, con el propósito de cumplir las metas establecidas.

- 1.2.4. Desarrollar alternativas que contribuyan a disminuir los efectos generados por el encarcelamiento, a través de una propuesta de proyecto.
- 1.2.5. Presentar los resultados obtenidos de la investigación a realizar.

2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

2.1. IMPORTANCIA

Las detenciones provisionales en El Salvador, es un fenómeno social que afecta la libertad ambulatoria de las personas acusadas de diferentes delitos. Tales detenciones, terminan funcionando como penas anticipadas, porque a las personas se les manda a prisión por períodos superiores a un año, sin haberseles declarado culpables. Las secuelas que estas actuaciones del Sistema Judicial generan en las personas detenidas, y en sus grupos familiares, constituyen una problemática que debe ser investigada, para dimensionar todas las afectaciones sociales, económicas y psicológicas con las que se perjudica a las personas.

2.2. RELEVANCIA

La problemática objeto de estudio es considerada relevante debido a que ocurre casi a diario, y de manera mayoritaria, entre amplios sectores de la población salvadoreña. Se trata de un fenómeno social, que no afecta solamente a las personas que son detenidas provisionalmente, sino también a sus grupos familiares, en los planos: social, psicológico, económico y cultural. Todo este fenómeno incide directa e indirectamente, creando un ambiente de inestabilidad e incertidumbre que afecta a los sectores excluidos y vulnerados de la sociedad salvadoreña.

2.3. FACTIBILIDAD

En la realización del estudio planteado en estas páginas, se empleará el método de investigación de tipo cualitativo, debido a que se estima adecuado para desentrañar la naturaleza del problema, en tanto que permitirá concretar los objetivos planteados al inicio de este documento. Así mismo, la metodología cualitativa resulta compatible con los procesos de interacción propios de un proceso investigativo y con la obtención de los significados provenientes de quienes aporten sus testimonios como informantes claves, Igualmente el equipo investigador dispone de: los recursos (materiales, tecnológicos y humanos básicos), así como los contactos con las personas integrantes de la población objeto de estudio.

2.4. APORTES

Entre los aportes que se consideran de utilidad al realizar la investigación planteada, pueden enunciarse: a- Un análisis de la naturaleza del problema y su contexto social. Así mismo, desde la perspectiva de la profesión de Trabajo Social; b- La producción de un documento de consulta que podría servir de apoyo a otras personas interesadas en el tema y fenómeno social; c- un tercer aporte, podría ser: La propuesta de un proyecto psicosocial dirigido a las personas que vivenciaron la detención provisional, así como a su grupo familiar, con el propósito de minimizar las secuelas derivadas de la situación problemática que atravesaron y que podrían enfrentar en futuras oportunidades.

3.

DEFINICIÓN SITUACIONAL CONCRETA DEL PROBLEMA

Las detenciones provisionales en los últimos años se han visto incrementadas. Esto constituye una de las respuestas centrales del Sistema Judicial, frente al creciente desarrollo y diversificación del fenómeno de la violencia criminal, en tanto que esta situación se va intensificando hasta niveles alarmantes, en perjuicio de la población de El Salvador.

La aplicación casi generalizada y prolongada de las detenciones provisionales, durante el desarrollo de los procesos judiciales de tipo penal, constituye una estrategia de persecución a la criminalidad violenta organizada, generalmente atribuida a las pandillas o maras; partiendo además del prejuicio que todas las personas residentes de zonas controladas por las maras o pandillas, son integrantes o colaboran con ellas.

Esta afirmación queda evidenciada en los casos de varias personas residentes de las urbanizaciones “Los Naranjos” y “Las Jacarandas”, del Municipio de Apopa, entre los años 2015 y 2017; pues se trata de un grupo de personas que, al enfrentar acusaciones por diferentes delitos durante el desarrollo de los procesos judiciales, fueron afectadas con la imposición de la detención provisional, que fue prolongada por casi año y medio.²⁹

Esta tendencia de aplicación excesiva de la detención provisional, parece justificada y hasta necesaria para evitar que las personas acusadas en un proceso judicial, al encontrarse en libertad provisional, puedan perturbar las investigaciones y, posteriormente, evadir las probables penas de prisión que podrían derivarse de los procesos de justicia.

Un factor que agrava la problemática del uso prolongado de las detenciones provisionales, está constituido por las estrategias judiciales de combate y persecución de la delincuencia, como claramente ocurre en la actualidad con las medidas extraordinarias de seguridad, aparentemente orientadas a garantizar por más tiempo los resultados efectivos de reducción de la violencia criminal.³⁰

La detención provisional es la medida cautelar más gravosa aplicada en un proceso de justicia penal, orientada a evitar que las personas acusadas huyan

²⁹ Noticia encontrada del diario de hoy en digital, en el sitio web

³⁰ Recabado Foro denominado “.del observatorio de Derecho Humanos, SSPAS

de los resultados de un proceso judicial, que pueda concluir en la aplicación de una pena de prisión.³¹

Es oportuno advertir que con el hecho de que las autoridades estén aplicando la detención provisional, de forma reiterada y casi generalizada, se incrementan los niveles de hacinamiento en el sistema carcelario salvadoreño. Este fenómeno por supuesto que afecta la salud psíquica y física de un gran número de personas acusada de diferentes tipos de delitos.

El encarcelamiento previo al juicio, afecta gravemente el ámbito social de la vida de las personas acusadas. Este fenómeno se evidencia claramente en aspectos tan destructivos como la estigmatización o etiquetamiento social, que se deriva de la experiencia de haber estado en detención provisional, una circunstancia en la que la violencia intracarcelaria adopta otras formas de amenaza para la integridad y la vida de todas las personas privadas de libertad, como los amotinamientos, la riñas y los ajusticiamientos.

La problemática objeto de investigación también puede estar generando la desintegración de los grupos familiares, la pérdida total de la dinámica ocupacional, empleo formal o informal, subempleo, autoempleo y la complicación o disminución de las posibilidades de reinsertarse a la vida productiva, en el sentido que el haber estado en detención provisional, se generan registros administrativos, denominados como antecedentes penales y policiales, que en la costumbre de la sociedad salvadoreña, son requeridos por los empleadores antes de conceder un empleo.

Las detenciones provisionales impuestas a las personas procesadas judicialmente, afectan gravemente la vida y las dinámicas de numerosos grupos familiares por diferentes situaciones. La principal de éstas es la prolongación de las detenciones provisionales en el tiempo, que en muchos casos se extienden

³¹ Artículo 139 del Código Procesal Penal, Edición 2004

hasta por un año o año y medio, períodos en los que las personas justiciables pierden sus empleos, son abandonadas por sus parejas sexuales o cónyuges, y ven afectadas la comunicación o posibilidades de educar y acompañar a sus hijas e hijos, que en muchos casos se encuentran en franjas etarias de la infancia o la adolescencia.

Es aquí donde radica gran parte del problema, que a pesar que la detención provisional, es una medida cautelar para garantizar la presencia de las personas acusadas durante el proceso judicial, en la dinámica institucional del sistema de justicia; la prisión preventiva (o detención provisional) termina funcionando como pena anticipada; es decir, una política estatal absolutamente injusta, que además genera graves estragos en la vida socio laboral, económica y afectiva, no sólo de las personas justiciables vulneradas por la detención provisional, sino también de quienes dependen de, o están vinculadas con, quienes han sufrido el encarcelamiento..

3.1. OBJETO DE ESTUDIO

Con el desarrollo de la investigación, se pretende conocer el impacto que las detenciones provisionales generan en las personas procesadas judicialmente y en su familia. Esta motivación investigadora se justifica en el hecho que se trata de un tema poco investigado. Es por ello que se ha tomado como objeto de estudio los casos de las personas residentes de las urbanizaciones “Los Naranjos” y “Las Jacarandas” del Municipio de Apopa, quienes vivenciaron todos los pormenores y los agravios propios de la detención provisional, que precede a un juicio penal público.

La forma de abordar la problemática a investigar y el impacto que genera en las familias, tiende a concentrarse en la violencia ejercida, a través de las decisiones del Sistema Judicial. Ello es así, debido a que encarcelar a personas, por un año y medio o más, sin declararlas culpables, constituye un hecho que

violenta los derechos más básicos de las personas que son procesadas judicialmente. Toda una dinámica que está generando afectaciones graves en los grupos familiares de las personas perseguidas penalmente.

Todo esto cabe fácilmente en la acción siguiente: las actuaciones del sistema judicial son correctas, porque no pueden dejar en libertad tanto delincuente, además los jueces deben hacer su trabajo. Aunque tal trabajo esté arruinando la vida de miles de personas, así como el tejido familiar y social de la población salvadoreña.

3.2 ESCENARIOS Y ENTORNOS

Es de suma importancia describir los escenarios donde los informantes claves se desarrollan y conviven como integrantes de colectivos familiares y entornos comunitarios. Así también, las personas objeto del presente estudio, se integran o al menos están influidas por distintas formas de organización política, ciudadana y religiosa.

El entorno socio geográfico de las urbanizaciones “Naranjos” y “Jacarandas”, puede ser detallado así: ambas están ubicadas al costado oriente del kilómetro doce de la Carretera Troncal del Norte. Los límites de las dos urbanizaciones están demarcados, en los cuatro puntos cardinales de la siguiente manera: al Norte, con las urbanizaciones “Popotlán” 1 y 2, Lotificación “Pandora” y Barrio “Niño Perdido”; al Sur y al Este, con el río Acelhuate; y al Oeste, con el Centro Comercial Peri Plaza. Su principal y única vía de acceso es una calle adoquinada que divide el referido centro comercial y la fábrica de telas Industrias Sintéticas de Centro América (INSINCA). Todo este escenario está ubicado en el sector sur del casco urbano del Municipio de Apopa, que a su vez integra el Departamento de San Salvador.

3.3. ACTORES Y SUJETOS

Entre la población residente en las urbanizaciones “Los Naranjos” y “Las Jacarandas”, se han seleccionado 10 informantes claves, seis personas que estuvieron en detención provisional, cuatro hombres y dos mujeres; serán tres personas de cada urbanización, así como también cuatro familiares de quienes estuvieron en detención, serán dos de cada urbanización. La mayoría son provenientes de familias disfuncionales, que han pasado por procesos de desintegración familiar y de niveles socioeconómicos diferentes. Se trabajará específicamente con diez informantes claves, que constituyen el principal objeto de estudio; a cada persona se le asignará seudónimos para proteger la identidad legal de quienes participen en las entrevistas.

Asimismo, se retomarán los actores sociales que forman parte de nuestra investigación, es decir todas aquellas instituciones relacionadas ya sea directa o indirectamente en la problemática, las cuales realizan su papel como defensores o acusadores, de las cuales se pueden mencionar: Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Las fuentes secundarias son:

RUIZ OLABUENAGA, JOSE IGNACIO: “Metodología de investigación Cualitativa”, (5ª. ed.): Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2012.

Así también libros, artículos, periódicos, investigaciones y sitios de internet que hacen referencia al tema de investigación.

3.4. FECHA DE DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente ejecución de la investigación se pretende iniciar la primera semana de mayo, para concluir en la primera semana de agosto del 2017, en el Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, específicamente en las

urbanizaciones “Los Naranjos” y “Las Jacarandas”; todo ello con la pretensión de conocer las experiencias vividas durante el tiempo en que estuvieron vigentes las detenciones provisionales ordenadas por las autoridades judiciales respectivas.

4.

DISEÑO DE TRABAJO

4.1. ESTRATEGIA DE TRABAJO

Para realizar la investigación sobre el Impacto en familias por detenciones provisionales, se utilizará una estrategia de investigación basada en el método de investigación cualitativa que procederá a sujetarse al período de entre febrero y noviembre 2017.

Aplicación del Método

El trabajo de investigación propuesto en el presente protocolo, será realizado mediante el uso del Método Inductivo Hipotético, también conocido como Cualitativo. Con ello se pretende explorar y coleccionar datos conceptuales (como experiencias, significados, reflexiones, etc.), de quienes han vivido las detenciones provisionales o han asistido a estas personas, en calidad de parientes muy cercanos (madres, padres, esposas, convivientes, hijas e hijos). Tal pretensión se orienta a sistematizar e interpretar dichos datos, que permitan aportar a una posible construcción teórica, en torno al impacto generado por las detenciones provisionales, entre las familias con parientes llevados ante la justicia, a través de procesos judiciales prolongados.

La Investigación Cualitativa que en este protocolo se diseña, implicará utilizar técnicas apropiadas que permitan describir la situación problemática, a partir de –y a través de– los significados derivados de los distintos estilos de vida, sentimientos, emociones, formas de pensar, conflictos, retos y proyecciones de

vida, que hayan tenido lugar durante y después de los períodos en que se ha vivido la detención provisional, por mandato de una autoridad judicial.

La realización del trabajo de investigación cualitativa, en este caso evidenciará su importancia en el estudio exploratorio de situaciones concretas y particulares, vividas no sólo por quienes han enfrentado la detención provisional, sino también por quienes en calidad de parientes, les estuvieron apoyando en todo lo que fuese necesario. En tal sentido, se busca generar información testimonial subjetiva, que permitan *descubrir, captar y comprender* los significados y las explicaciones que le atribuyen a las detenciones provisionales las personas que fueron acusadas de diversos delitos y su núcleo familiar.

4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO

En el ámbito de la Metodología Cualitativa de Investigación, la regla general que determina el diseño de toda muestra es el criterio del Muestreo Intencional, que niega totalmente la probabilidad estadística. Este Muestreo Intencional, se basa en la selectividad por conveniencia de quien investiga, a su vez se divide en dos modalidades: el Muestreo Opinático y el Muestreo Teórico.

Para el problema objeto de investigación aquí planteado, se estima indispensable utilizar el Muestreo Opinático, para incluir las perspectivas de los distintos rubros de actores (personas detenidas provisionalmente, así como sus madres, padres, convivientes, cónyuges y descendientes). Este tipo de muestreo propiciará una mejor comprensión y análisis de las situaciones que constituyen los núcleos de interés temático.

En función de lo anterior, para determinar el número y perfil de las personas informantes o narradoras claves, se aplicaran los siguientes criterios selectivos:

Que sean personas en franjas etarias superiores a los dieciocho años, que residan en alguna de las urbanizaciones seleccionadas para el presente estudio:

“Las Jacarandas” o “Los Naranjos” del Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador. Igualmente serán seleccionadas las personas que hayan estado directamente afectadas en su libertad ambulatoria por la detención provisional.

Así también, se elegirá personas afectadas indirectamente por la detención provisional, en calidad de parientes, ya sea por consanguinidad o afinidad (madres, padres, hijas, hijos, hermanas o hermanos, así como cónyuges, compañera/o de vida).

La muestra opinática estará constituida por un total de 10 personas, con una distribución que se detalla en la siguiente tabla:

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA OPINÁTICA

Urbanización	Tipo de fuente	Sexo	Experiencia	Cantidad
“Naranjos”	Primaria ORAL	2 hombres 1 mujer	Detención provisional	3
		1 hombre 1 mujer	Familiar de persona detenida	2
“Jacarandas”	Primaria ORAL	2 hombres 1 mujer	Detención provisional	3
		1 hombre 1 mujer	Familiar de persona detenida	2
Total de informante claves.....				10

Es oportuno decir, a manera de aclaración metodológica, que las personas que se entrevistan, tanto por la experiencia de haber atravesado la detención provisional, como por la experiencia vivida como parientes visitantes y como apoyos de las personas detenidas; ambos tipos de entrevistables, están siendo consideradas fuentes primarias o personas narradoras claves, debido a que el objeto de investigación es el impacto que las detenciones provisionales generaron en las familias y las personas procesadas judicialmente.

4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

Realizadas las entrevistas a profundidad, a las personas narradoras o informantes, y después de hacer las transcripciones respectivas, se identificarán vocablos que puedan generar ambigüedades o acepciones incorrectas; nos referimos a conceptos como localismos o regionalismos muy característicos en el seno de la sociedad salvadoreña, como por ejemplo: la detención provisional, a veces resulta referida con expresiones tales como “estar jalado”, “en el tubo” o “guardado”. Igualmente, cuando se habla de la fuerza policial, muchas veces se le nombra como “La Jura”, “La Chota”, “La Placa” y “Los Azules”, entre otros.

Así mismo, al concluir las entrevistas y sus respectivas transcripciones, se realizará un análisis, que permita identificar las categorías establecidas, para la interpretación de los aspectos que coincidente o aisladamente hayan sido aludidos por las personas entrevistadas.

Se considera necesario que el equipo investigador hable un lenguaje común, que lo que lean signifique lo mismo en diversos espacios y tiempos, para una mayor comprensión al momento de presentar, describir e interpretar la información recabada.

CATEGORÍAS Y CONCEPTOS VINCULANTES

CATEGORÍAS	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
Detención Provisional	Es la medida cautelar privativa de libertad.	Una medida de carácter cautelar con la finalidad de asegurar la presencia del imputado en el proceso y la ejecución de la sentencia. Autorizadas por el sistema de justicia dirigidas a esa franja poblacional excluida.

Fuente: Elaborado por estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social, en Proceso de Grado. Ciclo I-2017

CATEGORÍAS	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
Impacto Familiar	Repercusiones de índole económica, psicológica entre otras.	Efectos ocasionados o generados en el núcleo familiar por un acontecimiento familiar.

Fuente: Elaborado por estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social, en Proceso de Grado. Ciclo I-2017

CATEGORÍAS	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
Reinserción Social	Volver incluir a un individuo que por algún motivo quedo marginado.	La reinserción social muestra el proceso a través del que se integra a una persona nuevamente en el contexto social tras haber sufrido una etapa de privación de libertad al haber estado en la cárcel cumpliendo una pena en concreto por haber

Fuente: Elaborado por estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social, en Proceso de Grado. Ciclo I-2017

CATEGORÍAS	CONCEPTO	DEFINICIÓN TEÓRICA
Libertad Condicional	Libertad Condiciones o reglas	Es la posibilidad que tiene un condenado de terminar de cumplir su pena privativa de libertad, fuera de la cárcel, gozando de una libertad relativa, controlada, para ir adaptándose a la vida extra-carcelaria paulatinamente, e intentar reinsertarse en la sociedad.

Fuente: Elaborado por estudiantes de Licenciatura en Trabajo Social, en Proceso de Grado. Ciclo I-2017

4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Para el proceso de investigación se establecerán criterios, tanto para el equipo investigador como para las informantes, todo lo que no sea pertinente para ambas partes del equipo (investigadoras e informantes).

A continuación se detalla las reglas a cumplir por ambas partes:

El equipo investigador, se compromete a mantener en completa confidencialidad toda la información otorgada por las personas narradoras o informantes, evitando las investigadoras el hecho de compartir con terceras personas los datos personales recabados.

Las personas investigadoras, al realizar las entrevistas evitarán divagar, para buscar siempre la concreción, evitando ambigüedades.

En caso que las personas informantes o narradoras, divaguen en la información o se desvíen del tema principal, la persona entrevistadora deberá hacer todo lo que esté a su alcance para inducir constantemente a las personas entrevistables o narradoras, para que vuelvan al foco de interés temático, que constituye el objeto de estudio.

En las entrevistas en profundidad, se captará el lenguaje verbal y no verbalizado (ademanos, gesticulaciones, silencios, pausas), para estimar los niveles de veracidad e intensidad que las personas participantes expresen ante las preguntas del equipo investigador.

Si la persona entrevistada no desea compartir determinado tipo de información, no se le presionará de ninguna forma. Si la información es crucial para la investigación, se persuadirá a la persona entrevistable para que brinde la información solicitada.

Con respecto a las preguntas de las entrevistas, éstas deberán plantearse con lenguaje sencillo, para facilitar la comprensión de quienes concedan las entrevistas.

El equipo investigador controlará que las personas a entrevistar cumplan con los requisitos previamente establecidos; igualmente, el referido equipo evitará distorsionar la información obtenida, eliminando todo tipo de prejuicio que pueda ser dañina para la calidad de la información.

4.5. COMPROBACIÓN

Se han localizado los focos que constituyen el núcleo central del fenómeno objeto de investigación. Ésta enfatiza, en el impacto que genera en las familias la aplicación de la detención provisional a sus integrantes, considerando para

ello situaciones que estén ubicadas antes, durante y después de la prisión preventiva.

Para poder desarrollar la investigación, se contará con la información que se obtenga: tanto de las entrevistas en profundidad con informantes claves, a profesionales relacionados con el tema, así como también la información bibliográfica, relacionada con la temática.

Para que la investigación sea completa, con características de profesionalismo y científicidad, tal como lo demanda el método cualitativo, se utilizarán criterios preventivos y garantes de la veracidad de la información, tales como los siguientes:

Mantener la confianza y respeto en la escucha de las personas narradoras primarias. Para tal fin, se harán las preguntas y los apuntes de las respuestas, así como la atenta observación y escucha de cada persona durante el desarrollo de la entrevista.

Las preguntas, se formularán con mucha seguridad, claridad y sencillez, de manera que las personas entrevistadas comprendan sin dificultad cada una de las preguntas; ello permitirá que puedan explicar con espontaneidad y sinceridad cada una de las experiencias vividas.

Las entrevistas se realizarán a las siguientes personas: a quienes hayan estado en detención provisional (fuentes primarias o claves), a sus familiares que les apoyaron durante todo el proceso (fuentes primarias o claves). Esto permitirá comparar la información y verificar los niveles de autenticidad.

5.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Recolectar la información es una etapa fundamental del proceso investigativo. Para ello es indispensable definir las técnicas cualitativas con las

que se obtendrá la información. Con ello se garantiza la cantidad y calidad de contenidos y significados que captará el equipo investigador. De esto dependerán las posibilidades de analizar acertadamente la información de manera objetiva.

Las técnicas aplicables en el proceso investigativo aquí planteado, serán dos. El propósito es acercarse a las fuentes informativas con ciertos niveles de claridad procedimental para obtener los resultados que se esperan sobre la problemática.

5.1. TÉCNICA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE

La Observación Cualitativa No-participante y participante se encuentra interrelacionada con la entrevista en profundidad. Con esta técnica se busca “contemplar sistemática y detenidamente como se desarrolla la vida social, sin manipularla ni modificarla”³²

La observación es una técnica importante en una investigación cualitativa, debido a que permite establecer una relación entre el investigador y los actores sociales inmersos en la temática. Para el caso planteado, será una técnica fundamental en el desarrollo de la investigación, debido a que facilita percibir las conductas, registrar las expresiones verbales, captar la intensidad y los motivos de los silencios de las personas al compartir sus vivencias. La observación no participante igualmente permitirá al equipo investigador, presenciar y documentar las palabras, los movimientos o gestos claves, que vayan generando criterios interpretativos de lo que se expresa más allá de las palabras. Todo esto, puede propiciar un conocimiento profundo y más significativo de las personas objeto de estudio. Al momento de realizar las entrevistas, se utilizará la observación como técnica complementaria, para reforzar el contenido de los datos obtenidos en las entrevistas.

³² José I. Ruiz Olabuénaga y María Antonia Ispizua: “La descodificación de la vida cotidiana” Métodos de investigación Cualitativa, 1989, Pág. 153.

5.2. TÉCNICA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Es una de las técnicas principales de investigación, que sirve para obtener información mediante una conversación entre el investigador y una o más personas. Un aspecto determinante a la hora de aplicar esta técnica, consiste en captar y almacenar la propia interpretación de la persona entrevistada; que puede manifestarse a través de la apreciación que se hace sobre la problemática. La entrevista en profundidad permitirá un libre y espontáneo flujo de las subjetividades de las personas narradoras; es decir, se podrá conseguir sus formas de interpretar y sus opiniones muy personales, que podrán enriquecer los hallazgos que logren identificarse a la hora de procesar datos.

Para aplicar la técnica de entrevista en profundidad, se diseñará una guía de preguntas que establezca una ruta temática, para generar información concreta sobre las vivencias, no sólo de quienes experimentaron la detención provisional, sino también de quienes, en condición de parientes o parejas, acompañaron durante todo el proceso judicial. Esto para conocer, desde ambas perspectivas (detención provisional y libertad), la experiencia y los conceptos generados en cada subjetividad acerca de la problemática de la prolongación de las detenciones provisionales.

Además, con el propósito de enriquecer la investigación, se realizarán entrevistas a profesionales ya sean del área de Trabajo Social o Psicología, relacionadas con la temática, aplicando de igual forma la técnica de la entrevista en profundidad. Se pretende hacer una comparación entre la información que brinden los y las informantes claves, las y los profesionales y la teoría encontrada.

5.3 TÉCNICA DE OBSERVACIÓN DOCUMENTAL

Consiste en la obtención de información de libros, revistas, informes, actas, entre otros. El propósito de la utilización de dicha técnica es para conocer la problemática desde las diferentes dimensiones existentes.

6.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Las técnicas que servirán para el análisis de datos serán:

6.1. ENFOQUE TEÓRICO

El enfoque cualitativo con el que se pretende dirigir la investigación, será una combinación entre método interpretativo y el interaccionismo simbólico, por ser el que estudia las relaciones y la relación entre el medio y el individuo. Tal enfoque se interesa por detectar la influencia que tiene la cultura en el ser humano, estimando que el ser humano es quien la crea y la modifica según sus intereses personales. Este enfoque además, se interesa por la comunicación entre las personas, las formas en que interactúan, compartiendo símbolos, que pueden originarse de sus vivencias; es decir, con este enfoque se determinan los significados sociales que las personas establecen en el mundo que les rodea.

Bajo este enfoque se pretende, conocer el significado que la población objeto de estudio le atribuye a la detención provisional y la situación de la familia, frente a ese fenómeno social. Así también, se pretende descubrir las influencias o impacto en las vidas de quienes sufrieron la privación de libertad y de quienes, compartiendo parentesco estuvieron pendientes de sus familiares en detención provisional.

Ello será así, debido a que el interaccionismo simbólico aborda la interiorización e interpretación de cada persona respecto de sus vivencias, así como el accionar que de ello se deriva hacia el medio social en que se desempeña.

Otro enfoque con el que se pretende dirigir la investigación es con la teoría de familia y cárcel. Un estudio cualitativo realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en la Facultad de Ciencias Sociales, por Javier Mariscal y Jaime Muñoz, en el año 2008. En el estudio refleja los roles y funciones en las que afecta en la familia el tener a uno de sus miembros en prisión, además, la forma en que se da el reintegro a la familia, de la persona que estuvo en reclusión, asimismo, de qué manera afecta en los diferentes procesos de socialización en la familia.

6.2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de los datos es crucial en las investigaciones cualitativas, es donde se organiza toda la información, se busca articular y estructurar las experiencias vividas de la población objeto de estudio, ya que la información obtenida por medio de las entrevistas y observación participante será extraída desde el ambiente natural de las personas.

Se hará un esfuerzo por desentrañar las estructuras de significación y por determinar el campo social y el alcance de tales estructuras. Para poder realizar el análisis de los datos, se convertirán los audios en textos, analizándolos e interpretándolos, para proponer, a través de un proceso descriptivo, una conceptualización de las experiencias de la detención provisional, tanto en la condición de persona directamente afectada, como en el rol de pariente visitante y apoyo externo a quien vivió la prolongada detención provisional.

Esta labor de análisis permitirá conocer en profundidad, los escenarios susceptibles de estudio, para intentar una aproximación a la descripción densa de los rasgos encontrados en la experiencia personal, tanto desde adentro como desde afuera de las cárceles salvadoreñas.

7. VALIDACIÓN

Con el propósito de que la investigación tenga validez se abordan a continuación cuatro criterios de validación y confiabilidad.

7.1. Credibilidad

Para lograr la credibilidad, se pretende realizar una observación y comunicación persistente, haciendo uso adecuado del instrumento de la entrevista en profundidad y la guía de observación no participante, para recabar información veraz y oportuna sobre el problema en estudio, que permita realizar un análisis sobre el impacto de las detenciones provisionales en la persona que fue procesada y su grupo familiar. Posteriormente, se procederá a realizar una triangulación de datos, entre informantes claves primarios, la teoría encontrada y profesionales relacionados con el tema.

7.2. Transferibilidad

Se pretende al momento de realizar las entrevistas, que las y los informantes sean claros y profundicen en cuanto a la información que brinden. Posteriormente se develarán los significados que le atribuyen a las detenciones provisionales, las personas que fueron procesadas y sus grupos familiares.

7.3. Dependencia

Con este, se mide el nivel de dependencia de los datos, tratando de no caer en la no fiabilidad, para esto se cuenta, con un investigador externo, que es el docente asesor, quien determinara si la de investigación lleva el rumbo adecuado, evaluando continuamente el proceso y manifestara los avances y retrocesos en la investigación, así como también los coordinadores generales del proceso brindaran su respectiva orientación.

7.4. Confirmabilidad

Este último criterio consiste evaluar los datos obtenidos, en cuanto a la secuencia lógica y será el docente asesor quien evaluara la confirmabilidad de la información obtenida.

8.

PROPUESTA DE CAPÍTULOS

En apartado, se presentan las propuestas de capítulos a desarrollar en la temática con su respectiva descripción, para el desarrollo del protocolo de investigación social, con el tema impacto en familias por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial: urbanizaciones Naranjos y Jacaranda (Apopa, 2015-2017).

CAPÍTULO 1: Contexto, situación de las detenciones provisionales, abordaje teórico-metodológico y categorías de análisis. En este capítulo se desarrollará la situación problemática que enfrentan los habitantes de las urbanizaciones los Naranjos y Jacarandas.

CAPÍTULO 2: Entorno, escenarios, narraciones y vivencias, similitudes, diferencias y análisis e interpretaciones sobre el impacto en familias por detenciones provisionales dentro del Sistema Judicial: Urbanizaciones Naranjos y Jacarandas (Apopa 2015-2017). Será referente a las entrevistas en profundidad que se realizarán a los informantes claves.

CAPÍTULO 3: Metodología, hallazgos, consideraciones desde la perspectiva de trabajo social en la investigación de impacto en familias por detenciones provisionales. Para este capítulo, se detalla la metodología y estrategias utilizadas para la investigación, así como los hallazgos más significativos de la temática de investigación proporcionadas por los informantes claves y secundarias.

CAPÍTULO 4: Propuesta de intervención ante la problemática: Nuestro aporte se basará en: La propuesta de un proyecto psicosocial educativo denominado; “FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES, CAPACIDADES Y HABILIDADES”, para las familias de las personas afectadas por detenciones provisionales.

ANEXOS

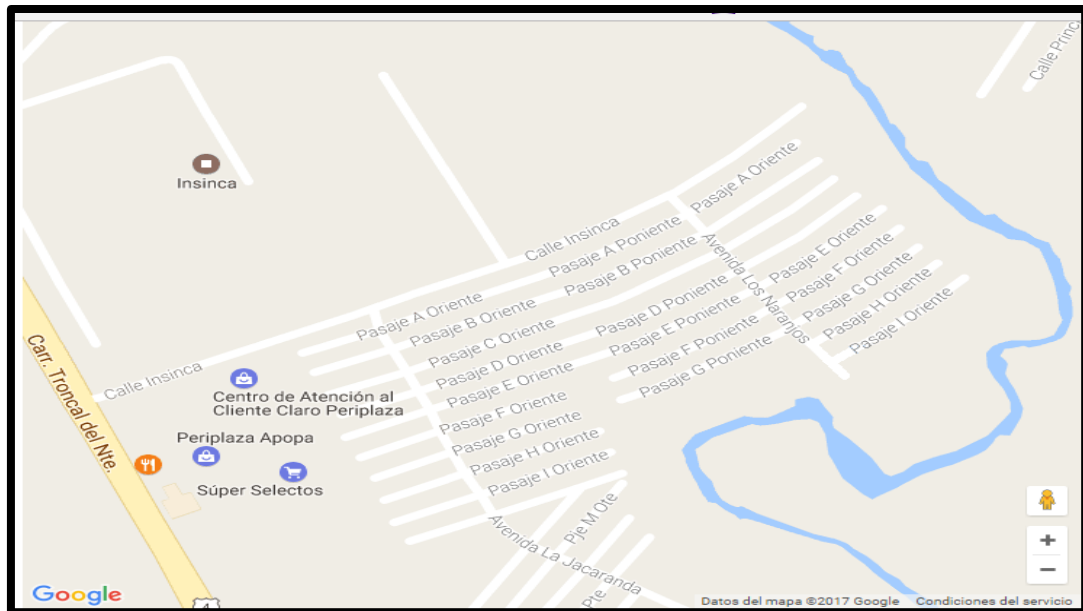
- ANEXO 1 MAPA DE UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE APOPA
- ANEXO 2 MAPA DE UBICACIÓN DE URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS.
- ANEXO 3 GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD N° 1
A PERSONAS QUE HAN SIDO DETENIDAS
PROVISIONALMENTE
- ANEXO 4 GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD N°2
A FAMILIARES DE PERSONAS QUE HAN SIDO DETENIDAS
PROVISIONALMENTE
- ANEXO 5 GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD N°3
A PROFESIONAL RELACIONADO A LA TEMÁTICA
- ANEXO 6 GUÍA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE DIRIGIDA A LA
POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

ANEXO Nº 1 MAPA Y LOCALIZACION DEL MUNICIPIO DE APOPA



Fuente: googlemaps.com

ANEXO Nº 2 VISTA PANORÁMICA DE LAS URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS



Fuente: googlemaps.com

ANEXO Nº 3 ENTREVISTA A PERSONA DETENIDA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



GUÍA DE ENTREVISTA PARA EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA INDIVIDUAL, DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DETENCIÓN PROVISIONAL EN LAS URBANIZACIONES "NARANJOS" Y "JACARANDAS" (Apopa 2015-2017)

TEMA DE INVESTIGACIÓN

IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)

Objetivo: Obtener información sobre el impacto de las detenciones provisionales en la persona afectada y su familia.

INDICACIONES GENERALES: Las personas entrevistadas pueden usar un nombre falso, expresar ideas y sentimientos de la manera más libre, sentirse en total confianza de pedir: que se le repitan las preguntas, que se le aclare el significado de alguna palabra o incluso que se le ayude a recordar el motivo de por qué había entrado a determinados temas.

PARTE I. GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

Nombre _____ Edad _____

Sexo _____ Estado familiar _____ Nivel educativo _____

Ocupación _____ Religión _____

1. ¿Qué puede compartirnos acerca de usted?
2. ¿Hace cuánto vive en la urbanización _____ (Jacarandas o Naranjos)?

DINÁMICA FAMILIAR

3. ¿Quiénes integran su grupo familiar?
4. ¿Cuáles personas de su familia dependen económicamente de usted?
5. ¿Cómo es la relación con su familia?
6. ¿Qué papel juega en tu familia?
7. ¿Qué significa la familia para usted?

PARTE II - VIVENCIA EN BARTOLINAS

8. ¿Cuándo y cómo fue su captura?
9. ¿Quiénes se encontraban en su casa al momento de la detención?
10. ¿Qué sintió usted al momento de la detención?
11. ¿Cuál fue la actitud de su familia en ese momento?
12. ¿Le explicaron las autoridades los motivos por los que se presentaron a su casa?

13. ¿Cuánto tiempo duró el procedimiento de su captura?
14. ¿Cuál fue el trato de las autoridades hacia usted y su familia?
15. ¿Hacia dónde lo trasladaron?
16. ¿Cómo era un día completo en las bartolinas policiales, desde que amanecía hasta que anoecía?
17. ¿Qué sentía o pensaba usted al estar dentro de bartolinas policiales?

FEMENINO

18. ¿Cómo hacía con su higiene durante el periodo menstrual?

19. ¿Había forma de comunicarse con su familia?
20. ¿Cuáles fueron las situaciones más duras para usted durante el tiempo que estuvo en las bartolinas policiales?
21. ¿Su salud se vio afectada durante el tiempo que estuvo en bartolinas policiales?
22. ¿Cuáles fueron las formas en que usted cree que le afectó la detención provisional a su familia?
23. ¿Cómo se resolvió su defensa legal durante el proceso?

PARTE III - VIVENCIA EN CENTRO PENAL

24. ¿Todo el tiempo de su detención provisional fue en las bartolinas policiales?
25. ¿Qué sintió usted al momento de llegar al centro penal?
26. ¿Cómo era un día completo en el centro penal, desde que amanecía hasta que anoecía?}
27. ¿Qué pensaba o sentía usted, al estar dentro de ese lugar?
28. ¿Qué actividades realizaba dentro del centro penal?
29. ¿Había alternativas para comunicarse con sus familiares?
30. ¿Quiénes le visitaban en el Centro Penal?
31. ¿Cómo aprovechaba el día de visitas con su pariente?
32. ¿Qué era lo que más anhelaba hacer cuando se encontraba detenido?
33. ¿Cómo era la comunicación con la abogada o el abogado que llevaba su caso?
34. ¿Sabía usted cómo hacía familia, para visitarle y solventar sus necesidades?

FEMENINO

35. ¿Cómo hacía con su higiene durante el periodo menstrual?

PARTE IV - VIVENCIA DESPUÉS DE SALIR DEL PROCESO DE DETENCIÓN PROVISIONAL

36. ¿Cuánto tiempo estuvo en detención provisional?
37. ¿Qué sintió usted cuando regresó a su casa?
38. ¿La actitud del vecindario hacia usted cambió después de la detención provisional?
39. ¿Cómo fue el proceso para encontrar empleo nuevamente o para volver a las labores que ya hacía antes de la detención?
40. ¿Siente tranquilidad al estar en casa?
41. ¿Cuáles son las repercusiones en su vida personal y familiar después de la detención?
42. ¿Considera importante recibir ayuda psicológica y social para superar todo lo relacionado con la situación que vivió?
43. ¿Asistiría usted a jornadas socioeducativa para recibir orientación y apoyo legal para enfrentar ese tipo de situaciones?

ANEXO Nº 4 ENTREVISTA A FAMILIAR DE PERSONA DETENIDA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Gerardo Iraheta Rosales"



GUÍA DE ENTREVISTA PARA EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA INDIVIDUAL, DE LAS FAMILIAS DE PERSONAS QUE HAN PASADO UNA DETENCIÓN PROVISIONAL EN LAS URBANIZACIONES "LOS NARANJOS" Y "LAS JACARANDAS" (APOPA 2015-2017).

TEMA DE INVESTIGACIÓN

IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)

Objetivo: Obtener información necesaria de familiares de las personas que fueron detenidas provisionalmente con el fin de analizar el impacto que esa situación generó en cada uno de ellos.

INDICACIONES GENERALES: Las personas entrevistadas pueden usar un nombre falso, expresar ideas y sentimientos de la manera más libre, sentirse en total confianza de pedir: que se le repitan las preguntas, que se le aclare el significado de alguna palabra o incluso que se le ayude a recordar el motivo de por qué había entrado a determinados temas.

PARTE I. GENERALIDADES DEL INFORMANTE CLAVE

Nombre _____ Edad _____

Sexo _____ Estado familiar _____ Nivel educativo _____

Ocupación _____ Religión _____

1. ¿Qué puede compartirnos acerca de usted?
2. ¿Hace cuánto vive en la urbanización _____ (Jacarandas o Naranjos)?

DINÁMICA FAMILIAR

3. ¿Cómo está integrado su grupo familiar?
4. ¿Cuáles personas de su familia dependen económicamente de usted?
5. ¿Cómo es la relación con su familia?
6. ¿Qué papel juega usted en su familia?
7. ¿Qué significa la familia para usted?

PARTE II - VIVENCIA EN BARTOLINAS

8. ¿Realizaron allanamiento en la vivienda donde detuvieron a su pariente?
9. ¿Cuánto tiempo duró el procedimiento de la captura de su familiar?

10. ¿Le explicaron el delito por el que detuvieron a su pariente?
11. ¿Qué sintió usted cuando le notificaron que su pariente quedaba detenido?
12. ¿Cuáles fueron las reacciones de su familia al momento de la captura?
13. ¿Cuáles fueron las decisiones que tomaron como familia, a partir de la detención de su pariente?
14. ¿Cómo resolvieron la defensa legal de su pariente durante el proceso?
15. ¿Cómo vivieron usted y su familia los días en que su pariente estuvo en las bartolinas policiales?
16. ¿Se comunicaba con su pariente o le visitaba durante el tiempo que estuvo en bartolinas?
17. ¿Cómo hizo todo ese tiempo para llevarle alimentación y todo lo demás a su pariente detenido?

Femenino

17.1 ¿Qué tipo de artículos le llevaba y cada cuánto?

18. ¿Cuánto tiempo estuvo su familiar en bartolinas?

PARTE III VIVENCIA EN CENTRO PENAL

19. ¿Cuál fue su reacción al enterarse que trasladaron a su pariente al centro penal?
20. ¿Qué experiencias vivió usted o sus familiares cuando visitaba a su pariente en el centro penal?
21. ¿Cuándo su familiar fue trasladado al centro penal, ya contaba con abogado particular o contaba con un defensor?
22. ¿El abogado le informó del proceso?
23. ¿Cómo era un día de visita a su pariente, desde que salía de su casa hasta que regresaba?
24. ¿Cuánto gastaba en un día de visita al centro penal?

24.1 ¿Cuáles eran los pasos a seguir para ingresar al centro penal?

24.2 ¿Cómo era el trato que le brindaban las autoridades cuando usted visitaba a su familiar al centro penal?

25. ¿Cuál era el tiempo de duración de la visita?
26. ¿Qué sentía al ver a su pariente en los días de visita?
27. ¿Cómo era el estado de ánimo de su familiar durante la visita?
28. ¿Podía llevarle o enviarle dinero a su pariente que estaba en el centro penal?
29. ¿Cómo hacía con sus labores diarias el día de la visita a su familia?
30. ¿Tuvo usted problemas con alguna persona cuando iba de visita al centro penal?
31. ¿Se vio afectada la salud de su familiar dentro del centro penal?
32. ¿Cómo logró usted que su familiar quedara en libertad?
33. ¿Cómo era su relación con el vecindario durante la detención de su familiar?
34. ¿Cómo es ahora su relación o el trato con el vecindario después de haber enfrentado esa situación?
35. ¿Recibió usted apoyo de su familia?
36. ¿Recuerda usted cuántas personas fueron capturadas a parte de su familiar?
37. ¿Conocía usted a las personas que fueron detenidas?

PARTE IV- VIVENCIA DESPUÉS DE LA DETENCIÓN PROVISIONAL.

38. ¿Qué sintió usted al saber que su familiar quedaba en libertad?
39. ¿Cuáles fueron las experiencias más dolorosas durante la detención de su pariente?
40. Después de todo esto de la detención de su pariente ¿Cómo es la relación ahora con su familia?
41. ¿Hablan con su grupo familiar sobre la experiencia vivida?
42. ¿Qué le ha dejado esa situación en la vida de sus familiares?

43. ¿Cómo le apoyaron sus familiares durante el proceso de la detención provisional?
44. ¿Qué tipo de apoyos deberían recibir los familiares de las personas detenidas?
45. ¿Está preparada(o) para que esa experiencia se repita?
46. ¿Asistiría usted a jornadas socioeducativas para recibir orientación y apoyo legal para enfrentar ese tipo de situaciones?

ANEXO Nº 5 ENTREVISTA A PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Gerardo Iraheta Rosales"



GUÍA DE ENTREVISTA PARA EXPLORACIÓN DIAGNOSTICA INDIVIDUAL, DE ALGUNOS PROFESIONALES CON RELACION AL TEMA DE INVESTIGACION.

Objetivo: Obtener información necesaria del profesional relacionados con el tema de las detenciones provisionales, con el fin de analizar la participación de estos en la problemática.

PARTE I. GENERALIDADES DEL PROFESIONAL

Nombre _____ Edad _____

Sexo _____ Cargo que actualmente ocupa _____

1. ¿Podría mencionarnos que funciones realiza dentro del consejo criminológico nacional?

Categoría 1 DETENCION PROVISIONAL

2. ¿Trabaja o ha trabajado con personas en detención provisional?
3. ¿Considera que las detenciones provisionales son la mejor forma de combatir la delincuencia?
4. ¿Considera que las afectaciones no son iguales de las personas que se encuentran en detención provisional, ha personas que están condenadas?
5. ¿Considera que cambia la personalidad después que la persona queda reclusa?
6. ¿Nos podría decir cuál ha sido su experiencia con los reclusos?
7. ¿Cuál es el comportamiento del recluso y su familiar, que usted observa al momento de la visita?

Categoría 2 IMPACTO FAMILIAR

8. ¿Considera que el perder la comunicación entre la persona detenida y los familiares genera cambios en la personalidad de la persona detenida?
9. ¿Según su experiencia, considera que existe un cambio de roles al interior de una familia, después de una reclusión?
10. ¿Podría mencionarnos como cambia la dinámica familiar después de una reclusión?
11. ¿En qué se diferencia el impacto generado por una detención provisional entre un hombre y una mujer?
12. ¿Considera que para los niños es adecuado visitar a sus padres en prisión?
13. ¿Cree usted que para los niños, el tener un padre en prisión, genera afectos negativos?
14. ¿Considera que en un determinado tiempo las personas llegan a superar la reclusión y sus familiares?

Categoría 3 REINSERCIÓN SOCIAL

15. ¿Considera que la sociedad están educadas o capacitadas para aceptar a las personas, que han pasado por una detención?
16. ¿Considera usted que las personas al salir de prisión se les hace fácil incorporarse a la dinámica familiar?
17. ¿Considera que todo el grupo familiar sufre de etiquetamientos y discriminación?
18. ¿Cree usted que los reclusos pierden el sentido de pertenencia a la sociedad?

Categoría 4 LIBERTAD CONDICIONAL

19. ¿Cree usted que son necesarias las medidas sustitutivas?

ANEXO Nº 6 GUÍA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE DIRIGIDA A LA POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Gerardo Iraheta Rosales"**



OBJETIVO: Observar el lenguaje no verbal de la persona al momento de la entrevistas

Tal y el contexto.

Fecha _____

Hora de inicio _____

Nombre _____

Edad _____

	ASPECTOS A OBSERVAR	SI	NO	REGISTRO
	Riesgos o amenazas que rodean la zona de residencia			
	La persona mostró seguridad al momento de la entrevista			
	Mostró nerviosismo al momento de la entrevista			
	Se mostró incómoda con alguna pregunta			
	Se limitaba a responder solo lo que se le preguntó			
	Se tronaba los dedos			
	Apretaba sus manos			
	Su rostro reflejaba tristeza			
	Mostro alguna expresión de ira			
	Se mostró inquieta (o)			
	Lloró al momento de la entrevista			
	Guardó silencio mucho tiempo antes de responder alguna pregunta			
	Se observó hacinamiento en la vivienda			

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.1. José I. Ruiz Olabuénaga y María Antonia Ispizua: “La descodificación de la vida cotidiana” Métodos de investigación Cualitativa, editorial Universidad de Deusto, BILBAO España única edición 1989.
- 1.2. RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio Metodología de la Investigación Cualitativa, Universidad de DEUSTO, BILBAO 5a. Ed España 2012.
- 1.3. Código Procesal Penal decreto Legislativo 904, diario oficial 11, tomó 334, publicado 20 de enero 1997, y reforma 3 de diciembre de 2008 DECRETO LEGISLATIVO 776, Asamblea Legislativa, San Salvador noviembre 2016.
- 1.4. Constitución de la República de El Salvador, con sus reformas hasta octubre de 2013, Publicaciones de la Asamblea Legislativa.

2. ESTUDIOS

- 2.1. Mariscal, Javier y Muñoz, Jaime, “Cárcel y Familia los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos” Pontificia Universidad Católica de Chile 2008
- 2.2. Rufino Amaya, “Violencia e inseguridad”, observatorio de derechos humanos, Servicio Social Pasionista SPASS, Mejicanos 2016
- 2.3. Determinantes de la localización industrial del municipio de Apopa periodo 2000-2010, año 2016
- 2.4. Laura Andrade y Audilio Castillo “El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones” IUDOP-UCA, San Salvador.

3. REVISTA

- 3.1 Open Society Fondation, “Presunción de la culpabilidad, el uso excesivo de la prisión provisional a nivel mundial”, septiembre 2014 New York.

4. FUENTES ORALES

- 4.1. Katia “informante clave” Urbanización Los Naranjos, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.2. José Domínguez “informante clave” Urbanización Los Naranjos, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.3. Matías “informante clave” Urbanización Los Naranjos, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.4. María “informante clave” Urbanización Los Naranjos, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.5. María José “informante clave” Urbanización Los Naranjos, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.6. Juanita “informante clave” Urbanización Las Jacarandas, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.7. Leslie “informante clave” Urbanización Las Jacarandas, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.8. Diego “informante clave” Urbanización Las Jacarandas, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.9. Johnny “informante clave” Urbanización Las Jacarandas, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.10. Melany “informante clave” Urbanización Las Jacarandas, Municipio de Apopa, junio 2017
- 4.11. Entrevista realizada a Valentín Córdova, presidente de la ADESCO de Urbanización Las Jacarandas, mayo 2017
- 4.12. Entrevista realizada a Carmen Elena Arévalo Mata, Consejo Criminológico Nacional, agosto 2017

4. SITIOS WEB

- 4.1. <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/142340-ley-proscripcion-de-pandillas-entra-en-vigor-desde-hoy.html#sthash.7u6BU5Sg.dpuf>
- 4.2. www.notiapopa.com
- 4.3. www.lapresangrafica.com
- 4.4. www.verdaddigital.com
- 4.5. www.diario1.com
- 4.6. www.lapagina.com.sv
- 4.7. www.eldiariodehoy.com

4.
CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN
CASOS Y CATEGORÍAS

CUADRO RESUMEN DE ENTREVISTA SEGÚN CASOS Y CATEGORÍAS, 2018

CASOS N.	VIÑETAS Y GENERALIDADES	CATEGORÍAS PARA EL ANALISIS DE IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES			
		DETENCIÓN PROVISIONAL	IMPACTO FAMILIAR	REINSERCIÓN SOCIAL	LIBERTAD CONDICIONAL
1	"DAÑOS IRREPARABLES" Nombre: Katia, 29 años, residente de la Urbanización los Naranjos, soltera, Se encontró año y medio en detención.	PREGUNTA ¿Qué sintió usted al momento de su captura? Es un impacto tan grande porque ponerme a pensar, que mis hijos con quienes iban a quedar, mi familia que iba a sentir.	PREGUNTA ¿Sabía usted como hacia su familia para visitarla y solventar sus necesidades? Desde que me llevaron presa mi hermana se hizo responsable de mis hijos y mi mamá cubría los gastos míos, me pago abogado.	PREGUNTA ¿Cómo fue el proceso para encontrar empleo nuevamente? Trabajé vendiendo carteras con mi mamá, pero ahora trabajo en una pupusería yo trabajo de lo que sea siempre y cuando sea trabajo limpio.	PREGUNTA ¿Cómo logro obtener su libertad? El abogado que contrato mi mamá se puso las pilas, pero lamentablemente no pudieron reunir el dinero de la fianza, por eso estuve un año y medio presa.
2	"HAY QUE SABER SOBRELLEVAR LAS COSAS" Nombre: José Domínguez, 28 años, residente de la Urbanización los Naranjos. Estuvo detenido dos veces	PREGUNTA ¿Qué sintió usted al momento de su captura? Hoy esta segunda vez, no fue mucho porque yo era consciente de que no había hecho nada.	PREGUNTA ¿Qué pensaba al estar dentro del centro penal? En las noches sentía una tristeza, yo casi no dormía por estar pensando en mis hijas ellas eran mi mayor preocupación.	PREGUNTA ¿Cómo fue el proceso para encontrar empleo nuevamente? Afecta para conseguir trabajo, como uno ya queda tildado a uno le piden antecedentes y la gente ya no confía en uno.	PREGUNTA ¿Cómo logro obtener su libertad? Yo Salí bajo fianza, fueron \$1,500 que pagaron para que saliera, Salí bajo medidas.
3	"ESTOY AQUÍ POR INJUSTICIA" Nombre: Matías, 23 años, residente de la Urbanización los Naranjos. Estuvo detenido 9 días por su condición de salud	PREGUNTA ¿Qué sintió usted al momento de su captura? A mí me pareció un poco irónico y me dieron ganas de reír porque era una gran injusticia.	PREGUNTA ¿Sabía usted como hacia su familia solventar sus necesidades? Una hermana busco la manera de contratar abogada, mi hermana como ella pudo hizo un préstamo para mis gastos.	PREGUNTA ¿Cuáles son las repercusiones en su vida personal y familiar después de la detención? Los medios de comunicación así como lo acusan a uno deberían de estar presentes cuando uno sale libre.	PREGUNTA ¿Cómo logro obtener su libertad? Salí bajo medidas por medio de una fianza de \$1,500.
4	Caso 4 "NUNCA ME IMAGINE PASAR TODO ESO" Nombre: Johnny, 28 años, residente de la Urbanización las Jacarandas. Salí bajo una audiencia especial.	PREGUNTA ¿Qué sintió usted al momento de su captura? Cuando me leyeron la orden me y me dijeron que por agrupaciones terroristas no lo podía creer.	PREGUNTA ¿Había forma de comunicarse con su familia? Me comunicaba a diario con mi familia por teléfono.	PREGUNTA ¿Cómo fue el proceso para encontrar empleo nuevamente? Créame que me costó encontrar trabajo, imaginase una persona como yo.	PREGUNTA ¿Cómo logro obtener su libertad? Salí bajo fianza y las medidas comunes que dan.
5	"TODO CAMBIÓ DE LA NOCHE A LA MAÑANA" Nombre: Melany, 27 años, residente de la urbanización las Jacarandas. Se encontró aproximadamente 7 meses en detención.	PREGUNTA ¿Qué sintió usted al momento de su captura? Cuando me dijeron que quedaba detenida ,ese fue de llanto, miedo, susto y terror	PREGUNTA ¿Sabía usted como hacia su familia para visitarla y solventar sus necesidades? Mi hermano era el único que podía depositarme dinero y por su tiempo se le hacía difícil y a veces me decía que no tenía para depositarme dinero.	PREGUNTA ¿Cómo fue el proceso para encontrar empleo nuevamente? Muy difícil después que Salí, perdí mi empleo por estar detenida.	PREGUNTA ¿Cómo logro obtener su libertad? Salí bajo una fianza de \$3,000
6	"TODO FUE INESPERADO PARA MÍ" Nombre: Diego, 25 años, residente de la Urbanización las Jacarandas.	PREGUNTA ¿Qué sintió usted al momento de su captura? Cuando me arrestaron me sentí triste y	PREGUNTA ¿Sabía usted como hacia su familia para visitarla y solventar sus necesidades? Yo sabía que no podían	PREGUNTA ¿Cómo fue el proceso para encontrar empleo nuevamente? Mi jefe siempre confió en mí, por lo que me	PREGUNTA ¿Cómo logro obtener su libertad? Mi familia no tenía el dinero para la fianza, Salí hasta

	Lo detuvieron en su lugar de trabajo	enojado a la vez.	ir a dejarme comida todos los días y a veces no tenían dinero.	devolvió el trabajo.	que se resolvió mi situación legal.
7	"FUE COMO UNA PESADILLA" Nombre: María Pérez, 38 años, residente de la Urbanización los Naranjos. Le detuvieron a dos de sus hijos.	PREGUNTA ¿Qué sintió usted cuando le notificaron que su pariente quedaba en detención? Tristeza al saber que dos de mis hijos ya no estarían conmigo.	PREGUNTA ¿Cuánto costaba un día de visita? Empezando por el taxi \$10.00 más el desayuno entre otros gastos, ya que se viajaba de madrugada.	PREGUNTA ¿Cómo era su relación con el vecindario después de la detención de su familiar? Siempre hay gente que critica y juzga, pero también hay gente que creyó en su inocencia	PREGUNTA ¿Cómo logro usted que su familiar obtuviera su libertad? Se tuvo que pagar una fianza de \$1.500 por cada uno de mis hijos.
8	"ALGO QUE NO ME IMAGINABA " Nombre: Juana, 60 años, residente de la Urbanización las Jacarandas. Solicito una audiencia especial por las condiciones de salud de su hijo	PREGUNTA ¿Qué sintió usted cuando le notificaron que su pariente quedaba en detención? Asombro, miedo porque nosotros sabemos que no estamos metidos en nada.	PREGUNTA ¿Cuánto costaba un día de visita? Al momento de la visita implicaba pagar transporte que eran más de \$ 10.00.	PREGUNTA ¿Cómo era su relación con el vecindario después de la detención de su familiar? Difícil porque algunos lo tildan a uno de familias de mareros y eso es duro	PREGUNTA ¿Cómo logro usted que su familiar obtuviera su libertad? Le hicieron una audiencia especial donde nosotros solicitamos que saliera bajo medidas.
9	"EL NO ESTABA EN CONDICIONES" Nombre: María José, 53 años, residente de la Urbanización los Naranjos. Su hija menor tuvo que hacer un préstamo para la fianza de su hijo.	PREGUNTA ¿Qué sintió usted cuando le notificaron que su pariente quedaba en detención? Enojo, rabia de ver a mi hijo que no estaba en condiciones.	PREGUNTA ¿Cuánto costaba un día de visita? Enjaranada me quedaba a veces para poder llevarle la comida.	PREGUNTA ¿Cómo era su relación con el vecindario después de la detención de su familiar? Por la condición de mi hijo yo recibía ayuda de ellos, a veces me iban a dejar dinero para los gastos de él.	PREGUNTA ¿Cómo logro usted que su familiar obtuviera su libertad? La abogada logro que lo dieran pagando una fianza de \$1,500
10	"DESEANDO NUNCA VOLVER A PASARLO" Nombre: Leslie Martínez, 35 años, residente de la urbanización los Naranjos. Madre de dos hijas menores de edad a las debía de llevar a la Cárcel a su compañero de vida.	PREGUNTA ¿Qué sintió usted cuando le notificaron que su pariente quedaba en detención? Algo doloroso porque él era el único que le ayudaba a uno y uno siente feo cuando tiene hijos.	PREGUNTA ¿Cuánto costaba un día de visita? Costaba el traslado hacia el penal para poder verlo, pero mi suegra cubría los gastos.	PREGUNTA ¿Cómo era su relación con el vecindario después de la detención de su familiar? Todos mis vecinos me apoyaron mucho.	PREGUNTA ¿Cómo logro usted que su familiar obtuviera su libertad? La mamá se rebusco y logro que saliera bajo medidas, así fue como logro obtener su libertad.

RESPONSABLES DEL ESTUDIO Y TRIBUNAL CALIFICADOR

RESPONSABLES	NOMBRE	CARNÉ:
DE INFORME FINAL	Lazo Flores Paola Stefany	LF11019
DE INVESTIGACIÓN	Menjívar Menjívar Wendy Carolina	MM11227
	Ponce Cevallos Norma Geovanna	PC11048

TÍTULO DEL INFORME FINAL IMPACTO EN FAMILIAS POR DETENCIONES PROVISIONALES DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL: URBANIZACIONES NARANJOS Y JACARANDAS (Apopa, 2015-2017)

DOCENTE ASESOR Máster Godofredo Aguillón Cruz

FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA Lunes 22 de enero del 2018

TRIBUNAL CALIFICADOR MIEMBRO DEL JURADO

F. _____
Máster Godofredo Aguillón Cruz

MIEMBRO DEL JURADO

F. _____
Máster Sandra Lorena Serrano

MIEMBRO DEL JURADO

F. _____
Licdo. José Raymundo Calderón

FECHA DE APROBACIÓN RATIFICACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo n°:

Acta n°:

Fecha de sesión:

OBSERVACIONES

1° _____
2° _____
3° _____
4° _____
5° _____
6° _____